MIÉRCOLES 26 DE AGOSTO DE 2026. MENDOZA, ARGENTINA

losandes.com.ar

LOS ANDES

142 AÑOS DE PERIODISMO

EDICIÓN N° 40.484 / 24 PÁGINAS. PRECIOS: LUNES A VIERNES $3.000. SÁBADOS Y FERIADOS $4.000. DOMINGO $5.000. RECARGO ENVÍO FUERA GRAN MENDOZA $300

MIN 11° / MAX 25°
Cielo mayormente nublado y probabilidad de lluvias aisladas.

Policial argentino

Darío Barassi, de estreno con la comedia "Gutiérrez is mai neim".

PÁGINA 16

EL DATO

San Luis incluye a la IA en la reforma de su constitución

PÁGINA 3

ENCUESTA

Casi 80% dice no saber cómo actuar ante una catástrofe

PÁGINA 6

INMIGRACIÓN

EE.UU. hará la mayor revocación de visas de la historia

PÁGINA 11

El comercio mendocino ya perdió unos 600 empleos este año

INFORME. La reducción de puestos de trabajo representa 400% más que en el mismo lapso del 2025, según datos del gremio.

Diana Chiani
Especial para Los Andes

Agosto fue un mes en el que la difícil situación del comercio se evidenció a partir del cierre de diversos locales icónicos de Mendoza. Aunque en el centro la baja de persianas es más visible, también se dio en los strip center y en los shoppings en donde la rotación se nota menos, pero hasta puede ser más alta.

En palabras de Fernando Ligorria, secretario general del Centro de Empleados de Comercio (CEC), muchos buscaron esperar el Día del Padre, las vacaciones de invierno con el Mundial incluido y el Día del Niño. Sin embargo, los números de consumo continúan a la baja según el relevamiento de la Confederación de la Pequeña y Mediana Empresa (CAME), y en agosto se precipitó el cierre de diversos locales.

Entre otros, este mes bajaron sus persianas el hipermercado Libertad y dos sucursales de Carrefour. Del mismo modo, la zapatería Batistella cerró sus locales de Palmares y el Shopping. En el centro –y con un público tal vez opuesto por un tema de precios- se despidió la casa de zapatos Anna Exprés. También sobre calle San Martín lo hizo la casa de ropa Octavio y la juguetería New Shop mientras que en la peatonal se alquila el tradicional local que pertenecía a Aerolíneas desde hace años.

Igual suerte corrió un clásico de San Martín y Buenos Aires que vendía ropa "coreana" y llevaba décadas en esa esquina. A esto se suma un kiosco Yes y –seguramente- quedarán varias firmas afuera. En contrapartida, Calzados Salamone inauguró un nuevo local en calle Garibaldi así como se han visto nuevas cafeterías y casas de comida en lugares donde antes había otro tipo de negocios.

Desde la Municipalidad de Ciudad aseguraron que aunque la rotación ha crecido, no se ven vacíos urbanos sino aperturas y cierres más seguidos. Cambios de razón social y bajas temporarias también suelen verse. Por otro lado, en la zona del centro –y tal vez por una cuestión de poder adquisitivo- se ven cada vez más locales de indumentaria muy económica y con controles dudosos en cuanto a papeles y procedencia de la mercadería.

"Cada empresa que cierra o

Continúa en página 4

ARCHIVO

El chico maravilla. Faustino Oro le ganó a un genio del ajedrez

El Gran Maestro argentino de 12 años venció en una de las ocho partidas de una serie amistosa que jugó con el cinco veces campeón del mundo Magnus Carlsen. "Es mucho mejor de lo que era Messi a los 12", le había dedicado Carlsen hace unos meses.

PÁGINA 15

POLÍTICA

Ley Penal Juvenil. El Gobierno no prevé un salto en las detenciones

SEGURIDAD. Baja la edad de imputabilidad a los 14 años y regirá desde el 5 de setiembre. La adhesión ya está en la Legislatura.

Jorge Yori
jyori@losandes.com.ar

GOBIERNO DE MENDOZA

PROYECTO. Los ministos Tadeo García Zalazar (Educación) y Mercedes Rus (Seguridad) en el Senado.

Los ministros Mercedes Rus (Seguridad y Justicia) y Tadeo García Zalazar (Educación, Cultura, Infancias y DGE), presentaron ayer en el Senado el proyecto con el que Mendoza busca adaptar su sistema al nuevo Régimen Penal Juvenil nacional. La iniciativa reorganiza los dispositivos provinciales y crea un Código Procesal Penal Juvenil para regular la actuación de jueces, fiscales, defensores y organismos del Ejecutivo.

La presentación se produce a pocos días de un cambio central: el 5 de septiembre comenzará a regir en todo el país la ley nacional que establece la responsabilidad penal desde los 14 años y amplía los delitos por los cuales los adolescentes pueden ser sometidos a un proceso. La aplicación de esas disposiciones no dependerá de que la Legislatura mendocina alcance a sancionar previamente el proyecto provincial.

Durante 2025 hubo 511 adolescentes de entre 16 y 18 años en conflicto con la ley penal, de los cuales 46 estuvieron privados de libertad. Según datos aportados por ministra Rus, alrededor del 91% permaneció bajo medidas alternativas y sólo el 9% bajo un régimen de encierro. La expectativa oficial es que esa proporción se mantenga cuando se incorporen los adolescentes de 14 y 15 años.

Así, desde el 5 de septiembre un adolescente de 14 años que cometa un delito va a ser responsable por ese hecho y será abordado por el Fuero Penal Juvenil que ya funciona en Mendoza. Lo que pretende hacer la Provincia con su propia ley es adaptar el funcionamiento institucional y procesal a ese nuevo escenario.

El proyecto presentado por el Ejecutivo establece un Régimen Especial Penal Juvenil y aprueba como anexo un Código Procesal Penal Juvenil específico. También reorganiza la Dirección de Responsabilidad Penal Juvenil (DRPJ) y las competencias de los organismos que intervienen en el sistema. "Es una propuesta que contiene una ley integral para la responsabilidad penal juvenil", indicó Rus.

La ministra sostuvo que el objetivo es abordar a quienes cometan delitos desde los 14 años teniendo en cuenta su condición de adolescentes en desarrollo, pero también su responsabilidad frente a la sociedad.

Cómo actuará Mendoza

Uno de los principales cambios será la incorporación de los adolescentes de 14 y 15 años al sistema penal. Hasta ahora, el fuero especializado intervenía sobre jóvenes de entre 16 y 18 años y bajo determinados parámetros vinculados con la gravedad del delito.

Con la nueva legislación nacional todos los delitos podrán dar lugar a un proceso penal juvenil. "Cualquier delito cometido por un joven va a ser pasible de un proceso", explicó Rus.

Para las fuerzas de seguridad, la mecánica será similar a la que se aplica con los adolescentes de 16 y 17 años. Ante una aprehensión, el joven será trasladado a una dependencia policial para su identificación y deberá permanecer allí el menor tiempo posible. Luego será derivado a una Unidad de Procedimiento y Abordaje de la Niñez y Adolescencia (Upana), el dispositivo especializado para el alojamiento provisorio.

Rus señaló que allí deberán garantizar que los adolescentes de 14 y 15 años permanezcan separados de aquellos de 16 y 17. Si posteriormente un juez dispone una pena de privación de libertad, la intervención pasa al sistema de la DRPJ, que depende del área de Infancias.

Actualmente existe una Upana en Ciudad, para el área metropolitana y el Valle de Uco; otra en Junín para la Zona Este; una en San Rafael para el Sur y una oficina administrativa en General Alvear. La principal falencia territorial está en el Valle de Uco, donde no existe una sede propia. Rus anticipó que se proyecta avanzar con una unidad en esa región.

La incorporación de una nueva franja etaria implicará adaptaciones en los establecimientos existentes. Sin embargo, el Ejecutivo considera que la capacidad actual permitirá afrontar la primera etapa.

García Zalazar también remarcó que la privación de libertad será "la última instancia" y sostuvo que el eje estará puesto en las alternativas de reinserción, con intervenciones vinculadas a educación, capacitación, consumos problemáticos y contexto familiar.

El ministro estimó que la incorporación de los nuevos casos podría significar un crecimiento de hasta el 30% respecto del universo actual que muestra unos 46 adolescentes privados de libertad y alrededor de 460 bajo medidas alternativas.

Reinserción y seguimiento

Una parte central del esquema serán las medidas alternativas a la privación de libertad. García Zalazar sostuvo que el trabajo posterior a la intervención judicial estará orientado a la reinserción social. La respuesta dependerá de cada caso. Cuando exista una problemática vinculada con consumos, educación, capacitación o el contexto familiar, los equipos deberán realizar un seguimiento individual.

El proyecto incorpora, además, la figura del supervisor especializado, encargado de acompañar y controlar el cumplimiento de las medidas dispuestas por la Justicia. Entre sus funciones estarán elaborar informes, trabajar con el adolescente y su entorno y verificar el cumplimiento del proyecto de reintegración social.

También crea una Dirección de Medidas Alternativas a la Privación de la Libertad y mantiene dentro de la DRPJ una Dirección de Privación de Libertad. Por su parte, Rus explicó que las medidas pueden incluir la finalización de los estudios secundarios, la capacitación laboral o el aprendizaje de un oficio.

La implementación también tendrá una pata preventiva en las escuelas. García Zalazar anticipó que Educación trabaja desde el año pasado junto con asociaciones de magistrados en un programa que recorrerá establecimientos educativos de toda la provincia para explicar los alcances de la responsabilidad penal juvenil desde los 14 años.

Presupuesto 2027: roll over y deuda para hacer obras

FONDOS PÚBLICOS. El ministro de Hacienda anticipó aspectos de la pauta de gastos que prepara el Gobierno.

El Gobierno provincial comenzó a delinear el proyecto de Presupuesto 2027, que será enviado a la Legislatura durante septiembre, y ya anticipó algunas de las herramientas que incluirá para afrontar los compromisos financieros del próximo año.

El ministro de Hacienda y Finanzas, Víctor Fayad, explicó que el Ejecutivo comenzó con las reuniones con las distintas áreas de Gobierno para proyectar los gastos y recursos del próximo ejercicio, aunque advirtió que todavía resta conocer las pautas macrofiscales que establecerá la Nación.

Según explicó, esas proyecciones permitirán conocer las estimaciones nacionales de recaudación y, fundamentalmente, cuánto recibirán las provincias en concepto de coparticipación federal.

A partir de esos datos, Mendoza deberá completar sus propias proyecciones sobre los ingresos provinciales, entre ellos Ingresos Brutos, Automotor e Inmobiliario.

Uno de los puntos que ya está definido es que el Gobierno provincial volverá a recurrir al roll over, es decir, a la refinanciación de los vencimientos de deuda mediante nuevas operaciones de financiamiento. "Es una herramienta que la provincia no se puede dar el lujo de no tener", remarcó el ministro.

Además del roll over destinado a refinanciar vencimientos, el Presupuesto 2027 podría contemplar nuevo endeudamiento para financiar obras de infraestructura.

El Gobierno analiza la posibilidad de utilizar financiamiento para sostener proyectos de inversión, aunque el detalle de obras y montos forma parte de la elaboración del proyecto que será presentado en la Legislatura. "Luego de estimar los recursos, sí hay alguna necesidad adicional, se va a solicitar financiamiento para el plan de obras", completó. / **Martín Fernández Russo**

Sindicalista de La Cámpora compró el piso de abajo de Cristina

INVESTIGACIÓN. Lo revela una nota del diario La Nación. María Soledad Calle es dirigente de la UOM.

La operación inmobiliaria generó una fuerte conmoción política e investigación judicial que involucra a una dirigente sindical de estrechos nexos con la agrupación La Cámpora, quien adquirió la propiedad situada justo en el piso de abajo del departamento donde cumple prisión domiciliaria la expresidenta Cristina Fernández de Kirchner, en San José 1111.

María Soledad Calle es dirigente de la Unión Obrera Metalúrgica (UOM), gremio que fue intervenido por una serie de irregularidades, por lo que la transacción encendió sospechas sobre el origen de los fondos utilizados para concretar la compra de un inmueble de valor en dólares.

En diciembre de 2022 creó, junto a un socio, Adalberto Raúl Braconi, la empresa USEM SA, que dos meses después pasaría a administrar una parte de los fondos de la UOM. El gremio que lideraba en ese entonces Abel Furlán le cedió a la empresa de Calle la administración del 80 por ciento de los aportes de sus 200.000 afiliados.

La investigación revela que Calle incrementó su patrimonio de manera vertiginosa y que agosto de 2025 fue un mes especial. El 8, según un documento oficial, adquirió el 50 por ciento de un BMW M135 X Drive, un vehículo de lujo valuado en US$ 70.000.

Dos semanas después, el 20 agosto, adquirió el primer piso de San José 1111, un departamento de 252 m2 que estaba en venta desde hacía mucho tiempo. Calle desembolsó US$189.000 por esa propiedad, según un documento del Registro de la Propiedad al que accedió el diario porteño. Serían unos 750 dólares el metro cuadrado, por debajo del valor de mercado.

Según La Nación, durante la negociación previa, la joven mencionó que ese inmueble se utilizaría "como sede de una Fundación", pero al menos dos fuentes que conocen los detalles de la operación sospechan de su verdadero uso. Es más, aseguran que Calle nunca lo usó.

ARCHIVO

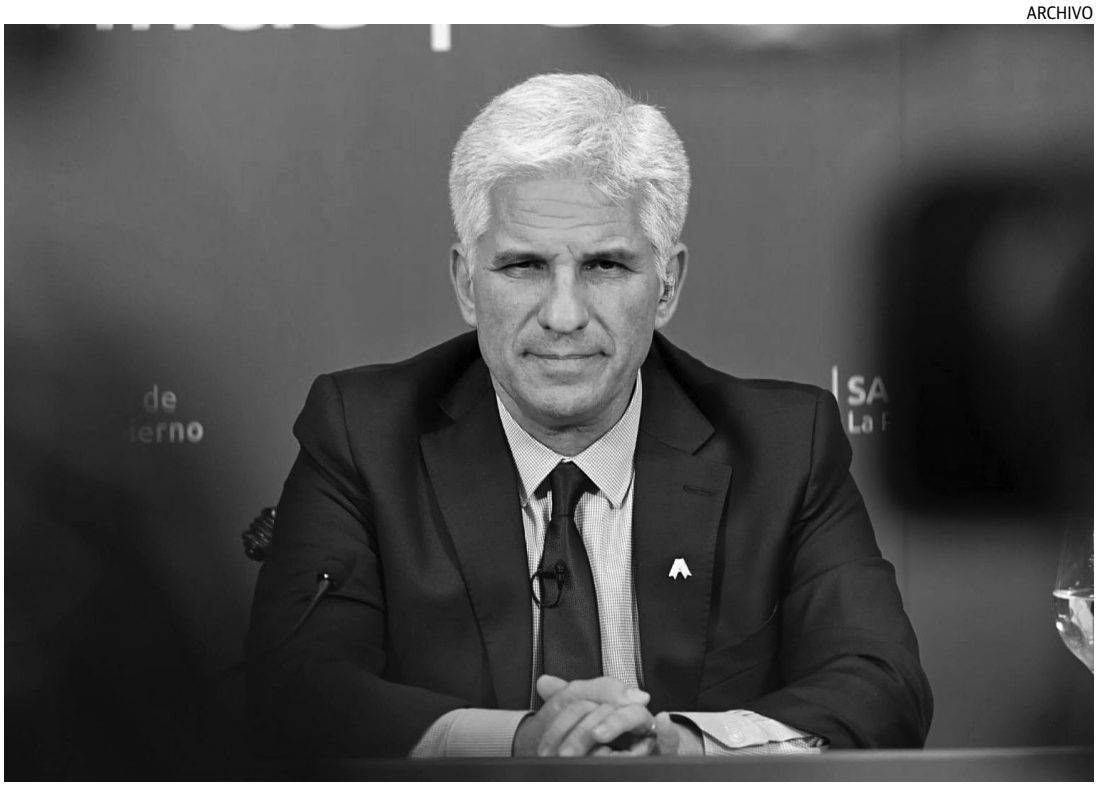

RESTRICCIÓN. Claudio Poggi, el gobernador que se autolimita. El proyecto le posibilitaría un solo mandato más.

San Luis va por el fin de la reelección indefinida y de la elección intermedia

REFORMA CONSTITUCIONAL. La necesidad de modificar la carta magna provincial avanzó en el Senado. Incluye un artículo sobre la IA.

Pedro Gianello
Especial para Los Andes

La reelección a la norteamericana, la eliminación de las elecciones de medio término, el límite de 75 años para los jueces y un artículo sobre IA a pedido del obispado forman parte de los cambios en la reforma constitucional que avanza en San Luis.

El proyecto de ley de necesidad de la reforma constitucional ya tuvo media sanción del Senado y buscan los dos tercios en Diputados. Contempla cambios en 23 artículos, la incorporación de otros 23 y la creación de cuatro capítulos.

Una de las modificaciones más importantes rescata el espíritu de la constitución local -gemela de la mendocina-, que los hermanos Rodríguez Saá cambiaron en 1987. Desde esa última modificación se permiten las reelecciones indefinidas. Este proyecto pone un límite más restrictivo que Nación. Un gobernador puede gobernar solo dos períodos en San Luis. No solo avala una reelección sino que después de gobernar dos períodos, consecutivos o no, ya no podrá volver a presentarse para un nuevo mandato.

Claudio Poggi, quien gobernó entre 2011 y 2015 -en ese momento con aval de los Rodríguez Saá-, y electo de nuevo en 2023, como opositor a Alberto Rodríguez Saá, tendrá solo una posibilidad de reelección. Aunque con la reforma podría haber saltado el límite, el gobernador incluyó una cláusula que aclara que 2023-2027 debe ser contado como su primer mandato. "Soy el único ciudadano de San Luis que no podrá ser gobernador durante dos períodos más", dijo.

Otro de los cambios importantes es la eliminación de la elección de medio término para la renovación de la Legislatura que tiene 9 senadores y 43 diputados. De aprobarlo, San Luis se sumaría al lote de 10 provincias que no cuentan con elección de medio término y eligen a sus legisladores el mismo día en el que votan al gobernador. En ese grupo están: Córdoba, Santa Fe, Tucumán, Entre Ríos, San Juan, Río Negro, Neuquén, Chubut, La Pampa y Santa Cruz.

Además, la reforma contempla que las sesiones vayan desde el 15 de marzo hasta el 31 de diciembre, 45 días más que el período actual, que va desde el 1° de abril hasta el último día de noviembre.

En el plano judicial, la reforma se asemeja a la nacional con el límite a los jueces al cumplir los 75 años. También proponen la creación del Ministerio Público de la Defensa para los defensores y mantener el Ministerio Público Fiscal con el sistema acusatorio.

La reforma prevé la posibilidad de una reelección para el gobernador, que sólo podrá tener dos mandatos.

La reforma le da jerarquía constitucional al agua, que incorpora como derecho humano y recurso estratégico. Crea un organismo que estará a cargo de un funcionario técnico designado por el Ejecutivo con acuerdo del Senado y con un mandato de cinco años.

Entre los conceptos de la reforma hay uno singular, a pedido de monseñor Gabriel Bernardo Barba, obispo de San Luis.

El sucesor de Francisco, el Papa León XIV, publicó una encíclica titulada Magnifica Humanitas, en la que habla de la custodia de la persona humana frente al avance de la inteligencia artificial (IA) y el Obispo puntano pidió incorporar esto en la Constitución.

El proyecto de reforma habilita la incorporación de principios y derechos vinculados con las nuevas tecnologías y la inteligencia artificial: la identidad digital, el uso ético de las tecnologías, la protección de la dignidad humana, la protección de datos frente a algoritmos y el acceso universal a la conectividad.

También proponen incorporar el hábeas data como mecanismo de protección de los datos personales.

El Gobierno va por dos proyectos económicos clave

TENSIÓN POLÍTICA. Buscará aprobar en Diputados la reforma del Banco Central e Inocencia Fiscal 2.

El oficialismo buscará hoy en Diputados darle media sanción a la ley de Inocencia Fiscal II y a la reforma de la Carta Orgánica del Banco Central de la República Argentina (BCRA); dos proyectos empujados por el presidente Javier Milei y su ministro de Economía Luis Caputo. También al Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT), prometido al presidente de Estados Unidos, Donald Trump, aunque dejaron un capítulo clave en reserva.

La sesión, convocada por Martín Menem para las 12, fue solicitada por legisladores de distintas bancadas, lo que indica que el número para el quórum está garantizado. Para eso, el oficialismo hizo varias concesiones: incorporó una batería de proyectos presentados por bancadas aliadas y que responden a gobernadores.

Con las firmas de quienes hicieron el pedido de sesión el oficialismo tiene más de los 129 diputados necesarios para abrir la sesión, que se prevé será maratónica.

Horas antes igualmente amplió el temario para incorporar un proyecto de Unión por la Patria: la "Ley Joaquín", que tiene por objeto "establecer la obligatoriedad de medidas de seguridad destinadas a prácticas deportivas y recreativas". Concretamente, la instalación, sujeción y mantenimiento de arcos deportivos y juegos de plaza en lugares públicos y privados. Una forma de mantener el interés por la sesión hasta el final, para que el quórum no se caiga en el camino.

La sesión se prevé extensa no solo porque hay 17 expedientes en consideración, sino también porque se descuentan numerosas cuestiones de privilegio y una movida de la oposición para intentar incorporar a la discusión el proyecto de extensión por un año de la emergencia en discapacidad y las más de 30 iniciativas presentadas por el problema de familias endeudadas.

Saben que no tienen número para eso y se organizan para pedir una sesión especial para dentro de 15 días por ambos proyectos.

ECONOMÍA

Las compras en Shein y Temu casi igualan a las de todo 2025

CONSUMO. La expansión de las plataformas chinas ha generado operaciones por US$ 751 millones hasta julio.

ADOBE STOCK

TENDENCIA. Seis de cada 10 argentinos compraron en el exterior.

Las compras de los argentinos en Shein, Temu y más plataformas similares del exterior no dejan de crecer y ya se acercan al volumen total de importaciones realizadas durante todo 2025.

Según un informe de la consultora Analytica elaborado sobre la base de datos oficiales, los envíos de productos adquiridos en el exterior mediante el régimen de compras "puerta a puerta" y los servicios de courier representaron US$ 108 millones en julio.

El fenómeno, impulsado por la mayor facilidad para comprar productos fuera del país y recibirlos directamente en el domicilio, suma presión sobre una industria textil local que atraviesa una fuerte caída de la actividad y del empleo.

Aunque el monto fue inferior al de los meses anteriores, las compras internacionales se mantuvieron por encima de los US$ 100 millones mensuales. Además, el registro de julio implicó un crecimiento del 15,5% respecto del mismo mes de 2025.

El acumulado entre enero y julio alcanzó los US$ 751 millones, un 83,9% más que durante el mismo período del año pasado.

El dato que encendió las alarmas dentro de la industria es otro: para igualar todo el volumen de compras registrado durante 2025 restan apenas US$ 143 millones. El año pasado, las importaciones realizadas bajo este esquema alcanzaron los US$ 894 millones.

Con el ritmo actual, la cifra podría ser superada entre agosto y septiembre, varios meses antes de que termine el año.

La expansión de las plataformas internacionales con sus irresistibles precios modificó los hábitos de consumo de buena parte de los argentinos.

Los datos de la Cámara Argentina de Comercio Electrónico (CACE) muestran el avance de esta tendencia. Por ejemplo, en términos anuales, el porcentaje de compradores que adquirió productos fuera del país pasó del 37% en 2024 al 47% en 2025.

En el primer semestre de 2026, el fenómeno volvió a acelerarse y 60% de los encuestados aseguraron haber realizado al menos una compra internacional.

Entre las plataformas que ganaron mayor presencia aparecen especialmente Temu y Shein. Según los datos citados por la CACE, Temu concentró el 23% de las menciones y Shein, el 20%.

Los textiles en crisis

El avance de las compras internacionales coincide con una fuerte contracción de la industria textil nacional. Según la Federación de Industrias Textiles Argentinas (FITA), en abril el sector contabilizó 95.094 empleos, 1.241 menos que en marzo y 15.468 menos que el año anterior.

La pérdida de puestos de trabajo se mantiene a un ritmo cercano a los 1.200 empleos mensuales, según datos sectoriales.

De ir atrás en el tiempo, en mayo, la actividad textil registró una caída interanual del 25,6%, una contracción muy superior a la registrada por el conjunto de la industria.

Para las empresas, uno de los principales cambios fue la flexibilización del acceso a productos importados, que modificó las condiciones de competencia en el mercado argentino.

Uno de las consecuencias, por ejemplo, fue el de Mauro Sergio, una empresa con medio siglo de historia dedicada a fabricar sweaters. La compañía redujo su producción en un 20% y su reestructuración derivó en el despido de 150 trabajadores en Mar del Plata.

Al mismo tiempo, el mercado argentino atraviesa una etapa de expansión de marcas internacionales. Firmas como H&M, Kiabi, Decathlon, Victoria's Secret y Dolce & Gabbana avanzan con distintas estrategias comerciales en el país.

La mora registrada alcanza a 5,86 millones de argentinos

ENDEUDAMIENTO. El 27,1% de los deudores registraba atrasos en junio, según un estudio sobre datos del BCRA.

Un análisis de los datos de la Central de Deudores del Banco Central (BCRA) permite dimensionar la morosidad financiera en Argentina. Según el relevamiento correspondiente a junio de 2026, 5,86 millones de personas registraban deudas atrasadas, equivalentes al 27,1% del universo de deudores analizado.

El estudio, elaborado por el analista Mati Fernández, determinó además que la mora representaba el 15,5% del monto total adeudado. Para realizar la radiografía se utilizaron microdatos de la Central de Deudores, un panel con información de los 24 meses anteriores y datos del ARCA.

Los datos muestran una diferencia entre la cantidad de personas con atrasos y el dinero involucrado. El 17% de los morosos debe menos de $100.000, y casi el 40% debe montos inferiores a $400.000.

Una proporción menor concentra la mayor parte del dinero impago. El 14,5% de las personas reúne el 73% del monto total en mora.

El comercio mendocino ya perdió 600 empleos...

VIENE DE TAPA

se retira implica desinversión y esto muestra cómo el ajuste lo ha pagado el sector privado mucho más que el público", advirtió el economista del Centro de Economía y Finanzas (CEFI), Nicolás Aroma. Agregó que el alto nivel de endeudamiento que se ve en las familias se replica en las empresas con cada vez mayores dificultades en las cadenas de pago.

Empleos perdidos

En este contexto, el referente del sindicato de los empleados de comercio, le puso números a esta situación. Entre enero y julio de 2026 el sector perdió unos 580 puestos de trabajo formales en toda la provincia cantidad que podría sobrepasar los 600 una vez finalizado agosto. Para tener una dimensión de la situación, Ligorria agregó que durante el primer semestre de 2025 unos 120 trabajadores del comercio perdieron su empleo.

Más allá del recambio y las aperturas, lo cierto es que en los últimos meses el porcentaje de despidos aumentó 380% lo que dice algo de la situación real tanto del empleo en el sector como de la informalidad en su conjunto. En función de los últimos datos relevados por el CEC junto con la UNCuyo, el comercio es uno de los que mayor trabajo genera en Mendoza.

Entre registrado y no, en toda la provincia existen unos 70.000 empleos de este rubro y gran parte se concentra en el Gran Mendoza. El salario promedio ronda $1.200.000 sin antigüedad, pero lo cierto es que –como en otras áreas- el grado de informalidad es alto y allí los sueldos pueden ser de la mitad o menos.

Retiros voluntarios y temor

"El panorama es negativo en todos lados, incluido supermercadismo", señaló Ligorria. Agregó que los mayoristas han logrado sostener ventas, pero los que más sufren son las pymes y micropymes que poseen una estructura menor. "Las pymes están complicadas porque no hay consumo, cayó el poder de compra del salario y la gente no puede comprar más de lo que necesita hoy", advirtió el sindicalista.

Más allá de la difícil situación de las empresas y comercios chicos, lo cierto es que la mayoría de las que han cerrado en los últimos meses no han logrado realizar el procedimiento previo que demuestra que hay una crisis. Esto implica la posibilidad de despedir por causa de fuerza mayor (art. 247 de la ley de contratos de trabajo) y pagar solo el 50% de la indemnización.

"Esto nos obliga a una negociación, siempre que el trabajador acepte que lo representemos", comentó el referente del sindicato. Sin embargo, si bien los despidos son un momento extremo para quien se queda sin trabajo, no se trata de la única situación compleja que viven los empleados. Por un lado, porque se dan situaciones vidriosas en las que los empleadores u obligan a renunciar u ofrecen retiros voluntarios por debajo de la indemnización (50% o menos) y en cuotas.

Este tipo de retiros son negociaciones en las que las dos partes ceden, pero en la actualidad se ofrecen montos mucho más bajos de los habituales. Por otro lado, Ligorria explicó que hay pymes con solo dos o tres empleados a las que les cuesta mucho ofrecer retiros voluntarios por lo que, en algunos casos, deben directamente cerrar todo.

En este sector –al igual que otros- ha crecido fuerte la informalidad. Sobre todo en algunas zonas del centro. No solo se trata del trabajo no registrado sino también del registrado deficientemente, lo que implica formalizar media jornada y trabajarla completa o pagar sueldos más bajos por mayor cantidad de horas.

Quedarse sin trabajo con indemnizaciones a mitad de camino en algunos casos y pocas perspectivas futuras dentro de una economía que no crece genera angustia. Los que se quedan, por otra parte, tampoco la pasan bien y quedan cautivos con sobrecargas o sueldos bajos por temor a perder todo. "Hay una psicosis importante en el que se queda porque tiene miedo del cierre y quedarse sin nada", señaló el secretario del CEC.

PASS

CLUB DE BENEFICIOS

TU PRÓXIMA COMPRA, CON DESCUENTO

JUMBO cencosud · YPF · JetSMART · MOSTAZA · CINEMARK · CCA CINEMACENTER CIRCUITO CINES ARGENTINOS · cinépolis

Y MUCHOS MÁS BENEFICIOS

Registrate ahora escaneando el QR y aplicá el código:

PASSCLUB

para obtener

UN MES GRATIS.

LOS ANDES

@pass.mendoza | www.passclubdebeneficios.com.ar

SOCIEDAD

El 80% de los mendocinos dice no saber actuar ante catástrofes

INFORME. Según una encuesta de la consultora Demokratia, casi 50% de los hogares de la provincia no tiene medidas preventivas.

Bernarda García Centurión
Especial para Los Andes

ARCHIVO

ALERTA. La falta de información se combina con una percepción generalizada de escasa preparación.

El Gran Mendoza convive con amenazas naturales que forman parte de su realidad cotidiana: los sismos, el viento Zonda y, cada vez con mayor atención, los episodios de lluvias intensas, crecidas y aluviones. A este escenario se suma la llegada del fenómeno de El Niño, que podría generar tormentas más frecuentes e intensas durante la primavera y el verano. Sin embargo, la mayoría de los mendocinos reconoce no estar preparada para responder ante una emergencia.

Así lo revela una investigación realizada por la consultora Demokratia, que puso el foco en el nivel de información y preparación de la población frente a posibles catástrofes naturales. Según el relevamiento, el 78,12% aseguró que desconoce cómo actuar o a quién acudir ante una emergencia, mientras que apenas el 5,09% afirmó conocer los procedimientos y los números de contacto. Otro 16,03% dijo tener una idea general, aunque tendría dudas sobre qué hacer.

El estudio fue realizado sobre 705 personas mayores de 16 años de Ciudad de Mendoza, Godoy Cruz, Guaymallén, Las Heras, Luján de Cuyo y Maipú. Las entrevistas fueron presenciales y se realizaron entre el 3 y el 7 de agosto de 2026, con un nivel de confianza del 95% y un margen de error de +/- 3,25%.

Sensación de vulnerabilidad

La falta de información se combina con una percepción generalizada de escasa preparación. Al consultar a los encuestados qué tan preparados se sienten junto a sus familias para afrontar una emergencia, el 57,40% respondió que está "poco preparado" y otro 18,62% directamente se considera "nada preparado".

57,40%
"poco preparado"
Es el porcentaje de encuestados que respondió eso al afrontar una emergencia. Otro 18,62% directamente se considera "nada preparado".

En tanto, el 23,98% manifestó sentirse preparado. Ninguno de los entrevistados eligió la opción "muy preparados", según los resultados del estudio.

La encuesta también muestra que esta percepción de vulnerabilidad se traduce en la falta de medidas concretas dentro de los hogares.

Pocas familias tienen un plan de emergencia

Al preguntar si cuentan con elementos o estrategias preventivas, como una mochila de emergencia, reservas de agua, linternas o un plan de evacuación familiar, el 49,87% respondió que no tiene ninguna medida preparada.

Otro 44,53% aseguró que dispone de algunos elementos, como agua o linternas, pero de manera desorganizada. Apenas el 5,60% cuenta con un kit armado y/o un plan claro para afrontar una emergencia.

Los resultados muestran una brecha entre la exposición de Mendoza a distintos fenómenos naturales y el nivel de preparación de la población. La mayoría no solo admite no saber exactamente qué hacer ante una catástrofe, sino que tampoco tiene organizado un esquema básico de respuesta familiar.

En esa línea, los investigadores destacaron que el estudio busca visibilizar una vulnerabilidad social que cobra especial relevancia ante la inminente llegada del fenómeno climático del "Súper Niño" y aportar evidencia que contribuya a fortalecer una verdadera cultura de la prevención antes de que ocurra una nueva emergencia.

El relevamiento de Demokratia se conoce mientras Mendoza activa medidas preventivas frente al escenario climático asociado al fenómeno de El Niño, que podría favorecer lluvias y tormentas de mayor intensidad durante la primavera y el verano.

El Gobierno provincial ya convocó a los intendentes y a organismos vinculados con la prevención y respuesta ante emergencias para coordinar acciones. Entre las medidas anunciadas se encuentran el refuerzo de la limpieza de cauces, la identificación de zonas de riesgo y la implementación de un sistema de alerta temprana a través de la aplicación Mendoza x Mí.

El foco está puesto especialmente en el piedemonte del Gran Mendoza y sectores del Sur provincial, mientras que también se contempla el riesgo de incendios durante la próxima temporada.

Intendentes advierten por fondos ante posibles efectos del "Súper Niño"

Martín Fernández Russo
mfernandez@losandes.com.ar

El gobernador Alfredo Cornejo se reunió el pasado lunes con 16 de los 18 intendentes de Mendoza para ponerlos al tanto de un plan preventivo que desarrolló la Provincia para afrontar el fenómeno climático "Súper Niño", que anticipa fuertes tormentas, crecidas y posibles incendios en los próximos meses.

Los únicos jefes comunales que no estuvieron presentes fueron los opositores Ricardo Mansur (Rivadavia) y Omar Félix (San Rafael), quienes enviaron como representantes a Ricardo Amprino (secretario de Servicios Públicos de Rivadavia) y Paulo Campi (secretario de Gobierno de San Rafael), respectivamente.

Tras la reunión en el cuarto piso de Casa de Gobierno, intendentes del PJ celebraron la convocatoria para trabajar en conjunto, pero dejaron un reclamo para Cornejo: el requerimiento de fondos para afrontar los operativos en situaciones complejas.

El intendente de Tunuyán, Emir Andraos, destacó la importancia de anticiparse a los efectos del fenómeno climático, pero advirtió sobre los costos que deberán afrontar los municipios ante eventuales emergencias.

"Estas situaciones siempre recaen en los intendentes porque hay que salir a resolver problemas de inmediato y, por más que nos anticipemos y limpiemos los cauces, hay una problemática instantánea: cuando se cae un árbol, se tapa una cuneta, se anega un lugar, hay que poner maquinaria, personal municipal", señaló.

Explicó que estas situaciones obligan a los municipios a mover partidas presupuestarias. "Por eso creo que hay una gestión de la crisis y es empezar a anticipar y ver si nosotros vamos a tener una solvencia económica de algún lugar para hacerle frente a esto y no tener que sacar dinero de otros lugares", apuntó Andraos.

El jefe comunal también advirtió por los costos de infraestructura y de contratación de maquinaria privada. "Hay pérdida de infraestructura hecha, necesidad de hacer infraestructura nueva y operatorias que son costosísimas para el municipio porque hay que salir a alquilar máquinas de privados porque no das abasto cuando se te caen cien árboles y te quedás sin luz", agregó.

"Es una convocatoria que celebramos", manifestó a su turno, la intendenta de Santa Rosa, Flor Destéfanis, quien busca ser candidata a gobernadora del PJ en 2027. Pero también mencionó la necesidad de contar con fondos para afrontar los operativos. "Ante estos grandes sucesos, el municipio tiene que poner operativos en funcionamiento, máquinas, combustible y horas hombre, todo para solucionarlos", planteó.

Destéfanis aclaró que el planteo por los recursos no llegó a discutirse durante el encuentro, ya que la reunión estuvo centrada en la información brindada por los especialistas. No obstante, anticipó que buscarán retomar la discusión con las autoridades provinciales.

Por su parte, el intendente de Malargüe, Celso Jaque, destacó la importancia de coordinar esfuerzos entre los distintos niveles del Estado y señaló que su municipio ya puso en marcha un plan de emergencia. "Estamos terminando de hacer un plan de acción preventivo para presentarle al Gobierno provincial, de manera tal que Hidráulica pueda proceder en un tiempo que esperamos sea lo más cercano posible a realizar las obras de prevención para evitar los anegamientos", sostuvo.

Jaque advirtió que, frente al escenario previsto por el "Súper Niño", esos episodios podrían tener una mayor intensidad.

Alerta por potente Zonda en el llano y nevadas en cordillera

EL TIEMPO. Toda la provincia quedó bajo advertencia del Servicio Meteorológico Nacional. La situación en el Cristo Redentor.

Verónica De Vita
vdevita@losandes.com.ar

GENDARMERÍA NACIONAL

CERRADO. El paso a Chile no podrá abrirse, al menos, hasta el lunes.

Mendoza atraviesa horas clave en materia meteorológica. El Servicio Meteorológico Nacional (SMN) incluyó a la totalidad del territorio provincial bajo alertas por inclemencias climáticas para hoy, en una jornada que combinará inestabilidad en la zona cordillerana, fuertes ráfagas de viento Zonda en el llano y un marcado cambio de temperatura durante la jornada.

Ante este escenario, el SMN advierte que las actividades podrían verse afectadas, por lo que, en principio, habrá que estar atentos a lo que suceda con las clases. Otro tema crucial en este contexto es la ruta y el paso internacional Cristo Redentor, que luego de 35 días de cierre vuelve a estar cerrado. Esto plantea nuevamente la situación de los camiones varados a la espera de la apertura, que no se producirá al menos hasta el lunes.

Para el Oeste provincial, en la franja de la cordillera, rige una alerta naranja por nevadas e inestabilidad, sumada a una alerta amarilla por viento. La alerta naranja advierte que la población debe estar atenta ante la ocurrencia de fenómenos meteorológicos con capacidad de ser potencialmente peligrosos para las personas y los bienes.

En tanto, para el resto del mapa mendocino se emitió una alerta amarilla por viento Zonda. Este tipo de aviso hace referencia a situaciones con capacidad de daño y riesgo de interrupción momentánea de las actividades cotidianas.

En el Gran Mendoza y la zona metropolitana, se anticipa un miércoles con cielo nublado donde el Zonda podría hacer sentir su presencia principalmente durante la tarde, alcanzando velocidades medias de entre 30 y 45 km/h, con ráfagas que pueden superar los 70 km/h. Desde el organismo recordaron que este fenómeno puede provocar "reducción de la visibilidad, un repentino aumento de temperaturas y condiciones muy secas".

De concretarse como se anticipa, el impacto en el termómetro será notorio: la jornada comenzará con una mínima de 11 grados y dará un salto radical hacia la tarde, alcanzando una máxima de hasta 25. El ambiente caluroso y seco se mantendría elevado hacia la noche, situándose en torno a los 19°C. No obstante, para el cierre del día, el pronóstico suma otro factor: la probabilidad de hasta un 40% de tormentas aisladas.

Qué pasará con las clases

Frente a este cuadro, las miradas de muchas familias están puestas en el dictado de clases. Como es habitual ante este tipo de contingencias, desde la Dirección General de Escuelas (DGE) esperarán hasta las últimas horas previas al posible evento para definir suspensiones.

Aunque el escenario se monitorea hora tras hora, las autoridades anticipan que, al estar previsto el Zonda fundamentalmente para el turno tarde en la zona metropolitana, cualquier medida respecto al Gran Mendoza se daría a conocer en el transcurso de la mañana.

El seguimiento comenzó de manera anticipada para el Sur provincial: para la noche del martes (alrededor de las 21.30) se aguardaban las primeras evaluaciones para definir la situación de las aulas en Malargüe de cara al turno mañana del miércoles. Es que para ese departamento el viento se esperaba anoche y se extendería hasta las primeras horas de la tarde de hoy. Incluso, desde la madrugada también hay pronóstico de lluvia.

El Paso a Chile y el tránsito en Alta Montaña

En la cordillera mendocina la realidad es drásticamente opuesta. Tras una breve ventana de buen tiempo, el tránsito hacia Chile se suspendió nuevamente por varios días a partir del lunes a las 16. La medida fue resuelta de manera conjunta por las coordinaciones de Argentina y Chile tras analizar los informes técnicos de ambas vialidades.

Según las previsiones, las condiciones climáticas adversas e inestables se extenderán hasta el domingo 30, previéndose una mejora en el tiempo a partir del lunes 31 de agosto. Por la madrugada del martes se registraron fuertes nevadas en la cordillera, aunque hacia la tarde-noche pasaron a ser leves.

De acuerdo con el último parte emitido por Vialidad Nacional y la coordinación del Sistema Cristo Redentor, la ruta nacional 7 está inhabilitada desde Uspallata. En las primeras horas del martes había estado hasta Punta de Vacas, pero se redujo con el correr de la jornada.

El paso internacional Pehuenche está inhabilitado y en la ruta nacional 145, el tránsito interno permanece transitable hasta el kilómetro 67.

La habilitación para la circulación vehicular, tanto para el tránsito interno entre localidades como para el internacional, es dictaminada de manera exclusiva por el coordinador general para los sistemas Cristo Redentor y Pehuenche.

Piden circular con extrema precaución por la presencia de voladuras de nieve sobre la calzada, la probable formación de hielo en sectores de sombra y la presencia de equipos y personal de la Dirección Nacional de Vialidad operando en la zona. Ante fenómenos climáticos adversos no se garantizan condiciones seguras de transitabilidad, la cual puede variar rápidamente según la evolución del pronóstico.

La situación de los camiones

A diferencia de otros temporales, por ahora la presencia de camiones estacionados en la Alta Montaña es escasa. En el predio de estacionamiento de Uspallata, la ocupación era mínima hasta la media tarde de ayer, con apenas 15 camiones sobre una capacidad total de 250 vehículos de carga.

A su vez, quienes trabajan en el ordenamiento vial del corredor informaron que las estaciones de servicio a lo largo del trayecto se encuentran vacías y sin camiones detenidos. Esto se debe a una ventana clave: tras permanecer 35 días cerrado el paso con una enorme acumulación de transporte de carga, la reapertura registrada el pasado 18 de agosto permitió evacuar a la totalidad de los camiones que aguardaban.

Se estima que en ese lapso de habilitación cruzaron cerca de 8.000 camiones en total, desde y hacia Chile, antes del nuevo cierre del lunes, dándose paso posteriormente a los vehículos particulares.

Recomendaciones por alerta amarilla

Ante el riesgo que implican las ráfagas intensas, el polvo en suspensión y la sequedad ambiental, el Servicio Meteorológico Nacional sugiere adoptar los siguientes cuidados:

- Evitar salir a la vía pública al momento en que se desarrolle el fenómeno.
- Cerrar puertas y ventanas de los domicilios para impedir el ingreso de polvo y aire caliente.
- Retirar o asegurar objetos que puedan ser arrastrados por el viento (macetas, sillas de jardín, toldos).
- No refugiarse debajo de elementos inestables como marquesinas, carteles publicitarios, árboles o postes.
- Manejar con extrema precaución en calles y rutas.
- Mantenerse hidratado y proteger ojos, boca y nariz del polvo utilizando anteojos y barbijo.
- No encender fuego bajo ninguna circunstancia debido al altísimo riesgo de incendios.

AVISO DE PRÓRROGA

Se lleva a conocimiento de los señores oferentes de la licitación de la obra de referencia, qué en función de diversas consultas efectuadas por interesados en presentarse a la presente licitación, la Administración de la DPV ha considerado atendible lo peticionado, motivo por el cual se traslada la fecha de apertura conforme el siguiente detalle:

RECONSTRUCCIÓN ALCANTARILLA SOBRE ARROYO AISOL EN RUTA PROVINCIAL Nº173. DEPARTAMENTO SAN RAFAEL. PROVINCIA DE MENDOZA.

EXPEDIENTE Nº: EX-2026-06357001-GDEMZA-DPV
PRESUPUESTO OFICIAL: $980.000.000,00
PLAZO DE EJECUCIÓN: SEIS (6) MESES CORRIDOS
VALOR DEL PLIEGO: SIN CARGO
DÍA DE APERTURA: 22/09/2026
HORA DE APERTURA: 10:00 hs.

Rigen para la presente licitación: Pliego General de Condiciones de la Licitación y Formación de Contrato, Pliego de Especificaciones Técnicas Generales (PETG); ambos de la DPV Mendoza; Pliegos Específicos y comunicados a los oferentes de la obra a licitar, los cuales, serán descargados de la página institucional de la DPV. Mendoza. Asimismo, rigen las últimas disposiciones del Registro de Antecedentes de Constructores de Obras Públicas (RACOP) (DCTO.1258/25). SOBRE Nº1. "DOCUMENTACIÓN" La documentación licitatoria deberá ser presentada por los oferentes en formato papel y soporte informático (pendrive). Sólo los Pliegos Licitatorios y comunicados emitidos, se presentarán en formato digital (pendrive); mientras que la Declaración Jurada de conocer y haber bajado los pliegos y comunicados de la página oficial de la DPV, se deberá presentar en formato papel y digital. SOBRE Nº2. "PROPUESTA ECONÓMICA": Se deberá presentar en un todo de acuerdo a lo solicitado en los Pliego de la Licitación de la obra (formato papel y pendrive). La totalidad de la documentación (Sobre Nº1 y Nº2) deberá estar firmada por el Representante Legal y su Representante Técnico designados por Acta de Asamblea y foliada en forma correlativa. Consulta de documentación: Los pliegos de bases y condiciones de la licitación, podrán ser consultados en la página WEB de la Dirección Provincial de Vialidad en informacionoficial.mendoza@gob. ar/vialidad/ (Seccion Licitaciones). Consultas: Todas las consultas y/o solicitud de aclaraciones pertinentes a la documentación licitatoria, deberán ser remitidas al siguiente correo oficial: ahermoso@mendoza.gov.ar .Recepción de propuestas: En Secretaría Técnica de la Dirección Provincial de Vialidad Mendoza, sito en calle Carlos W. Lencinas Nº 842. Parque General San Martín Ciudad de Mendoza, segundo piso ala norte, el 22/09/26 hasta las 10:00 hs. Apertura de propuestas: Sala de Reuniones del Consejo Ejecutivo de la Dirección Provincial de Vialidad Mendoza, sito en calle Carlos W. Lencinas Nº 842. Edificio Nuevo, Planta Alta–Ala Sur el día 22/09/26 a partir de las 10:00 hs.

dpv VIALIDAD MENDOZA
MENDOZA

Para la mamá de Malén, el acusado estaba enamorado de su hija

JUICIO POR JURADOS. Norma Da Fonseca declaró en el debate por el crimen de la estudiante de Chubut, apuñalada en Luján en 2023. Su "amigo de confianza", Iván Juárez Cruz, está en el banquillo.

PODER JUDICIAL DE MENDOZA

ESTRATEGIA. La defensa de Iván Juárez sostiene que se trató de un caso de homicidio simple, no de femicidio.

Oscar Guillén
oguillen@losandes.com.ar

Con la declaración de los padres de la víctima, cerró ayer la segunda jornada del juicio que tiene como acusado al estudiante de filosofía Iván Gabriel Juárez Cruz (27), imputado por el femicidio de Malén Ledesma (24), la joven chubutense que cursaba en la UNCuyo Filología Inglesa y que fue asesinada en Luján de Cuyo en 2023.

Los padres de la joven llegaron a la provincia el pasado lunes para presenciar el debate que se realiza en el Polo Judicial en la modalidad de juicio por jurados y por la mañana escucharon la apertura del debate por el canal de YouTube de la Corte de Mendoza. Pero ayer fueron los primeros en ingresar a la sala para declarar.

Primero lo hizo el padre, Roberto Ledesma, y luego la madre, Norma Da Fonseca, quien es querellante en la causa calificada como homicidio agravado por femicidio, según la acusación que sostienen los fiscales de Homicidios Andrea Lazo y Fernando Guzzo.

La madre de Malén le contó al tribunal popular algo que ya había sostenido en la instrucción: que Juárez estaba enamorado de su hija, que por eso la bloqueó cuando se enteró de que la chica estaba empezando un noviazgo y que también conocía que tenía algunos nuevos proyectos, entre ellos, un posible viaje a España, ya que tenía ciudadanía europea.

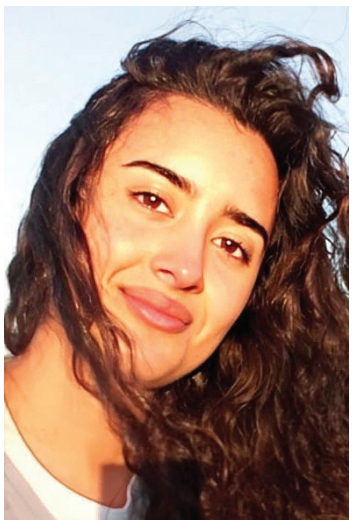

VÍCTIMA. Malén Ledesma murió tras recibir cuatro puñaladas.

En relación a Juárez, sostuvo que tenía "una personalidad muy inestable", que había dejado los estudios, que no podía mantener mucho tiempo los trabajos y que, por esa inestabilidad, ella trataba de ayudarlo. También explicó que en algún momento el presunto agresor y su familia eran como "su familia", es decir, de extrema confianza para ella.

¿Femicidio u homicidio simple?

Los 12 integrantes del jurado popular, que son supervisados por la jueza técnica Mónica Romero, escucharon el lunes los alegatos de apertura, que empezaron con el discurso de la fiscal Lazo indicando que se trató de un caso de violencia de género, aunque víctima y victimario no eran pareja, sino amigos. Por lo tanto, se trató de un femicidio.

En cambio, la postura asumida por la defensa de Juárez Cruz, a cargo de los abogados Ariel Benavídez y Gastón Nahman, sostuvo que se trató de un caso de homicidio simple.

Las partes convinieron previamente que no se discuta el hecho en sí, es decir el crimen, sino solamente el tipo de delito: femicidio, con pena de prisión perpetua, u homicidio simple, con penas de 8 a 25 años de prisión.

La fiscal repasó el crimen ocurrido el 8 de diciembre de 2023, a las 20.50, cuando Juárez Cruz se encontraba junto a Malén en el interior de una camioneta Hilux, a la altura del kilómetro 31 de la ruta 82, en Luján de Cuyo, cuando el hombre comenzó a agredirla usando un cuchillo con el cual la apuñaló reiteradas veces en el cuello, ocasionándole la muerte.

Luego, arrojó el cuerpo de la víctima a la calle y huyó en la camioneta. La Policía lo detuvo momentos posteriores al hecho en la calle Pueyrredón, de Luján.

La joven murió tras recibir cuatro puñaladas, una de ellas fatal, ya que impactó en la arteria aorta. Víctima y victimario eran muy amigos: en 2019, cuando Malén vino a estudiar Filología Inglesa a Mendoza, lo conoció en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Cuyo, donde el acusado estudiaba Filosofía.

> "Ella murió sola, en la banquina, después de haber estado con su amigo. Confiaba en esta persona, por eso decimos que se trata de un caso sobre confianza".
>
> **Andrea Lazo**
> Fiscal de Homicidios

La fiscal explicó que ella tenía en Mendoza un círculo muy pequeño, una amiga y un amigo, el acusado. Tenía proyectos, como terminar de estudiar y tal vez emigrar a España.

"Malén Ledesma confiaba tanto en Iván Juárez que ese día decidió hacer un paseo con él hacia las Termas de Cacheuta. Durante el paseo, se comunicó con su papá. Incluso se sacó una selfie dentro de la camioneta. Se la ve relajada, se ve la camioneta. Malén confiaba en su amigo. No eran pareja, eran amigos", dijo la fiscal.

También explicó al jurado que cuando Malén se puso de novia, "Juárez la bloqueó de todas sus redes y cortó todo tipo de contacto. Ustedes tienen que analizar cómo reaccionaba Juárez ante las decisiones afectivas de Malén".

Lazo apuntó que ella murió sola, en la banquina, después de haber estado con su amigo. "Confiaba en esta persona, por eso les decimos que se trata de un caso sobre confianza", señaló.

Entre las pruebas destacó restos genéticos de Malén en las uñas de Iván, el cuchillo con sangre de la víctima encontrado en la camioneta y sangre de ella en la remera del imputado.

Otra de las pruebas que se mencionaron fue el secuestro del teléfono de Juárez, donde se pudo saber que a las 14.30 buscó "termas de Cacheuta" y luego, ocho minutos antes de que la joven se sacara la selfie, el acusado buscó en la web las palabras "aorta" y "arteria", la cual lo llevó a un gráfico que muestra dónde están las venas.

Por su parte, los abogados defensores Benavídez y Nahman indicaron que no se trató de un femicidio ya que no existió violencia de género: "No hay prueba que indique que Iván controlaba, celaba o dominaba a su amiga. No hay ningún WhatsApp que indique una relación de celos".

También se refirieron a un punto central para la fiscalía, la confianza que existía entre los jóvenes. "Que tuvieran confianza y uno pierda la vida no indica automáticamente que el hecho pasó a ser un femicidio agravado porque abusó de la confianza", advirtió Nahman.

VIOLENCIA EN SAN MARTÍN

Seguirán presos los dos acusados de una brutal golpiza a exfutbolista

El juez Jorge Fonseca ordenó la prisión preventiva para Lautaro Ramírez Hidalgo y Milton Sett Vera. Ambos jóvenes están acusados de intentar asesinar a Víctor "Pipi" Benítez, exfutbolista de San Rafael, quien permanece internado en terapia intensiva tras 26 días del ataque.

El fiscal Javier Giaroli imputó a los detenidos por homicidio simple en grado de tentativa. Según la acusación, la agresión ocurrió el pasado 30 de julio a las 5.50 en San Martín, a media cuadra del boliche Ox. Una de las pruebas clave es un video de redes sociales que muestra a Ramírez golpeando y derribando a Benítez en el suelo.

Mientras la investigación avanza, la familia de la víctima vive momentos de gran dolor. Giuliana Reynoso, hija de Benítez, expresó en redes sociales el sufrimiento familiar y el temor diario de perder a su padre.

Los imputados continuarán detenidos mientras se desarrolla el proceso judicial por este brutal intento de homicidio.

TRAGEDIA EN SAN RAFAEL

Murió el hombre que llegó en helicóptero tras sufrir quemaduras

Falleció el hombre de 38 años que había sufrido graves quemaduras tras un accidente doméstico en San Rafael. El trágico desenlace ocurrió ayer, de madrugada, en el hospital Lagomaggiore, donde Gonzalo Mirallas permanecía internado con el 80% de su cuerpo quemado.

El hecho ocurrió el pasado viernes alrededor de las 16 en una vivienda ubicada en la calle Los Filtros al 11.000, en Las Paredes. Según relató su padre, la víctima se dirigió al sótano para encender un quemador y, tras airear el lugar, se produjo un repentino fogonazo que le causó las severas heridas.

Tras ser asistido inicialmente en el hospital Schestakow, Mirallas fue trasladado de urgencia a Mendoza en el helicóptero sanitario Halcón III, que aterrizó en la Base Cóndor. Allí el herido fue recibido y derivado en una ambulancia del SEC al hospital Lagomaggiore, con asistencia respiratoria mecánica. Pese a la atención médica de alta complejidad recibida, el hombre no logró sobrevivir a las lesiones.

PASS
CLUB DE BENEFICIOS

VIAJES

TU PRÓXIMO DESTINO
ESTÁ MÁS CERCA DE
LO QUE IMAGINÁS

JetSMART

HASTA
15%
OFF*

En vuelos nacionales para
volar **hasta el 31/03/27**

Conocé más beneficios en
passclubdebeneficios.com.ar

Promoción válida todos los fines de semana, desde el viernes 10am al lunes 10am hasta el 31/12/26. Válido para vuelos comprados con al menos 14 días de anticipación. Disponible sólo para vuelos nacionales hasta el 31/03/27. Aplica restricción de descuento (hasta 10%) en fechas especiales.

Propietario: **Diario Los Andes Hermanos Calle S.A.**
San Martín 1049 (CP 5500), Mendoza, Argentina.
Editor responsable: Pablo Dellazoppa

LOS ANDES

Fundado el 20 de octubre de 1883 por el Dr. Adolfo Calle

Colaboraciones y mensajes dirigirse por mail a: **cartasyopinion@losandes.com.ar**
Las opiniones vertidas en este espacio no necesariamente coinciden con la línea editorial de Diario Los Andes.

EDITORIAL

Preocupante informe sobre la pobreza entre los jóvenes

Recientes declaraciones del presidente Javier Milei en Colombia contrastan de manera frontal con un informe de la Universidad de Buenos Aires (UBA) sobre la juventud argentina.

Una de las dos posiciones está fuera de la realidad.

El mandatario dijo en mensajes realizados en el sudamericano que "hace 26 meses que la economía (nacional) crece de manera ininterrumpida" y que durante su gestión salieron de la pobreza catorce millones de personas".

En la antípoda de ese pensamiento una investigación de la UBA, universidad que ocupa el puesto 84 a nivel mundial la (Clasificación Mundial de Universidades QS), estableció que el 48,9% de las personas de 18 a 29 años vive en situación de vulnerabilidad social, informalidad laboral y desconexión educativa.

Mientras el relato presidencial (comienzos de agosto) en el plano internacional proyecta éxitos económicos, los investigadores de la UBA detectaron una severa crisis y futuro incierto en un segmento que es estratégico y debería ser el más dinámico de la sociedad.

No sabemos qué tiempo de lectura le ha dedicado la máxima autoridad del país al trabajo universitario, pero seguramente que su sola ojeada tendría que motivarle a introducir mejoras y recomponer las variables laborales, especialmente dentro del mundo de las pymes.

Una nación no puede progresar y desarrollarse como se pretende de si casi 50% de los jóvenes vive en condiciones de vulnerabilidad social, tal como lo determinó la Universidad de Buenos Aires.

El estudio -denominado "Jóvenes vulnerables en la Argentina: condiciones de vida, creencias y expectativas sobre el futuro"- alerta sobre un núcleo crítico que ha quedado fuera del sistema educativo y laboral, con bajas perspectivas de recuperación.

Se trata, según esta fuente de investigación, de un tercio de la población juvenil que no trabaja ni estudia, ahora tampoco busca trabajo.

El estudio arroja datos alarmantes sobre la desvinculación de los jóvenes respecto a las instituciones básicas de integración social: la escuela y el mundo laboral.

Desde hace tiempo y en distintas épocas de crisis se ha registrado el fenómeno de los Triple "Ni": no estudian, no trabajan y ahora tampoco buscan empleo.

Lo que ocurre es que en el universo de los que no estudian y no están empleados, hay un componente más grave: la ausencia de horizontes que exhiben muchos muchachos y chicas.

Cómo hacemos para salir de esta encrucijada tendría que ser uno de los debates más fuertes de los próximos meses, aunque no sabemos, a ciencia cierta, si se planteará con la debida seriedad y urgencia.

Débora Schapira
Especialista en políticas educativas

EDUCACIÓN

¿Puede la Inteligencia Artificial Generativa (IAGen) brindar retroalimentación (feedback) a la pedagogía?

Una investigación contemporánea sobre las teorías del aprendizaje y los métodos por los cuales los estudiantes asimilan un nuevo conocimiento genera debates entre los pedagogos.

Para T. Sinha y M. Kapur (2021) [1] existen dos líneas de trabajo docente en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Por un lado, la que sostiene que debe introducirse una instrucción preliminar, una primera guía frente a un nuevo problema para que el alumno la resuelva, y, por otro lado, la mirada que afirma que el alumno para resolver un problema debe enfrentarse con autonomía a las dificultades, cometer errores, elaborar conceptos, actuar en cooperación con sus pares, y luego recibir una instrucción explicita por parte del docente. A este último argumento los especialistas lo denominan el "fracaso productivo": Múltiples intentos, mejores aprendizajes, lo que representa un paradigma de referencia para la pedagogía.

En esta línea de análisis, ¿cuál es el impacto del uso de la IA Gen en el aula?

Bastani (2024/2025) [2] ha realizado una investigación de campo en una clase de matemática de una escuela secundaria en Turquía, y sostiene que el uso de la IA Gen puede colaborar en el aprendizaje, pero si la IA Gen, -solo facilita las respuestas-, el riesgo en el deterioro de las habilidades cognitivas en la realización de una tarea sin haber realizado previamente múltiples intentos, afectan el aprendizaje.

En el marco del programa especializado sobre la alfabetización crítica en la era de la Inteligencia Artificial, por sus siglas en inglés (Critical Learning in the age of AI) de la Universidad de Vrije Universiteit (Amsterdam, Países Bajos) pude acceder al estudio que profundiza la importancia del feedback como factor clave del proceso de aprendizaje.

Hattie [3] refiere a dicho concepto como toda información provista por un agente: un docente, los padres, un libro, los pares, y su incidencia en una mejor la asimilación del conocimiento. El estudio propone tres dimensiones de análisis en el proceso de feedback: el que actúa sobre la tarea, sobre el proceso y sobre la autoregulación del propio aprendizaje. El estudiante identifica sus errores, revisa sus estrategias, y rectifica sus metas en función del feedback recibido.

En este escenario de transformaciones, la IA Generativa avanza vertiginosamente, el desafío será cómo agregar valor, co crear con ella, y no solo vivir de ella. El docente sigue siendo la centralidad del proceso de enseñanza-aprendizaje, facilitador del proceso pedagógico, agente de cambio, garante de la calidad educativa, promoviendo el juicio crítico y los valores humanos, a la par de los avances.

En esta línea de análisis, resulta de interés el estudio de campo realizado por la Universidad de León, España (2026) cuyo propósito fue realizar una investigación comparada entre el feedback proporcionado por la IA Gen y el docente, en el marco de un trabajo práctico cuya consigna fue la elaboración de un texto de opinión.

Dicha investigación concluye que en la IA Generativa predomina el feedback sobre la tarea y el proceso, y en el caso del docente, se valora la argumentación, la extensión, la especificidad, la contextualización del objeto de estudio y la motivación hacia la persona.

En síntesis, el docente en la centralidad del proceso de enseñanza-aprendizaje, facilitador del proceso pedagógico, agente de cambio, garante de la calidad educativa, promoviendo el juicio crítico y los valores humanos, a la par de los avances.

No cabe duda que en este escenario de transformaciones, la IA Generativa avanza vertiginosamente, el desafío será cómo agregar valor, co crear con ella, y no solo vivir de ella.

[1] Kapur, M. (2008). Productive failure. Cognition and Instruction,
[2] Bastani, et al (2024/2025). Generative AI can harm learning.
[3] John Hattie & Helen Timperley (2007). The Power of Feedback

HACE 100 AÑOS
Noticia aparecida en la edición de diario Los Andes del 26 de Agosto de 1926

Aporte de Mendoza a la Sociedad de Yoduración del Cobre de Chile

Santiago de Chile. Ha causado espléndida impresión la inversión de doscientos mil pesos hecha por el gobierno de Mendoza para la compra de acciones de la Compañía Yoduradora Chilena. Esta empresa ha patentado la invención para elaborar el cobre por el procedimiento de la yoduración.

ISSN: 1514-9404 - **RNPI: 5316981** - Registro DNDA en trámite - **MESA DE ENTRADA:** 4491212 **REDACCIÓN:** 4491244 - 4491298 - 4491285 - Fax: 4491218 **FOTOGRAFÍA:** 4491248 **DIARIO DIGITAL:** 4411379 **PUBLICIDAD:** Primitivo de la Reta 1042 (CP 5500) Mendoza. Tel: 4201103 / 4491249 - publicidad@losandes.com.ar - clasitel@losandes.com.ar **VENTAS:** 4491273/1274/1275/1276/1264 - 4411360/1366/1370/1316/ 1323 **RECEPTORÍAS:** 4491232/1233 **CIRCULACIÓN:** 4411335 **LOS ANDES PASS:** 0810-222-7872 **MARKETING:** 4491221 **ADMINISTRACIÓN:** 4491201 **EDUCACIONALES:** 4491249 - Fax: 4200605 educacionales@losandes.com.ar

MUNDO

EFE

SEGURIDAD NACIONAL. Esta medida es la mayor cancelación colectiva de visas en la historia estadounidense.

Estados Unidos prevé revocar las visas de 200.000 extranjeros

INMIGRACIÓN. La Casa Blanca anunció la medida que alcanza a quienes ingresaron como visitantes y luego pidieron asilo. Prevén suba de arrestos.

La Casa Blanca anunció que Estados Unidos revocará hasta 200.000 visas de extranjeros que ingresaron al país como visitantes y posteriormente solicitaron asilo. La medida fue difundida ayer a través de las redes sociales de la administración de Donald Trump y se suma a las acciones impulsadas para reducir la cantidad de extranjeros que permanecen en el país.

El Departamento de Estado confirmó que trabaja junto con el Departamento de Seguridad Nacional para identificar a los titulares de visas alcanzados por la decisión. Según el portavoz de la cartera, Tommy Pigott, las cancelaciones comenzaron a ejecutarse de manera gradual y están dirigidas a personas que ingresaron con permisos de corta duración y luego iniciaron solicitudes de protección humanitaria.

Pigott sostuvo que utilizar una visa con el propósito de solicitar asilo constituye fraude y afirmó que esa situación puede derivar en la cancelación del documento. El funcionario también señaló que una visa representa un permiso otorgado por el gobierno estadounidense y no un derecho de permanencia.

Cambios migratorios

La decisión se produce en un contexto de cambios en la política migratoria de Estados Unidos. Desde el inicio del segundo mandato de Trump, las autoridades han ampliado las operaciones de control, detención y deportación de personas que se encuentran en el país sin una resolución definitiva sobre su situación migratoria.

Entre los grupos alcanzados por estas acciones se encuentran extranjeros que ingresaron legalmente mediante una visa y que tienen solicitudes de asilo pendientes. También figuran personas que aguardan decisiones sobre otros trámites migratorios, entre ellos pedidos de residencia permanente.

El Departamento de Seguridad Nacional sostiene que tener un expediente de asilo abierto no impide que una persona sea detenida por las autoridades migratorias. En ese marco, la cancelación de las visas podría ampliar el universo de personas que el Servicio de Inmigración y Control de Aduanas (ICE) puede considerar dentro de sus operaciones.

El aumento de las detenciones ya se refleja en los registros de la administración. En julio, los agentes de ICE realizaron casi 50.000 arrestos, de acuerdo con datos federales recopilados por el Proyecto de Datos de Deportación de la Universidad de California en Berkeley y la UCLA. La cifra representa un récord para la administración Trump.

Casos pendientes

Los extranjeros que ingresaron con visa y solicitan asilo comienzan el trámite ante el Servicio de Ciudadanía e Inmigración de Estados Unidos (Uscic). Esa agencia acumula alrededor de 1,4 millones de solicitudes de asilo.

El sistema de tribunales de inmigración enfrenta una carga mayor. Bajo la administración del Departamento de Justicia, los tribunales registran unos 3,1 millones de casos pendientes. De ese total, hasta 2,3 millones corresponden a procesos relacionados con solicitudes de asilo, según datos judiciales recopilados por el Centro de Acceso a Registros Transaccionales de la Universidad de Syracuse.

La acumulación de expedientes llevó al gobierno a modificar los procedimientos para procesar las solicitudes. El mes pasado, USCIS informó que los funcionarios encargados de evaluar los pedidos de asilo podrían remitir determinados casos a los tribunales de inmigración sin realizar una entrevista con el solicitante.

La administración también incrementó la cantidad de órdenes de deportación obtenidas en los tribunales. Al mismo tiempo, el Departamento de Justicia avanzó con la salida de jueces de inmigración a quienes el gobierno cuestiona por sus decisiones en casos de asilo y otros beneficios migratorios.

Por otro parte, la gestión de Trump planea añadir una nueva tarifa de U$S 100.000 al programa de visas H-1B, que está limitado a 85.000 trabajadores anuales.

Récord: el ICE arrestó a casi 50 mil personas en julio

El Servicio de Inmigración y Control de Aduanas de Estados Unidos (ICE) arrestó a casi 50 mil personas durante julio. La cifra representa el registro mensual más alto de detenciones durante la gestión de Trump.

El reporte oficial del organismo muestra que el gobierno estadounidense continuó impulsando su agenda de deportaciones masivas. Esto se produce a pesar de haber adoptado un esquema de operativos más discretos para evitar la indignación pública de principios de año.

Los datos gubernamentales, provistos por el ICE al Deportation Data Project de la Universidad de California, Berkeley, detallan que en julio se registraron 49.571 arrestos. El análisis de los documentos oficiales fue dado a conocer inicialmente por la agencia de noticias The Associated Press.

Una tendencia en alza

El número reportado en julio representa un salto del 15% frente a las 43.021 detenciones registradas el mes anterior. Asimismo, la cifra consolida un incremento del 70% respecto de los 29.241 arrestos de febrero.

La cantidad de arrestos estuvo marcada por los acontecimientos de principios de año en los EE.UU. Tras las protestas y denuncias por las muertes de manifestantes en Minnesota en enero, los operativos federales cayeron a casi 30 mil en febrero.

En este contexto, Nueva York vetó ayer por ley en todo el estado la cooperación entre los cuerpos de policía local y el ICE en los casos migratorios civiles con el fin de que los agentes no sean utilizados por Trump para "alcanzar sus cuotas" de deportaciones, dijo la gobernadora, Kathy Hochul.

Canadá fija aranceles de hasta el 50% a productos de EE.UU.

GUERRA COMERCIAL. El Gobierno aumentó tasas a las importaciones vecinas y anunció un paquete de ayudas para empresas.

Canadá dio a conocer que le aplicará aranceles de hasta el 50% a los productos estadounidenses por unos 27.600 millones de dólares canadienses (U$S 20.000 millones estadounidenses).

También anunció ayudas por 7.500 millones de dólares canadienses para trabajadores y empresas afectados por la guerra comercial con los EE.UU.

Los nuevos gravámenes entrarán en vigor el 8 de septiembre y serán del 15%, 25% o 50%, según el producto. Las tasas reproducirán las aplicadas por Washington a mercancías canadienses, informó el Ministerio de Finanzas. El titular de esta cartera, François-Philippe Champagne, afirmó que la guerra comercial con EE.UU. "es un desafío sin precedentes".

Sectores afectados

Las represalias alcanzan al acero, productos lácteos, electrodomésticos, maquinaria agrícola, pasta y papel, electrónica, pescado y marisco, miel, quesos, frigoríficos, congeladores y muebles.

Funcionarios de Canadá señalaron que las medidas buscan proteger el mercado nacional y rechazaron que la lista esté destinada a perjudicar a determinados estados de EE.UU.

Ayer, la Oficina del Primer Ministro informó que Mark Carney habló con los líderes de los principales partidos de la oposición para informarles sobre la respuesta del Gobierno a los aranceles estadounidenses.

Los gravámenes son una represalia "dólar por dólar y tasa por tasa" frente a los aranceles que fijó la Casa Blanca sobre las exportaciones canadienses por 27.600 millones de dólares canadienses, desde el sábado.

Las represalias afectan a sectores como acero, lácteos, electrodomésticos, maquinaria agrícola, pasta y papel.

DEPORTES

BREVES BODEGUERAS

A **Se acerca.** Mateo Bajamich dio el visto bueno para arribar al Tomba y ahora la dirigencia deberá negociar con Atlético Tucumán, dueño de su pase. El delantero está a préstamo en Estudiantes (RC).

B **Se va.** Brian Orosco rescindió su contrato con la entidad, para emigar a Deportivo Maipú, que hará uso de la opción para incorporar un nuevo refuerzo tras la lesión de Gastón Mansilla.

C **El próximo.** Godoy Cruz no puede relajarse y el domingo enfrentará a San Telmo, desde las 18. Será en el Feliciano Gambarte, por la vigesimoséptima fecha de la Primera Nacional.

GENTILEZA

SIN JUEGO. El Expreso mostró algunas buenas intenciones pero no alcanzó y cayó sin atenuantes en su visita a Deportivo Madryn.

Otra derrota tombina

FÚTBOL. Godoy Cruz fue derrotado anoche por Deportivo Madryn, 2-0, y sumó su segunda caída en tres partidos. El equipo de Pablo De Muner volvió a mostrar un rendimiento irregular.

Un diezmado Godoy Cruz no pudo hacer pie en la lluviosa y fría noche de Puerto Madryn, y cayó derrotado ante Deportivo Madryn por 2 a 0 en el duelo postergado de la fecha 21 de la Primera Nacional. Los tantos del local los convirtieron Luis Silba y Facundo Giacopuzzi.

El Tomba jugó un buen primer tiempo. Se mostró mejor que su rival con la pelota en los pies, y encontró en Santiago Martínez a su futbolista más punzante. El número 10 concentró todo el peligro de su equipo, y colaboró a conciencia con la marca en el medio.

A pesar de su correcto rendimiento en líneas generales, evidenció una falta de claridad en la zona de definición, por lo que ocupó en demasía el recurso del disparo de media distancia. Desde allí probaron Felipe Cairus, Benjamín Schamine, Rodrigo Fernández, y Santiago Martínez. Todos fueron remates muy peligrosos, pero ninguno vulneró el arco de Yair Bonnín.

Deportivo Madryn mostró como principal herramienta el juego aéreo. Sin tanto dominio del esférico, complicó con centros de Leonardo Marinucci y Nazareno Solís que pegaron en el travesaño, y pasó por caja a cobrar sobre 35', cuando Solís buscó por arriba a Servetto, que se la bajó a Luis Silba para que anote el 1 a 0. Un gol con aroma a nostalgia para los simpatizantes de Gimnasia y Esgrima de Mendoza.

El gol asentó al conjunto local, que potenció el control del balón en el complemento, manteniendo el dominio del trámite con tranquilidad y sin demasiadas llegadas al arco defendido por Juan Strumia. Se dedicó a hacer pasar el tiempo, y esperó el momento justo para golpear.

Pablo De Muner notó la merma futbolística del Tomba y movió el banco de suplentes con los ingresos de piernas frescas de mitad de campo hacia adelante. Sin embargo, esa búsqueda no surtió efecto y pasó gran parte del tiempo defendiendo en su campo. La aproximación más importante durante ese lapso fue un cabezazo incómodo de Axel Rodríguez que fue repelido en el corazón del área chica. Muy poco.

Sobre 30 minutos de ese segundo tiempo llegó el segundo gol de Deportivo Madryn, que le cerró la persiana a la lluviosa noche sureña. Nazareno Solís fue el encargado de ejecutar el tiro de esquina, y Facundo Giacopuzzi superó a su marcador para desatar el grito sagrado.

El resto del encuentro tuvo al Expreso como dueño del balón, apretando para lograr la heroica. Madryn se replegó y regaló espacios que no pudieron ser aprovechados por la visita a pesar de varias aproximaciones para destacar, como el disparo de Burgos que Bonnín mandó al córner, o la velocidad de Guerrero por su carril.

Dolorosa caída de Godoy Cruz, que fue de mayor a menor y dejó pasar una gran chance para subirse al tren de los que pelean por el primer ascenso. En la próxima fecha buscará la recuperación en casa ante San Telmo, uno de los coleros del grupo.

2		0
Dep. Madryn		**Godoy Cruz**
Yair Bonin		Juan Strumia
Julián Cosi		F. Gerometta
Facundo Giacopuzzi		Esteban Burgos
Claudio Corvalán		Diego Viera
Lucas Diarte		Nahuel Brunet
Marcelo Meli		Felipe Cairus
Federico Recalde		Santiago Martínez
Leonardo Marinucci		Benjamín Schamine
Nazareno Solís		Rodrigo Fernández
Luis Silba		Misael Sosa
Nicolás Servetto		Axel Rodríguez
DT: Luis García		DT: Pablo de Muner

Estadio. Abel Sastre.

Goles. Pt: 35' Silba (DM). St: 31' Giacopuzzi (DM).

Cambios. St: 10' F. Milo por Brunet (GC) y A. Guerrero por Sosa (GC); 21' L. Arce por Gerometta (GC) y W. Riquelme por Fernández (GC); 24' C. Machado por Marinucchi (DM) y J. Peinipil por Servetto (DM); 32' K. Valdéz por Rodríguez (GC); 39' F. Bersano por Solis (DM) y A. Dionisio por Cosi (DM) y 41' A. Gutiérrez por Silba (DM).

Árbitro. Luis Viñas.

2

Partidos oficiales

El encuentro de ayer fue el segundo que enfrentó a ambos equipos. El anterior, en marzo pasado, en el Feliciano Gambarte y fue 1-1.

LAS POSICIONES - ZONA A

Equipo	Puntos	J	G
Ferro C. O.	52	26	16
Dep. Morón	45	25	13
Colón (SF)	45	26	12
Dep. Madryn	43	26	11
Alte. Brown	41	26	11
Godoy Cruz	40	26	11
Estudiantes (C)	35	26	9
Ciudad De Bolivar	35	26	8
Los Andes	33	25	8
Racing (Cba)	32	26	8
San Miguel	29	25	6
CA Mitre	29	26	6
Central Norte	27	25	6
All Boys	27	26	5
Def. de Belgrano	26	25	5
Chaco For Ever	25	25	6
San Telmo	24	25	5
Acassuso	22	25	5

LAS POSICIONES - ZONA B

Equipo	Puntos	J	G
Tristán Suárez	48	25	13
Gimnasia (J)	45	26	13
Temperley	43	26	11
Atlanta	42	25	13
Midland	38	25	10
Deportivo Maipú	38	26	11
Gimnasia y Tiro	38	26	10
Atlético Rafaela	36	26	9
San Martín (T)	35	26	8
Quilmes	32	26	8
San Martín (SJ)	32	24	8
Colegiales	31	25	8
Almagro	31	26	8
Nueva Chicago	29	25	7
Agropecuario	29	26	7
Chacarita Juniors	27	26	7
Patronato	25	25	4
Güemes	22	26	5

DE LA REDACCIÓN

Juan Azor
jazor@losandes.com.ar

Godoy Cruz tiene una deuda con el juego

Godoy Cruz consiguió resultados que durante varias fechas hicieron difícil discutir su funcionamiento. Ganó ante Ferro, Chaco For Ever y Acassuso, pero esas victorias no siempre tuvieron actuaciones convincentes. El equipo sumaba y eso, en definitiva, era lo que importaba. La derrota frente a Deportivo Maipú cambió el escenario y ahora, con la caída ante Deportivo Madryn, las dudas se hicieron más visibles. No se trata de dramatizar por dos partidos perdidos, sino de reconocer una realidad: el Tomba hace tiempo no encuentra regularidad en su juego. Si pretende pelear por el ascenso, necesitará bastante más que resultados aislados. Porque mientras las victorias pueden disimular problemas, las derrotas los exponen. Y Godoy Cruz ya no puede mirar para otro lado.

GENTILEZA

HISTÓRICO. El triunfo ante Tigre le permitió al Azul alcanzar por segunda vez consecutiva los octavos de final.

La Lepra busca volver a hacer historia en la Copa Argentina

FÚTBOL. Independiente Rivadavia enfrenta a Aldosivi, desde las 19.15, por los octavos de final del torneo. El Azul, campeón vigente del certamen, intentará cortar una racha de cuatro partidos sin ganar.

Hoy, desde las 19.15, Independiente Rivadavia vuelve a salir a la cancha con un objetivo claro: avanzar a cuartos de final de la Copa Argentina. La Lepra enfrentará a Aldosivi en el estadio Florencio Sola de Banfield, en un partido que representa una nueva oportunidad para el conjunto mendocino de recuperar la confianza y volver a ser protagonista.

El equipo dirigido por Alfredo Berti llega a este compromiso después de acumular cuatro partidos sin conocer la victoria, una seguidilla que incluyó además la eliminación de la Copa Libertadores. Por eso, el duelo frente al conjunto marplatense aparece como una posibilidad inmejorable para cambiar el rumbo y volver a festejar.

Indep´te Riv.	Aldosivi
Nicolás Bolcato	Ignacio Chicco
Leonard Costa	Simón Sammarone
Iván Villalba	Nicolás Zalazar
Sheyko Studer	Santiago Moya
Ezequiel Bonifacio	Mateo Vales
Tomás Bottari	Agustín Palavecino
José Florentín	Martín García
Juan Manuel Elordi	Francisco Perruzzi
Matías Fernández	Natanael Guzmán
Fabrizio Sartori	Bautista Dadín
Álex Arce	Nicolás Cordero
DT: Alfredo Berti	DT: Israel Damonte

Estadio. Florencio Sola.
Hora. 19.15.
TV. TyC Sports.
Árbitro. Andrés Gariano.

La Lepra sabe, además, lo que significa ganar la Copa Argentina. En la decimotercera edición del certamen consiguió un título histórico y se convirtió en el primer equipo mendocino en consagrarse campeón de una competencia oficial de la AFA.

> “Se siente el cansancio, venimos jugando cada tres o cuatro días, pero el equipo está bien. Se vienen partidos importantes y hay que estar a la orden”.
>
> **Alex Arce**
> Delantero - Independiente Rivadavia

En esta edición, Independiente Rivadavia ya volvió a demostrar que pretende defender ese lugar. En los 32avos de Final derrotó a Estudiantes (C) y luego eliminó a Tigre por 1-0 en los 16avos.

Ahora tendrá enfrente a un Aldosivi que viene de protagonizar una de las grandes sorpresas de la competencia al eliminar a River con un contundente 3-1, en el estadio Padre Martearena de Salta.

El conjunto marplatense consiguió así hilvanar por primera vez dos triunfos consecutivos en la Copa Argentina y llega con confianza a un partido en el que buscará repetir la historia de su único enfrentamiento previo con Independiente Rivadavia en este torneo.

Es que el historial general favorece ampliamente a la Lepra. Desde el primer enfrentamiento, en 2007, ambos equipos se midieron en 21 oportunidades: Independiente Rivadavia ganó diez, empataron siete y Aldosivi se impuso en cuatro. Sin embargo, el único antecedente correspondiente a la Copa Argentina terminó con festejo del conjunto marplatense.

Para Berti, además, la Copa Argentina tiene un significado especial. El entrenador conoce perfectamente el camino hacia el título porque fue quien condujo a Independiente Rivadavia durante la histórica consagración de la decimotercera edición. Bajo su conducción, el equipo eliminó a Estudiantes (C), Platense, Central Córdoba de Rosario, Tigre, River y Argentinos Juniors, estos dos últimos mediante definiciones por penales.

El técnico acumula 15 partidos dirigidos en la competencia, con siete triunfos, cuatro empates y cuatro derrotas. Ahora buscará sumar una nueva victoria que le permita volver a colocar a la Lepra entre los cuatro mejores.

El desafío no será sencillo, pero Independiente Rivadavia conoce el camino. La Copa Argentina ya le permitió escribir la página más importante de su historia y ahora tiene la posibilidad de seguir construyendo una nueva historia en el certamen.

Desde las 19.15, en Banfield, la Lepra irá por la clasificación. Del otro lado estará Aldosivi, que llega después de eliminar a River y buscará dar otro golpe. El ganador del encuentro avanzará a cuartos y se enfrentará con Atlético Tucumán, que ya comenzó los Octavos de Final con una goleada sobre Independiente.

Para Independiente Rivadavia, será mucho más que un partido. Será la oportunidad de cortar la mala racha, recuperar la confianza y volver a mirar de frente al gran objetivo: seguir haciendo historia en la Copa Argentina.

River, por el boleto y la tranquilidad

FÚTBOL. El Millonario necesita un triunfo para evitar una crisis institucional y deportiva.

River cerrará hoy su serie de octavos de final de la Copa Sudamericana frente a Independiente Santa Fe. El partido se disputará a las 21.30 en el Monumental, donde el equipo de Eduardo Coudet, que atraviesa un presente irregular y está bajo la lupa, buscará aprovechar la localía para conseguir el pasaje a los cuartos de final, después del 0-0 de la ida en Bogotá.

El Millonario llega a la revancha con la obligación de conseguir una victoria para avanzar, después de un empate sin goles en El Campín que dejó la serie abierta. En Colombia, River tuvo dificultades para imponerse y terminó rescatando un resultado que ahora le permite definir la clasificación ante su gente.

River viene de empatar 2-2 con Vélez en el Monumental y apenas consiguió una victoria en las primeras seis fechas del campeonato: fue el 2-0 ante Argentinos Juniors. Con cuatro puntos, el equipo aparece en la parte baja de la Zona B y necesita empezar a cambiar la imagen.

Para la vuelta en Núñez, Coudet recuperará a varios futbolistas que no estuvieron disponibles en Bogotá. Gonzalo Montiel, Marcos Acuña y Sebastián Driussi están en condiciones de regresar y se perfilan para ser titulares, lo que provocará modificaciones respecto del equipo que viene de jugar con Vélez.

Con la ilusión de dar el golpe

Hace una década, Pablo Repetto hizo historia con Independiente del Valle al eliminar a River en octavos de la Libertadores. Ahora, el uruguayo busca repetir la hazaña con Independiente Santa Fe, otra vez en el Monumental. El visitante llega con bajas importantes, pero Repetto confía en dar otro golpe en Núñez.

River Plate	Indep'te (SF)
Santiago Beltrán	Weimar Asprilla
Gonzalo Montiel	Helibelton Palacios
L. Martínez Quarta	Emmanuel Olivera
Nicolás Otamendi	Balanta o Angulo
Marcos Acuña	Christian Mafla
Joaquín Freitas	Daniel Torres
Aníbal Moreno	Kilian Toscano
Tobías Andrada	Jáder Obrian
Thiago Almada	Nahuel Bustos
Ángel Correa	Alexis Zapata
Sebastián Driussi	Hugo Rodallega
DT: Eduardo Coudet	DT: Pablo Repetto

Estadio. MAS Monumental
Hora. 21.30.
TV. ESPN.
Árbitro. Esteban Ostojich (Uruguay).

GENTILEZA

PODER. Con un doblete, Gorzelany alcanzó a Aymar como máxima goleadora argentina en Mundiales.

Gorzelany igualó a Aymar y hace historia con Las Leonas

HOCKEY CÉSPED. Tras el doblete ante España, alcanzó los 12 goles e igualó el registro de Lucha. Llegó a esa cifra en apenas dos mundiales.

Las Leonas aseguraron el sábado la clasificación a las semifinales del Mundial de Bélgica y Países Bajos con una sólida victoria por 3-0 ante España. Dos de los goles tuvieron el sello de Agustina Gorzelany, quien hizo historia con la camiseta argentina. Con esos tantos, uno de penal y otro de corner corto, igualó a Luciana Aymar como la máxima goleadora argentina en la historia de los Mundiales.

La defensora, de 30 años, había marcado otros dos goles, también uno de penal y uno de corner corto, en el importante triunfo por 3-2 ante Alemania, correspondiente a la segunda fecha de la primera fase. Así, sumó cuatro tantos en este torneo. A los ocho que había convertido en el Mundial de España y Países Bajos 2022, llegó a los 12 y alcanzó la marca de Aymar.

Sin embargo, Gorzelany tiene un dato que la ubica por encima de la histórica rosarina en esta estadística: consiguió los 12 goles en apenas dos Mundiales, mientras que Aymar necesitó cinco participaciones para alcanzar esa cifra.

Aymar convirtió un gol en el Mundial de Perth 2002, cinco en Madrid 2006, tres en Rosario 2010 y tres más en La Haya 2014. La ex capitana de Las Leonas, considerada una de las mejores jugadoras de la historia del hockey sobre césped, fue elegida ocho veces como Mejor Jugadora del Año por la Federación Internacional de Hockey, un récord absoluto.

Detrás de Gorzelany y Aymar aparecen Noel Barrionuevo y Soledad García, con diez goles cada una en tres participaciones mundialistas. Vanina Oneto, con ocho tantos en tres Mundiales, completa el grupo de las argentinas más goleadoras en esta competencia.

Gorzelany tendrá la posibilidad de superar mañana la marca que comparte con Aymar, cuando Las Leonas enfrenten a Australia, por las semifinales del torneo. Un nuevo gol le permitirá convertirse en la máxima goleadora argentina en la historia de los Mundiales.

Esa personalidad luchadora también está vinculada con su historia familiar. Su padre, Alejandro, es veterano de la Guerra de Malvinas. Gorzelany contó en una entrevista que esa historia la inspira a pelear cada pelota hasta el final y que siente un enorme orgullo por representar a la Argentina.

La jugadora nació en Villa Raffo, en el oeste del Gran Buenos Aires, y surgió del Club San Martín. En 2016 fue campeona mundial con Las Leoncitas en Santiago de Chile y tuvo un papel decisivo en la final ante Países Bajos, en la que marcó uno de los goles del triunfo argentino por 4-2.

> “Soy hija de un héroe de la Argentina . Mi papá fue a la guerra y dejó todo por nuestro país. ¿Cómo no voy a pelear cada pelota como si fuera la última?”.

Un año después, en 2017, debutó con Las Leonas en una serie de partidos ante Nueva Zelanda. Desde entonces, se consolidó como una referente de la defensa y del corner corto.

Con el seleccionado argentino, Gorzelany ganó los Juegos Suramericanos de Cochabamba 2018, cuatro ediciones de la Copa Panamericana y los Juegos Panamericanos de Santiago 2023. También fue en los Juegos Olímpicos de Tokio 2020, donde el equipo consiguió la medalla de plata y ella marcó cuatro goles.

En 2022 volvió a destacarse al terminar como máxima goleadora del Mundial, torneo en el que Argentina obtuvo la medalla de plata. En París 2024, integró el equipo que consiguió el bronce olímpico y volvió a convertir cuatro tantos.

Ante España, en el Belfius Hockey Arena de Wavre, Gorzelany llegó además a los 116 goles con la camiseta argentina. A los 30 años, quedó a la altura de una leyenda como Aymar y ahora tiene la oportunidad de escribir una página todavía más importante: convertirse en la máxima goleadora argentina de la historia de los Mundiales.

El US Open alcanza un premio histórico y marca un nuevo récord en Majors

TENIS. El torneo neoyorquino eleva su bolsa total a USD 108 millones, un 20% más que en 2025, pero los fans pagarán precios muy superiores a los del resto de los Grand Slams.

El US Open 2026 arrancó con una novedad financiera sin precedentes en el circuito: la organización del torneo anunció una bolsa récord de USD 108 millones, un 20% más que en la edición anterior. Los campeones individuales recibirán USD 5,5 millones cada uno, por encima de los USD 5 millones que cobró Carlos Alcaraz en 2025, cifra que hasta entonces era la más alta en la historia del tenis.

La contraparte de ese salto en los premios la pagan los aficionados en la taquilla. La Federación Estadounidense de Tenis (USTA), organismo que gestiona los derechos del último Grand Slam del calendario, fijó una estructura de precios que ubica al torneo muy por encima del resto de los majores.

El dato más llamativo: un abono para la primera jornada del cuadro individual, el próximo domingo, con acceso únicamente a las canchas exteriores de Flushing Meadows, tiene un valor de USD 323 por persona.

La cifra adquiere otra dimensión al ponerla en contexto con los otros tres majores del circuito. Por el mismo tipo de billete -primer día del cuadro individual, acceso básico al recinto-, el Open de Australia cobró USD 35 y Roland Garros pidió USD 45. Wimbledon, la cancha más prestigiosa del tenis mundial, fijó su precio en USD 44 para una jornada equivalente.

Eso implica que los aficionados pagarán casi nueve veces más que en Melbourne, siete veces más que en París y alrededor de siete veces más que en Londres. La diferencia no se limita al primer día: ayer, jornada inaugural del cuadro de dobles mixto, una entrada individual en la Arthur Ashe -la cancha central más grande del mundo, con capacidad para más de 23.000 espectadores- osciló entre los USD 70 y los casi USD 500, mientras que los abonos para esa sesión iban de los USD 84 a los USD 900.

Además, la USTA programó una exhibición con Roger Federer, lo que elevó el atractivo de la jornada y, con ello, también la demanda de entradas.

Finales solo para la élite

El valor de las localidades escala a medida que avanza el torneo. Ver la final femenina tiene un costo de USD 1.696. Para la final masculina, el ticket más caro trepa hasta los USD 2.938.

La estructura de cada jornada también incide en el total que paga el aficionado: hay sesión de día y sesión de noche, con tickets diferenciados según el horario.

Una nueva era en la gestión del torneo

Al frente de la USTA figura desde este año Craig Tiley. Bajo su gestión, el US Open estrenó esta nueva escala de premios que los tenistas reclamaban desde hace tiempo: pedían una mayor participación en los ingresos que generan los torneos de Grand Slam.

Con USD 108 millones repartidos entre los participantes y entradas que superan los USD 300, el US Open 2026 marca una nueva escala económica en el circuito de tenis.

5,5

Millones de dólares para el ganador

Los campeones recibirán esa cifra, por encima de los 5 millones que cobró Carlos Alcaraz en 2025.

GENTILEZA

CARO. La final femenina cuesta 1.696 dólares y la masculina llega a 2.938.

Faustino Oro hizo historia ante el noruego Magnus Carlsen

AJEDREZ. El Gran Maestro argentino de 12 años superó al N° 1 mundial en una de las partidas en un match de ocho juegos de blitz.

GENTILEZA

LOGRO. El resultado global no opacó el valor del triunfo individual de Faustino Oro.

El Gran Maestro argentino de 12 años Faustino Oro consiguió una victoria ante Magnus Carlsen en un match de ocho partidas disputado en Chess.com, aunque el noruego se impuso en el global por 4-1, con tres tablas.

El encuentro se desarrolló en formato blitz 3+0 -tres minutos por jugador, sin incremento de tiempo- y mostró al joven argentino capaz de superar al cinco veces campeón mundial en una partida individual. Carlsen se adjudicó los dos primeros juegos, pero Oro respondió con dos tablas consecutivas antes de concretar el resultado más resonante de la tarde: una victoria directa sobre el número uno del ranking mundial.

El sexto juego también terminó en empate, lo que dejó el parcial en 2-1 a favor de Carlsen, con tres tablas. El noruego cerró el match con triunfos en las últimas dos partidas para fijar el marcador definitivo en 4-1.

Carlsen, de 35 años, acumula cinco títulos mundiales de ajedrez clásico y es considerado por buena parte de la comunidad ajedrecística como uno de los jugadores más dominantes de la historia. Frente a él, Oro tiene apenas 12 años y un historial de precocidad extraordinario.

En mayo de 2026, el argentino se convirtió en el segundo Gran Maestro más joven de la historia al completar su tercera norma en el Sardinia World Chess Festival, a los 12 años, 6 meses y 26 días.

Además, su rating blitz en Chess.com supera los 3.000 puntos, marca que lo convirtió en el jugador más joven en alcanzar ese umbral y en ingresar al top 10 mundial de esa plataforma, según su perfil oficial. Su rating FIDE clásico se ubica en 2.537 puntos, de acuerdo con los datos de julio de 2026.

La victoria ante Carlsen representa otro paso destacado en la meteórica carrera de Oro y confirma que, pese a su corta edad, ya puede competir con algunas de las grandes figuras del ajedrez mundial. El argentino volvió a demostrar su enorme potencial y sumó una victoria que, más allá del resultado global del match, quedará como uno de los grandes momentos de su todavía incipiente carrera.

En mayo de 2026, Faustino se convirtió en el segundo Gran Maestro más joven de la historia mundial del ajedrez.

Oro, con apenas 12 años, ya consiguió instalar su nombre entre los jóvenes talentos más destacados del ajedrez internacional y continúa acumulando experiencias frente a rivales de la máxima exigencia. Su próximo desafío será sostener ese crecimiento y transformarlo en una progresión constante dentro de la élite.

Para Oro, el resultado del match no fue el esperado, pero haber derrotado a Carlsen en una partida individual constituye un logro de enorme valor. La imagen del joven argentino venciendo al mejor jugador de las últimas décadas alimenta las expectativas sobre hasta dónde puede llegar en los próximos años.

Un antecedente que lo proyectó

No es la primera vez que el argentino derrota al noruego en una partida online. En marzo de 2024, cuando tenía 10 años, Oro ya le había ganado a Carlsen en una partida de bullet -el formato más rápido del ajedrez online-, un resultado que lo proyectó a la atención internacional y le valió el apodo de "el Messi del ajedrez" en Argentina.
El match del pasado lunes se desarrolló en la plataforma más utilizada del mundo para el ajedrez online y el resultado global no opacó el valor del triunfo individual del joven porteño ante uno de los grandes referentes del deporte en toda su historia.

Los Pumas y la formación para jugar vs. Australia

RUGBY. Aunque resta la confirmación de Felipe Contepomi, ya se perfila el XV titular para enfrentar a los Wallabies.

Instalados en Jujuy desde el viernes, Los Pumas se preparan para lo que será el primero de los dos encuentros ante Australia, el próximo sábado, en el Estadio 23 de agosto, en Jujuy.

Con vistas al duelo, entre los forwards, Franco Molina podría reaparecer desde el arranque, mientras que, en la línea de backs, Agustín Moyano podría ganarse un lugar como medio scrum.

Tomás Lavanini podría volver a ser titular ante Sudáfrica por su importancia en el pack de forwards, especialmente en la defensa del maul y el scrum. Además, por las características de un partido que promete tener mayor ritmo, su presencia desde el inicio podría permitirle imponer condiciones y establecer las bases del juego de Los Pumas.

Además, el mendocino Rodrigo Isgró se mantendría en el XV titular.

El día clave será mañana, cuando Felipe Contepomi confirme la formación para el choque con Australia. En tanto, el viernes se llevará a cabo el tradicional Captain's Run en el Estadio 23 de agosto, donde los jugadores harán un último reconocimiento al campo de juego.

La posible formación para recibir al seleccionado sudafricano, el sábado, desde las 16: Boris Wenger, Ignacio Ruiz, Tomás Rapetti, Guido Petti, Franco Molina o Tomás Lavanini, Pablo Matera, Benjamín Grondona, Joaquín Moro, Agustín Moyano, Santiago Carreras, Rodrigo Isgró, Lucio Cinti, Faustino Sánchez Valarolo, Ignacio Mendy y Gerónimo Prisciantelli.

VÓLEIBOL

Argentina dio golpe en el Mundial Sub 17

La Selección Argentina Sub 17 masculina de vóley dio el gran golpe en los octavos de final y eliminó a Italia , vigente campeona e invicta del certamen, tras imponerse por 3 a 1, con parciales de 25-20, 25-23, 20-25 y 25-16. Con esta victoria, el conjunto dirigido por Leonardo Nocenti se metió entre los ocho mejores del torneo y ahora espera por Polonia, en un cruce que se disputará mañana, a las 14 (hora argentina).

GENTILEZA

ALEGRÍA. Argentina se tomó revancha contra el campeón, Italia.

AUTOMOVILISMO

FIA: comunicado tras sancionar a Colapinto

El caótico GP de Países Bajos sigue estando en boca de todos por las polémicas sanciones que se impusieron en el circuito de Zandvoort . Franco Colapinto fue uno de los más perjudicados, al recibir una sanción que condicionó su carrera. Y luego de que las redes sociales se llenan de reclamos y críticas, la FIA emitió un comunicado denunciando los "mensajes de odio" contra los comisarios.

CICLISMO

Vuelta a España: Pogacar domina la cuarta etapa

El esloveno Tadej Pogacar asestó un duro golpe a la Vuelta a España ayer, al adjudicarse la cuarta etapa, disputada a través de 104,8 km con salida y llegada en Andorra la Vieja, lo que le permitió sacar 2.45 minutos a sus rivales de la general.
En la primera cita con la alta montaña, el quíntuple ganador del Tour de Francia atacó, para iniciar un marcha en solitario hasta la meta, donde llegó en 2h40'35".

ESPECTÁCULOS

Jesús Braceras. El director de la comedia policial con Barassi y Yayo

ESTRENO. La serie "Gutiérrez is mai neim" llega este miércoles a Disney+. Las tribulaciones de dos policías bonaerenses que deberán resolver el asesinato de un embajador ruso.

FOTOS: GENTILEZA

UN POLICIAL ARGENTINO. El director de "Gutiérrez is mai neim" señala sobre el personaje Barassi: "Es la peor persona que podría ser este personaje"

Astrid Moreno Dione
Especial para Los Andes

En medio de un camino tan imponente como desolado de Salta, uno de los camiones de rodaje de Gutiérrez is mai neim, la nueva serie de Disney, se apuna por la altura. Mientras el equipo estadounidense analiza una solución de gran escala, un argentino corta una cebolla, la pone sobre el radiador y consigue que el vehículo vuelva a arrancar. La anécdota, que Jesús Braceras recuerda entre risas, resume la esencia de su ficción: esa simpleza argentina que, según el director, logra hacer todo mejor.

Los Andes dialogó en exclusiva con Braceras sobre su nuevo policial, una comedia negra de ocho capítulos protagonizada por Darío Barassi y Yayo Guridi que llegará a Disney+ este miércoles. En las entrañas de la historia, dos policías bonaerenses deberán resolver el asesinato del embajador ruso mientras tienen a la CIA respirándoles en la espalda.

JESÚS BRACERAS. El director, guionista y productor argentino.

Virtudes y trampas

"Todos somos en este país un poquitito tramposos y siempre tenemos una justificación para serlo. Buscamos caminos alternativos para hacer cosas. Pero también tenemos nuestras virtudes y vivezas. Este universo en el que transita la historia no es la excepción y lo que hace, como toda comedia, es parodiar situaciones que están ahí en la realidad", aclara Braceras.

Jesús, un gran fanático del policial estadounidense de gran impacto y persecuciones rimbombantes, siempre se preguntó, igual que muchos, cómo funcionaría todo eso en Argentina, el reino de las singularidades. Y en un contexto puntual: el bonaerense. Cómo sería una toma de rehenes, una negociación con informantes o un tiroteo entre fuerzas y narcos, pero conviviendo con los estereotipos regionales, un piquete, tratar con los caranchos o meterse en un cabaret.

Ese fue el germen que dio vida a la historia; sin embargo, faltaba la materialización de sus protagonistas: el subcomisario Roberto Gutiérrez (Barassi), un experto imitador del inglés y con miedo a los perros, y su compañero, el teniente Rubén Torcoletti (Yayo), cordobés fanático del fernet en botella cortada y los sánguches de milanesa.

Darío Barassi, "la peor opción"

"Barassi no fue una idea mía, fue una idea de Disney. Cuando me dijeron: 'Che, ¿qué te parece Barassi?', básicamente les respondí: 'Es la peor persona que podría ser esto'", confiesa mientras se pasa una mano por el pelo desordenado. Y con total sinceridad, justifica: "Digo, a primera vista, no tiene nada, pero nada que ver con el personaje. Y ahí me pareció una gran oportunidad. Me junté con él y le dije que estaba en las antípodas de lo que él es y representa, pero me aseguró que le encantaba el desafío".

Fue en esa charla en la que pergeñaron que, si iban a jugársela toda, tenían que llevar al extremo a Darío para tener al perfecto Gutiérrez. Casi como un ungimiento para sacar al Barassi "cheto" de Buscando a Nina, tan impregnado en el imaginario colectivo, y darle lugar a este policía de coimas y escritorio. Jesús aseguró que había una característica innegociable: debía ser pelado.

"Darío es muy coqueto, es una persona que cuida mucho su imagen y acá había que dejar todo eso de lado. Sugirió la idea de ponerse algo para disimular la calvicie y le dije: 'No hay opción, no hay chance de que eso suceda. Tenés que afeitarte la cabeza'".

En el caso de Yayo, la decisión fue más fácil: en cuanto estuvo definido Gutiérrez, había solo una opción posible para su compañero y para encarnar a Torcoletti. El resto del elenco se completó con Juli Savioli, Abian Vainstein y Lucas Molina.

Lejos de verlo como un beneficio, Jesús tuvo un gran desafío al hacer una serie de ficción con dos conocidos humoristas al frente: "Hubo mucho trabajo, tanto con Yayo como con Darío, para contenerlos y alejarlos de lo que ellos son y tratar de que estén siempre en el personaje".

Hacer un policial en Argentina

Las otras particularidades de la producción fueron, por supuesto, las escenas de acción. Algunas de ellas se ven en el tráiler: autos que explotan y persecuciones a campo abierto a caballo.

"Básicamente es una cuestión de presupuesto, porque los medios están y la capacidad también. De hecho, acá se filma muchísimo de lo que se ve afuera, lo que pasa es que se simula que es una ciudad de Nueva York o Londres", revela Jesús sin mucho misticismo.

Para Braceras, el verdadero desafío fue encontrar un equilibrio entre el imaginario de las grandes series policiales y una identidad reconociblemente argentina.

Una escena cómica en un auto alrededor de un sánguche y una mirada cómplice que remite a las tres empanadas de Esperando la carroza; un entramado de detectives con cierta astucia al nivel de "Los Simuladores"; y, por supuesto, el infaltable condimento cordobés anticipan una serie con dos antihéroes nacionales que nadie pidió, pero que tendrán en sus manos evitar un conflicto capaz de escalar hasta una tercera guerra mundial.

Sobre si quedó una puerta abierta para una segunda temporada, anticipa: "Sí, obviamente hay ganas, pero eso dependerá del resultado de la serie".

GENTILEZA

ENANITOS VERDES. Los hijos de Marciano Cantero y Felipe Staiti continuarán con el legado del grupo.

Daniel Piccolo. "Las lágrimas de mi hijo me perforan el corazón"

POLÉMICA. El exbaterista de la banda, miembro fundador, dijo haber "llorado" porque su hijo fue dejado afuera del proyecto.

Fernando G. Toledo
ftoledo@losandes.com.ar

Daniel Piccolo, exbaterista de los Enanitos Verdes, dijo haber "llorado" por su hijo (Agustín Piccolo), ya que no fue tenido en cuenta en el nuevo proyecto de los hijos de Marciano Cantero y Felipe Staiti para darle continuidad a la banda.

El músico atribuyó a esferas ajenas a la banda la decisión y lamentó que se quiera seguir "estrujando" así el legado de los Enanos.

Repercusión mundial

El mundo musical se despertó ayer lunes con la noticia de que Javier Cantero (hijo de Marciano), Juan Pablo Staiti y Natalio Staiti (hijos de Felipe) iba a continuar con los Enanitos Verdes, tomando el legado de sus padres.

A través de la cuenta oficial de los Enanos, el anuncio indicó, además, que la banda sería completada por otros dos integrantes de la más reciente camada de los Enanitos, Jota Morelli (baterista que, justamente, reemplazó a Piccolo) y Guillermo Vadalá (bajo).

El mensaje, por supuesto, tuvo repercusión mundial, habida cuenta de la enorme popularidad del grupo mendocino en el mundo. De hecho, es, probablemente, la banda argentina más convocante fuera de las fronteras del país y cuenta con números como los que exhibe públicamente Spotify: más de 16 millones de oyentes mensuales y más de mil millones de reproducciones de Lamento boliviano.

El músico atribuyó a esferas ajenas la decisión y lamentó que se quiera seguir "estrujando" así el legado de los Enanos.

El dolor de Daniel Piccolo

Fue el anuncio de la continuidad de la banda a cargo de los herederos el que provocó el mensaje de Piccolo, publicado en su cuenta de Facebook, y en el que dio a conocer que había conversaciones con "otro de los hijos" para hacer un tributo a los creadores de La muralla verde.

En un corto mensaje, el baterista escribió: "Para los que me conocen, saben que estoy lejos de todo lo relacionado con mi pasado enano. Pero hoy he llorado por mi hijo. Él, y desde hace tiempo, planeaba con otro de los hijos, hacer una banda homenajeando a sus 'viejos'. De repente y, a través de redes sociales (ninguna comunicación privada) se entera de que no es parte de este proyecto de 'hijos'. Entiendo que, ya no soy un enano verde y, por lo tanto, mi hijo no es hijo de... se entiende, ¿no? Esto viene desde arriba. Los mecenas que quieren seguir estrujando la marca y canciones. Me chupa un huevo, pero las lágrimas de mi hijo me perforan el corazón".

Fuera de la banda desde 2009

Cabe recordar que Daniel Piccolo formó parte de la etapa más exitosa del grupo, desde su fundación en 1979, hasta 2009, cuando fue desvinculado. Algo que, para el baterista, según sus declaraciones, siempre fue motivo de dolor. Por lo pronto, esa parece que será la única comunicación, ya que desde hace tiempo prefiere no hablar con la prensa de su pasado con los Enanitos Verdes.

A la vez, del lado de los que confirmaron que seguirán el proyecto, tampoco han emitido opinión sobre esta queja del único sobreviviente de los miembros fundadores del grupo mendocino de rock.

Murió Dolly Parton. La reina de la música country tenía 80 años

ADIÓS A DOLLY. La legendaria cantante, creadora de éxitos universales, falleció tras graves problemas de salud.

El universo de la música country despide a una de sus figuras más admiradas. Dolly Parton, la célebre cantante y compositora que se convirtió en una leyenda al acumular más de 160 millones de álbumes vendidos a lo largo de su trayectoria, murió este martes 25 de agosto de 2026 a los 80 años. La noticia fue confirmada de manera oficial por su sobrino a través de un emotivo video publicado en su cuenta de Instagram y Facebook.

El deceso de la artista se produce apenas días después de que ella misma compartiera con la revista People una novedad de su estado de salud. En dicha entrevista, brindada el pasado viernes 21 de agosto, Parton reconoció que atravesaba un "periodo difícil" en su salud, el cual atribuyó en parte al descuido de su propio bienestar durante los años en los que estuvo abocada al cuidado de su esposo, Carl Dean, quien falleció en marzo de 2025."Estoy lidiando con algunos problemas de salud a los que no presté atención cuando cuidaba a Carl", declaró con franqueza.

No era la primera vez que la estrella enfrentaba adversidades de esta índole. En el mismo reportaje, recordó que a principios de la década de 1980 permaneció varias semanas fuera de la actividad artística debido a complicaciones ligadas a su salud. Pese a los recientes achaques y a admitir el complejo momento atravesado, Parton ratificó hasta el final su inquebrantable vocación de trabajo.

Un origen humilde

Nacida en 1946 en Pittman Center, Tennessee, en el seno de una familia numerosa de escasos recursos, Parton fue la cuarta de 12 hermanos. La crudeza de sus orígenes fue relatada por ella misma en una entrevista de 1977: "Nunca pasamos hambre del todo, pero a veces no teníamos suficiente para comer".

GENTILEZA

UN ICONO DEL COUNTRY. Dolly Parton es autora de varios clásicos.

Su inclinación musical brotó de forma precoz: a los seis años comenzó a tocar la guitarra y a cantar en la iglesia de su abuelo, mientras que a los siete ya componía sus propias canciones.

Su carrera discográfica despegó formalmente en 1967 con el lanzamiento del disco Hello, I'm Dolly. A partir de allí, construyó una discografía monumental que atravesó décadas y legó clásicos de la cultura popular como I Will Always Love You, 9 to 5 y Jolene.

clasificados

Policarbonato
makrolon
metales ROMA S.R.L.
NUEVA DIRECCION
25 DE MAYO 583
Dorrego Guaymallén
TEL. 4320368

MAIPU: Lotes Compra-Venta

Inmuebles

COMPRA-VENTA
LOTES - Maipú

BARRANCAS
2000M2 frutales. Todos servicios (agua corriente y riego, luz). 19 frente. u$s20.000. 261-2543369. er andipropiedades@gmail.com
https://tuavisolosandes.com

Inmuebles

COMPRA-VENTA
FINCAS - PROP. RURALES

FINCA EN VENTA-RIVADAVIA, MENDO-
ZA 247,5 hectáreas en distrito La Florida Remanente histórico de la Finca La Florida de Bautista Gargantini. La totalidad de las tierras son aptas para cultivo. Cuenta con derecho de agua en 2 canales, 22 tomas y 2 pozos. Incluye 2 chalets, 5 viviendas y 2 galpones de aproximadamente 800m+ cada uno. Todos los servicios: gas, agua y electricidad. Línea de colectivos y amplios frentes sobre calles asfaltadas. Gran potencial para desarrollo urbano. Libre de deudas. Consultas: 261-208- 0888/ 261-454-6497 Correo: equi po.gacsa@gmail.com (Se consideran permutas de nuestro interés).
https://tuavisolosandes.com

UGARTECHE. 53HAS,
(24 cultivadas parrales, 29 disponibles). Primera zona. u$s620.000. Oportunidad!!! 261-2543369..... er andipropiedades@gmail.com
https://tuavisolosandes.com

Inmuebles

ALQ. OFRECIDOS
DPTOS - Las Heras

MARTIN FIERRO/ BAHIA BLANCA. Dueño. 2 dormitorios, placares, SIN NIÑOS, cochera. Impuestos incluidos. $450.000. 261-6276644.
https://tuavisolosandes.com

Inmuebles

NEGOCIOS
VENTA NEGOCIOS

FERRETERÍA CAPI-
TAL. Mercadería, Mobiliario, Equipamiento comercial. Stock amplio y variado. $75.000.000 +IVA. Oportunidad!!!. 261-2543369..... erandipropiedades@gmail.com
https://tuavisolosandes.com

Artículos

VENTA
Artículos varios

REJA HIERRO P/VENTANA (ANCHO 0.76 x1.29 alto) c/tela mosquitera. $120.000. Otra:.2mts x1.20 alto. $200.000. VENTANA MADERA 1.92 x1.12mts. $200.000. 261-2543369
https://tuavisolosandes.com

Empleos

PEDIDOS
Varios

ABOGADO. DESPIDOS.- RE-
CLAME SUS INDEMNIZACIONES/ Suspensiones.-TRABAJO EN NEGRO.-Violencia Laboral.CONSULTAS Y TELEGRAMAS:.SIN CARGO-.– ESTUDIO JURIDICO ESPECIALIZADO-..WhatsApp.....: 261-5131847.

CHOFER DE TAXI Y
REMIS BUSCO. Con licencia profesional. Auto solo. 2612584508

Empleos PEDIDOS: Varios

OFICIAL O MEDIO
OFICIAL PANADERO con experiencia y referencias, excelente salario, para viernes, sábado y domingos: inforecursos32@gmail.com

PERSONA DINÁMICA
EXCLUYENTE, para PRODUCCIÓN MANUAL Y ATENCIÓN AL PÚBLICO, $ 8000 la hora, para horario de mañana, residente en Maipú, bolsadetrabajo1970@gmail.com

ROTISERIA/ MINI-
MERCADO BUSCA COCINERO, EMPLEADO PARA ATENCION AL PUBLICO Y VERDULERIA. Experiencia, referencias. Hombre mayor 35 años que resida en GODOY CRUZ. Cv a:..... el minirotiseria@yahoo.com
https://tuavisolosandes.com

Legales

SUCESORIOS

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **LILLOY LEONOR ADELA** Fdo. MARCELA DEL BARRIO Director Gerente Siniestro. 1262088
20-08/283215/26-08

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **CALIVA MAYRA ALEXANDRA** Fdo. MARCELA DEL BARRIO Director Gerente Siniestro 1262089
20-08/283216/26-08

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **LICCIARDO MARIA INES** Fdo. MARCELA DEL BARRIO Director Gerente Siniestro 1262090
20-08/283217/26-08

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **RODRIGUEZ JOSE** Fdo. MARCELA DEL BARRIO Director Gerente Siniestro. 1262091
20-08/283218/26-08

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **ROMERO FRANCISCO GUILLERMO** Fdo. MARCELA DEL BARRIO Director Gerente Siniestro. 1262092
20-08/283219/26-08

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **BENITES ANDRES RODOLFO** Fdo. MARCELA DEL BARRIO Director Gerente Siniestro 1262093
20-08/283220/26-08

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **OCHOA MARCELO RAMON** Fdo. MARCELA DEL BARRIO Director Gerente Siniestro. 1262094
20-08/283221/26-08

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **SILVA CLAUDIA NOEMI** Fdo. MARCELA DEL BARRIO Director Gerente Siniestro. 1262095
25-08/283260/31-08

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **QUINTANA JORGE ANTONIO** Fdo. MARCELA DEL BARRIO Director Gerente Siniestro 1262096
25-08/283261/31-08

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **GOMEZ NORBERTO** Fdo. MARCELA DEL BARRIO Director Gerente Siniestro 1262097
25-08/283262/31-08

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **MERELO JOSE ALFREDO** Fdo. MARCELA DEL BARRIO Director Gerente Siniestro 1262098
25-08/283263/31-08

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **MECHULAN HUGO MARCELO** Fdo. MARCELA DEL BARRIO Director Gerente Siniestro. 1262099
25-08/283264/31-08

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **MILIAN CECILIA VIVIANA" Fdo. MARCELA DEL BARRIO Director Gerente Siniestro 1262100**
25-08/283265/31-08

EDICTOS: Sucesorios

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **CAMPAGNANI PAOLA VANINA**" Fdo. MARCELA DEL BARRIO Director Gerente Siniestro. 1262101
25-08/283266/31-08

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **BIGNERT NORMA NILDA** Fdo. MARCELA DEL BARRIO Director Gerente Siniestro. 1262102
25-08/283267/31-08

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **ASTORGA PATRICIA** Fdo. MARCELA DEL BARRIO Director Gerente Siniestro 1262103
25-08/283268/31-08

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **GOMEZ VARGAS IRIS ARMONIA** Fdo. MARCELA DEL BARRIO Director Gerente Siniestro. 1262104
25-08/283269/31-08

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **VALDEZ ELIAS JUSTINO** Fdo. MARCELA DEL BARRIO Director Gerente Siniestro 1262105
25-08/283270/31-08

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **RICHARDI ISABEL MIRTA** Fdo. MARCELA DEL BARRIO Director Gerente Siniestro. 1262107
25-08/283271/31-08

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **ROMERO JUAN CARLOS** Fdo. MARCELA DEL BARRIO Director Gerente Siniestro. 1262108
25-08/283272/31-08

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **MARTINEZ MERCEDES ANGELINA** Fdo. MARCELA DEL BARRIO Director Gerente Siniestro. 1262109
25-08/283273/31-08

EDICTO JUEZ 4° TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA, EXPTE. N°424.677 **"SULLCA FERNANDEZ ISIDORO Y TORRES VILCA DOMINGA P/SUCESIÓN"** cita y emplaza acreedores, herederos y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por los causantes Sres ISIDORO SULLCA FERNANDEZ, D.N.I. N.°14.185.955 y DOMINGA TORRES VILCA, DNI N.°:14.185.956, que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales, PLAZO TREINTA DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal. Fdo. Dra. ALICIA BOROMEI-Juez.-
26/08-418843-26/08

EDICTO Juez del Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil, Comercial y Minas, Tunuyán Mendoza, en autos N°4461 Caratulados: **"CRUZATE SANTA SEVERA, DNI.11783917 Y ORTUBIA FRANCISCO EULOGIO, DNI.8032445 p/Sucesión"**, cita y emplaza a herederos, acreedores y otras personas que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante, a los efectos de comparecer y acreditar su derecho en el plazo de TREINTA (30) DÍAS.-
26/08-418851-26/08

EDICTO Juez del TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA N°4, EXPTE N.º 012054-424573 **FERREYRA ROSA CELESTINA P/ SUCESIÓN** cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por la causante Sra. ROSA CELESTINA FERREYRA con D.N.I. N.º 4.409.431., que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales, PLAZO TREINTA (30) DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal. Fdo. Dra. Érica Andrea Deblasi Juez.-
26/08/111264/26/08/2026

EDICTO JUEZ TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE TUNUYÁN.- AUTOS N°:4478 **"GONZÁLEZ ELBA ROSA P/SUCESIÓN"**, cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante, Sra. Elba Rosa González, D.N.I.N°:17.544.981, a los efectos de comparecer y acreditar su derecho en el plazo de TREINTA (30) DÍAS.
26/08-418852-26/08

EDICTO Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos N°8761 caratulados **"SANCHEZ MIRTA SUSANA P/SUCESIÓN"**, CITA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SANCHEZ MIRTA SUSANA, con DNI:6.547.037, para que lo acrediten dentro de los TREINTA DÍAS

EDICTOS: Sucesorios

CORRIDOS.-
26/08-418845-26/08

Legales

REMATES

EDICTO Daniel Gatto Mazola, Martillero, Mat. 2745 por Orden de la Quinta Camara Laboral de esta Primera Circunscripción, en los Autos N°167.615 Caratulados **AGÜERO MARIANO ANTONIO Y OTROS EN JUICIO N°164.488 C/ EDICTO DE REMATE. FUNDACION AMIGOS POR EL DEPORTE Y OTROS P/ EJECUCION DE SENTENCIA Y HONORARIOS** . Rematara el 28 de Agosto próximo a las 11:30 Hs, En calle San Martin N°322, PB, Ciudad, Mendoza, con Base y al mejor postor, en el estado y condiciones en el que se encuentren los siguientes Bienes: 15 discos de gomas de 10 kg c/u, 13 discos de goma de 5 kg c/u, 2 discos de goma de 20 kg c/u, 2 discos de goma de 10 kg c/u, 1 disco de goma de 10 kg, 3 barras olímpicas, 6 mancuernas de 10 kg c/u, 2 mancuernas de 7 kg c/u, 1 barra hexagonal, 4 discos de fundición de 10 kg c/u, 4 discos de fundición de 5 kg c/u, 1 impresora multifunción marca Ricoh sp310sfnw serie nºt885qa30134, 1 monitor marca Samsung aprox. 14" nº de serie zzsfh4ts6003077x, 1 horno pizzero con dos puertas y cuatros bandejas sin marca ni números visibles, 1 plancha tipo industrial de dos perillas, 1 freidora doble sin marca ni número visible, 1 panchera con freidora sin marca ni número visible. Comprador depositara en el acto 100% del precio de la subasta con más el 10% comisión y el 1,5% Impuesto Fiscal, Forma de pago Dinero en efectivo Moneda de curso legal. Se deja constancia que no he aceptaran compras en comisión. BASE REMATE: $4.000.000, con Incrementos no menores a $500.000. INFORMES: Martillero, TEL: 155-609032. EXPOSICION: 26/08/2026 de 16:00 hs a 18:00 hs, en Barrio Los Girasoles Mza A, Casa 12, Colonia Segovia, Guaymallén, Mendoza.-
24/08/111233/26/08/2026

EDICTO DE REMATE. Néstor Edgardo Buseta, Martillero Público, matrícula 1.877, designado en auto N° 1010538 carat: **MARTIRANIA FAUSTO P/SUCESION**, originarios del Primer Tribunal de Gestión Judicial de la Tercera Circunscripción Judicial, designase la audiencia del día 02 de setiembre de 2026 a las nueve treinta horas, para que se proceda a la subasta en modalidad de sobre cerrado mixta (conforme acordada N° 19.863 del 08/11/2006 y art. 277 CPCCT), del 100%, del inmueble objeto de los presentes autos, inscripto en la matricula N° 0800540710, nomenclatura catastral N° 08-10-02-0002-000007- 0000-9, titularidad de Martirania Fausto CUIT N° 20-01896058-4, fijándose la base sobre la cual deben partir las ofertas en la suma de pesos quince millones ($ 15.000.000), fijándose los incrementos mínimos entre las eventuales posturas en la suma de pesos quinientos mil ($500.000). La misma se efectuará en el primer piso del edificio del Poder Judicial sito en calle 9 de Julio y Chubut de esta ciudad, en la sala de audiencias a designar. La apertura de sobres se realizará en el acto de subasta, debiendo estar presentes los oferentes con sus respectivos documentos de identidad y se individualizará los TRES (3) oferentes que hagan las propuestas más altas, quienes acto seguido podrán pujar entre sí, y se adjudicará al mejor postor. El adquirente deberá hacer efectivo en ese acto el pago del 10% de seña, 3% de comisión del martillero y el 4,25% de impuesto al remate y el saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Los sobres conteniendo las propuestas de un precio único, cierto e incondicionado, deberán estar contenidas en un formulario autorizado y encontrarse firmadas por los oferentes, las que se deberán presentar CINCO (5) DÍAS HÁBILES anteriores a la fecha de subasta, es decir, desde las 8:00 hs. del día 26 de agosto de 2026, hasta las 13:00 horas del día 01 de setiembre de 2026, en Secretaría del Tribunal. Los formularios para las propuestas deberán solicitarse en el Juzgado o bien ser obtenidos través de la página web del Poder Judicial. Junto con la propuesta, cada oferente deberá acompañar comprobante de depósito bancario de garantía a la orden de este Juzgado y como perteneciente a estos autos en la cuenta que se abrirá a tales efectos, equivalente al diez por ciento (10%) de la base; debiéndose depositarse en la cuenta

EDICTOS: Remates

N° 1920 9902242747, CBU N° 0110280450099022427479, como perteneciente a estos obrados. Hágase saber a los oferentes que deberán denunciar en el formulario de subasta el CBU Y N° CUIT/CUIL, a los fines de la devolución de los depósitos en garantía mediante transferencia bancaria. En caso de ser presentados los sobres con posterioridad a la fecha prevista o que no reúnan condiciones de presentación, no serán consideradas propuestas admisibles.
Se hace saber que no se admitirá la compra en comisión. Inmueble: ubicado en Lote 7 manz B, B° Chivilcoy, distrito Montecaseros, departamento de San Martín, Mendoza. Constante de una superficie de 220 m2 conforme plano N° 08-15735. Límites y medidas: en escritura. Inscripciones y deudas: Registro de la Propiedad Raíz: matricula N° 0800540710 de San Martín. Padrón Territorial Nº 08-328106, debe en ATM al 06-04-2026. $51860,09.- Nomenclatura catastral 08-01-02-0002-000007-0000-9. AySam S.A. Nº 122-00147178-000-0, sin deuda a abril 2026.- Municipalidad de Gral. San Martín: Contribuyente Cta. N° 20761, padrón 8955. Cooperativa Eléctrica ruta 3461, folio 1750, debe al 20/04/26 $ 80.500.- Gravámenes: Hipoteca: I.P.V. reinscripta el 30-10-2019. Mejoras y ocupantes: Sobre el inmueble pisa casa habitación del barrio, año 1988, 50 m2 aproximadamente. construida en paredes de ladrillos, techos de losas cubierta con membrana asfáltica; pisos cerámicos y calcáreos, una de las habitaciones piso hormigón. Portón de madera para entrada de vehículo, piso de hormigón y patio tierra. Servicios de agua potable, luz, gas envasado, pozo séptico. Ocupado por Georgina Malvina Méndez y su hija mayor de edad. Todo conforme acta de constatación obrante en autos. Título y mensura en el expediente donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos posteriores al remate por falta o defectos de los mismos. Exhibición: consultar martillero. Informes: Secretaría autorizante o Martillero: en pasaje 3 y 4 edificio 83 planta alta del C.C.E. y Casas, San Martín, Mza.; tel: 263- 4623633.
20/08/C.SM/26/08/2026.

EDICTO GABRIEL PLACERES Martillero Público, Matrícula 3.181, por orden del Juez de Paz de Villa Nueva, rematara próximo 07 de Septiembre del año 2026, a las 09:30 horas, en la Oficina de Subastas Judiciales del Palacio de Justicia, San Martín 322, Planta Baja, Ciudad, Mendoza. Autos N°40.394 **TONARELLI RAUL EDGARDO C/GAVOSTO LEONARDO ANGEL P/PROCESO MONITORIO**. En el estado y condiciones que se encuentra el VEHICULO marca VOLKSWAGEN TIPO PICK-UP MODELO AMAROK 2.0 TDI 4X4, dominio KQG026 Año 2.011, de propiedad de Leonardo Ángel Gavosto, Dni 17.946.655 Motor y Chasis Volkswagen números CDC025080 y 8AWDB42H5CA003716 respectivamente. GRAVAMENES:1)-Embargo de estos autos de $15.000.000 con fecha de inscripción(09/06/2026) DEUDAS: ATM:$410.044,28 al(27/07/2026). CONDICIONES: A viva voz y al mejor postor. Acto subasta comprador abonará en dinero efectivo: Hágase saber al comprador que deberá depositar el adquirente en el acto de la subasta 10% de seña, 10 % de comisión del martillero e impuesto fiscal, saldo al momento de la aprobación de la subasta. Hágase saber que en ningún caso se admitirá la compra en comisión (art.268 inc1 del C.P.C.C.yT.).- Hágase saber al comprador que a partir de la fecha de subasta, el gasto de bodegaje (depósito) es a su cargo. BASE: PESOS ARGENTINOS DIEZ MILLONES($10.000.000) con incrementos mínimos entre las eventuales posturas de PESOS ARGENTINOS CIEN MIL($100.000) Hágase saber al martillero y comprador en subasta que antes de solicitar la entrega del vehículo deberá acompañar inscripción en el Registro del Automotor. EXHIBICIÓN: día Viernes 04 de Septiembre de 14:00 a 15:00 horas, en calle San Francisco del Monte N°1.363, Luzuriaga, Maipú, Provincia de Mendoza. INFORMES:Juzgado o Martillero cel. 2612004978.
26/08-418842-28/08

REMATE.WALTER DANIEL CAPARROS, Martillero Público, matrícula 2.909, por Orden del TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA DE PAZ PRIMERO - 2DA CIRCUNSCRIPCIÓN, a cargo de la Juez Dra. CECILIA ANDREA RUBIO ZINGARETTI, secretario Dr. MARCOS GABRIEL TOMASSETTI, en AUTOS N° 9243, caratulado **"SURCRED SRL C/ GALERA CAMILA YANINA P/ EJECUCIÓN PRENDARIA**" REMATARÁ DIA UNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISEIS (01/09/2026) A LAS ONCE

EDICTOS: Remates

HORAS (11:00hs), en el Subsuelo del Edificio de Tribunales - Sector Este - ubicado sobre calle Emilio Civit, San Rafael -Mza. ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA, MODALIDAD A VIVA VOZ, CON BASE DE $18.000.000 (PESOS DIECIOCHO MILLONES CON 00/100) con incrementos mínimos entre las eventuales posturas de $ 100.000 (pesos cien mil con 00/100), Y AL MEJOR POSTOR. Se trata de un automotor dominio: AC819CS, marca: TOYOTA, Tipo PICK-UP, Modelo: HILUX 4X2 D/C DX 2.4 TDI 6 M/T, marca del motor: TOYOTA, N° de motor: 2GD-C334768, marca de chasis: TOYOTA, N° de chasis: 8AJCB8DD8J4000467, modelo año: 2018. Camioneta blanca con cuatro ruedas con auxilio (4 llantas deportivas), gomas en regular estado, kilómetros 521274, con detalle en paragolpe delantero, vidrios sanos, espejo con detalle, con cúpula rota sin vidrio, micas traseras rotas, pantalla del tablero rota (trizada), tapizados con funda de cuerina, con detalle en puerta delantera del conductor, con detalle guardabarro trasero derecho, puertas abolladas, paragolpe trasero abollado, sin gato, sin matafuego. DEUDAS Y GRAVÁMENES: 1) DEUDA DE ATM: en concepto de impuesto del automotor al 14/06/2026 de $1.175.641 por los periodos 01/02/03/04/05 de los años 2024 y 2025, 00/2026 tasa de justicia, periodos 01 y 02/2026; 2) PRENDA: en primer grado, Acreedor Prendario: SURCRED SRL Cuit: 30-67215957-8; fecha de inscripción: 06/06/2025; por un monto de $21.560.040 ; Deudor GALERA CARINA YAMILA CUIT: 27-34870051-6; 3) EMBARGO: Nº Orden 1, fecha de inscripción: 22/06/2026, monto $17.966.700; AUTOS Nº 9.243 CARAT.: "SURCRED SRL C/GALERA CAMILA YANINA P/PRENDARIA" TRIB. GESTION ASOC. DE PAZ DE SAN RAFAEL, MENDOZA.. PRECIO DE SEÑA E IMPUESTOS: Deberá abonar el adquiriente en el acto de la subasta 10% de seña, 10% de comisión al martillero en EFECTIVO CHEUE CERTIICADO O TRANSFERENCIA BANCARIA- la que deberá acreditarse en un plazo de 5 minutos de terminado el acto-; el saldo y el 4,25 % de impuesto a la compra de bienes en subasta, deberá depositarse al momento en que quede firme el auto de aprobación del remate y antes de la inscripción del automotor a nombre del comprador, bajo apercibimiento de o dispuesto por el art. 254 del CPCCT. PROHIBICIÓN DE COMPRA EN COMISIÓN. (ART. 268 INC. I DEL CPCCT).- SUSTITUCIÓN DEL COMPRADOR: La cesión de un bien comprado en subasta judicial debe realizarse por medio de escritura pública.-
-EXHIBICIÓN DEL BIEN: Calle Barcala 33 de esta Ciudad, de lunes a viernes de 16:30 horas a 20:30 horas-
-MÁS INFORMES: Secretaría autorizante o Martillero: Calle Chile N°462, San Rafael, Mza. Tel.: 0260-154808592, e-mail: walterdanielcaparros@yahoo.com.-

24-08/283230/28-08A

REMATE GABRIEL PLACERES Martillero Público, Matrícula 3.181, por orden del JUZGADOS DE PAZ LETRADOS Y CONTRAVENCIONALES-RODEO DE LA CRUZ, REMATARA PRÓXIMO 31 DE AGOSTO DEL AÑO 2026, A LAS 10:30 HORAS, en la Oficina de Subastas Judiciales del Palacio de Justicia, San Martín 322, Planta Baja, Ciudad, Mendoza. Autos N°30.326 **BANCO SUPERVIELLE S.A C/AZPILCUETA FACUNDO ELIEZER Y OTROS P/PRENDARIA**. En el estado y condiciones que se encuentra el VEHICULO marca PEUGEOT modelo 308 Feline Tiptronic 2.0N Sedan 5 puertas, año 2.013, dominio MBL948 Motor Peugeot N°10XN120140850 Chasis Peugeot N°8AD4CRFJFDG057835, de propiedad de Facundo Eliezer Azpilcueta, DNI 38.336.359 y de la Señora Antonella Marcela Azpilcueta DNI 37.267.109. GRAVAMENES:1)PRENDA: 1er. Grado a favor de Banco Supervielle S.A. por $17.094.565,13 con fecha de inscripción (28/08/2024), 2)Embargo de estos autos de $ 11.200.000 con fecha de inscripción(19/05/2026) DEUDAS: ATM:$469.423,77 al(05/06/2026). CONDICIONES:A viva voz y al mejor postor. Acto subasta comprador abonará en dinero efectivo: Hágase saber al comprador que deberá depositar el adquirente en el acto de la subasta 10% de seña, 10% de comisión del martillero y el 4,25% de impuesto fiscal, deberá depositarse una vez que quede firme el auto de aprobación del remate. Hágase saber que la cesión de un bien comprado en subasta judicial debe realizarse por medio de escritura pública. Hágase saber que en ningún caso se admitirá la compra en comisión(art.268 inc 1 del C.P.C.C.yT.).- Hágase saber al comprador que a

EDICTOS: Remates

partir de la fecha de subasta, el gasto de bodegaje(depósito) es a su cargo. BASE: PESOS ARGENTINOS SIETE MILLONES($7.000.000) con incrementos mínimos entre las eventuales posturas de PESOS ARGENTINOS CIEN MIL($100.000) Hágase saber al martillero y comprador en subasta que antes de solicitar la entrega del vehículo deberá acompañar inscripción en el Registro del Automotor a su nombre-
-EXHIBICIÓN: día Viernes 28 de Agosto de 14:00 a 15:00 horas, en calle Videla Castillo N°2.467, Ciudad de la Provincia de Mendoza-
-INFORMES:Juzgado o Martillero cel.2612004978.-

24-08/283247/28-08A

REMATE Víctor Javier Paniagua Y Correas, Martillero Matrícula 2.138, en los Autos 27.053 CUIJ: 13-07952752-6((011851-27053)) caratulados **"CANTU PABLO ANTONIO C/IGLESIAS MANUEL P/ CAMBIARIA"**, originarios del PRIMER TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA DE PAZ MENDOZA, a fs.33, ordenó: Fíjase el DÍA UNO DE SEPTIEMBRE DE 2026 A LAS 9:30 HORAS para que tenga lugar la subasta del inmueble embargado en autos inscripto a la Matrícula 319.664 del Departamento de Las Heras, de propiedad del Señor IGLESIAS MANUEL DNI 13.912.831. La misma se realizará en la Oficina de Subastas Judiciales, sito en calle San Martín 322, Planta Baja, al mejor postor, y mediante la modalidad "A VIVA VOZ" conforme lo normado por el art.275 y 264 inc. III del C.P.C.C y T, CON UNA BASE de $30.000.000 e incrementos mínimos de $ 1.000.000. Hágase saber al comprador que en el acto de la subasta deberá abonar en efectivo o acreditar el pago del 10% de seña, con más el 3% de comisión del Martillero, debiendo acreditar el saldo de precio y el ticket de pago del 4,25% de impuesto fiscal, en el plazo de cinco días desde la aprobación de la subasta.(Arts.276 Inc.b y 287 del CPCCyT.) Hágase saber que en ningún caso de admitirá la compra en comisión. Controlará y autorizará el acto de la subasta el Jefe de la Oficina de Subastas Judiciales. Se REMATARÁ el 100% del inmueble urbano, vivienda familiar, ubicado en calle ALMAFUERTE 1185, (Lote 2 Manzana C, plano 23878), Las Heras, Mendoza. SUPERFICIES Cuenta con una superficie según mensura de 198 m2 cuenta con una superficie cubierta (vivienda mixta) del año 1955 de 124m2, de 56 puntos en categoría, catalogada como vivienda de adobe por Catastro, y una pequeña ampliación del año 2024 de 7.0 m2. LIMITES Y MEDIAS: NORTE Luis Santos Movio en 18 metros, SUR con Ángel Humberto Ortíz y otra en 18 metros, OESTE con Calle Almafuerte en 11 metros, ESTE con Antonio Roberto Farneti en 11 metros. INSCRIPCIONES: el inmueble se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad a la Matrícula 319.664 del Departamento de Las Heras (03), al 100%, a nombre del demandado del Señor IGLESIAS MANUEL DNI.13.912.831 por TÍTULO SUPLETORIO tramitado en Expediente 82.680 IGLESIAS MANUEL por PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, del Séptimo Juzgado Civil, Comercial y Minas de Mendoza, TÍTULO DOMINIAL de FS 509/511, del 05/10/2006, Certificado Catastral 00881 del 15/01/2008, Entrada 579.421, del 26/05/2008. Padrón Territorial 03-160645 Nomenclatura Catastral 03080800050000290000 2; Padrón Municipal 1276. Número de Plano: 03-35426, AYSAM n°073-0054463-000-9. Avalúo 2026 $3.491.996. DEUDAS: (actualizables como corresponda, al momento del efectivo pago, detalle en Autos). Deuda de ATM (Rentas) LIBRE DEUDA 20-04-2026; AYSAM $20.651,04 AL 08- 04-2026. Municipalidad $273.487,02 por tasas y servicios a la propiedad, recargos etc. al 20- 04-2026. EMBARGOS Y GRAVÁMENES: 1)- EMBARGO: U$S28.000. Por of. sin fecha en J.27.053 caratulados 'CANTU PABLO ANTONIO C/IGLESIAS MANUEL P/CAMBIARIA' del 1°Tribunal de Gestión Asociada de Paz, 1°Circunscripcion Judicial Mendoza Registrado a fojas 170 del Tomo 626 de Embargos Generales Entrada N°2986630 del 23/12/2025. Características y Mejoras: Se trata de un inmueble urbano, terreno con edificación de adobe (mixta) muy antigua, destinada a vivienda familiar, con el frente hacia el oeste, de la calle Almafuerte, compuesta por dos dormitorios, un living (originalmente dormitorio) un porche de recepción, con rejas, un hall de distribución, una galería cubierta, cerrada, una cocina comedor, lavandería, un baño, un patio. La carpintería es de madera, los pisos mosaicos, los techos de madera, caña y barro. Se remata en el estado de uso, conservación y ocupación en que se en-

EDICTOS: Remates

cuentra. Se encuentra en buen estado general, a pesar de la antigüedad y del tipo de construcción, con algunos problemas de humedad, por falta de mantenimiento.. ZONA: El citado inmueble se encuentra en una zona urbana comercial. ESTADO DE OCUPACION: El inmueble se encuentra ocupado por el SR. ALDO CÉSAR LO DUCA DNI 20.444.834, quién manifiesta que habita el inmueble en calidad de propietario, por compra que le realizara al SR.ALEJANDRO JOFRÉ, no exhibiendo ningún documento al momento de la constatación judicial, habita el inmueble con su grupo familiar compuesto por la esposa, SRA. CARINA MERCADO y dos hijos: ALEJO NICOLÁS DO LUCA Y MICAELA AYELÉN DO LUCA (quién presenta una discapacidad visual, conforme a lo manifestado por el padre, exhibiendo certificado correspondiente). Se les hace saber a los posibles adquirentes que serán a su cargo los gastos emergentes de la confección del plano de mensura, certificado catastral, y otros que sean necesarios para la inscripción del inmueble a su nombre. No se aceptan reclamos posteriores a la subasta por falta o defecto del mismo. Hágase saber a la parte actora que en caso de hacer uso de lo establecido por del Art.273 del CPCCyT, deberá contar con liquidación aprobada de su crédito. Visitas diariamente en horario de comercio. Informes Martillero calle PEDRO MOLINA 249, TERCER PISO OFICIN F, CIUDAD, Mendoza teléfono 261-5606581.

13/07-418771-26/07-A

Legales

QUIEBRAS

EDICTO. Primer Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción, en autos CUIJ:13-08120539-0(011901-1255360) **"MELGAREJO GIOVARRUSCIO MAURO CESAR P/CONCURSO CONSUMIDOR**" hace saber:1)en fecha 07 de agosto de 2026 se declaró la apertura del concurso de la persona humana que no realiza actividad económica organizada correspondiente a MELGAREJO GIOVARRUSCIO, MAURO CÉSAR, DNI:31.816.691, CUIL:23- 31816691-9 conforme artículos 359 a 372 CPCCT; 2)fecha de presentación 05/06/2026; 3)en autos se presentó la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 05/10/2026(arts.363 y 364 CPCCT); 6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 20/10/2026(art.366 CPCCT); 7)se fija audiencia de conciliación presencial para el 07/04/2027 a las 11(art.370 CPCCT). Dra. LUCIA SOSA-Jueza.

21-08/283243/27-08

EDICTO. Segundo Juzgado de Procesos Concursales. Primera Circunscripción Judicial de Mendoza Autos CUIJ:13-08115378-1((011902-4360157)) **ARAYA LEONARDO ITALO ANDRES P/CONCURSO CONSUMIDOR**. Fecha de apertura:05/08/26. Hágase saber:1)la apertura del concurso de la persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a ARAYA, LEONARDO ITALO ANDRÉS; D.N.I. N°27.473.872; C.U.I.L. N°20-27473872-4 2)Fecha de presentación 28/05/26; 3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración de acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 01/10/26; 6)los acreedores podrán presentar oposición al acuerdo hasta el día 16/10/26. 7).Para la hipótesis en que durante el lapso de negociación no fueran obtenidas las conformidades en las mayorías de ley, establecer el día 03/02/27 a las 10hs para que sea celebrada audiencia conciliatoria(art.370 CPCCT)en forma presencial. DRA. GLORIA E. CORTEZ-Juez-.

24-08/283259/28-08A

EDICTO Primer Juzgado de Procesos Concursales, San Rafael, Mza. Autos N° 48.035, caratulados **"LEDESMA TERESA GRACIELA POR CONCURSO PREVENTIVO'**. Fecha de presentación: 28/07/2026. Fecha de apertura: 03/08/2026. Concursado TERESA GRACIELA LEDESMA, D.N.I Nº 21.038.261, C.U.I.L. Nº 27-21.038.261-0, con domicilio real en Calle San Juan Bautista N°2128, Barrio Cristiano, San Rafael, Mendoza. Fechas fijadas: hasta el día 02/10/2026 para presentación de pedidos de verificación ante el síndico (Art.14 inc.3 LCQ) y hasta el día 16/10/2026 para revisión de legajos (Art.34). Síndico: Cdor. Javier García Wlasiuk. Domicilio: Paula Albarracín de Sarmiento N°85, Torre 3 Planta Baja Dpto. D, San Rafael, Mendoza, y domicilio electrónico en estudio garciawlasiuk@gmail.com. Atención: LUNES, MIERCOLES y VIERNES de 16:00 a 20:00 horas y el día de vencimiento de la verificación de créditos en el mismo horario (Acuerdo N°229/23 de la Excma. Primer Cámara de Ape-

EDICTOS: Quiebras

laciones). Fdo. Dra. Mariela Selvaggio - Juez.

21/08-418822-27/08

EDICTO Primer Juzgado de Procesos Concursales, San Rafael, Mza. Autos N° 48.036, caratulados **"QUIROGA OSCAR MARCELO POR CONCURSO PREVENTIVO'**. Fecha de presentación: 28/07/2026. Fecha de apertura: 03/08/2026. Concursado OSCAR MARCELO QUIROGA, D.N.I Nº 17.439.220, C.U.I.L. Nº 20- 17439220-0, con domicilio real en Calle Emilio Mitre N°927, de la Ciudad de San Rafael, Provincia de Mendoza. Fechas fijadas: hasta el día 02/10/2026 para presentación de pedidos de verificación ante el síndico (Art. 14 inc.3 LCQ) y hasta el día 16/10/2026 para revisión de legajos (Art.34). Síndico: Cdora. Adriana Calvo. Domicilio: Av. Dean Funes y Av. Roca Planta Alta de San Rafael, Mendoza y domicilio electrónico en acalvoacosta@hotmail.com. Atención: MARTES, MIERCOLES y JUEVES de 09:00 a 13:00 horas y el día de vencimiento de la verificación de créditos en el mismo horario (Acuerdo N°229/23 de la Excma. Primer Cámara de Apelaciones). Fdo. Dra. Mariela Selvaggio- Juez..

21/08-418823-27/08

EDICTOS Segundo Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. CUIJ: 13-08128091-0 ((011902- 4360196)) **GARAY ERIKA ROMINA P/CONCURSO CONSUMIDOR**. Se hace saber: 1) En fecha 14/08/2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a la Sra. GARAY ERIKA ROMINA, D.N.I. N°36.279.570; C.U.I.L. N° 27-36279570-8 conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.; 2) fecha de presentación: 22/06/2026 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 14/10/2026 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 28/10/2026 (art. 366 CPCCT); 7) se fija audiencia de conciliación para el día 17/02/2027 a las 10 hs. en forma presencial. Fdo. DRA. GLORIA E. CORTEZ Juez.-

21/08/151113/27/08/2026

EDICTO Tercer Juzgado de Procesos Concur sales Primera Circunscripción Judicial de Men doza. Autos CUIJ: 13-08116416-3 (011903-1023599), caratulados **"CASIR DOS SANTOS S.R.L. P/ CONCURSO PEQUEÑO".** Fecha de presentación en concurso de CASIR DOS SANTOS S.R.L., CUIT N° 30-59474522-8: 29/05/2026. Fecha de apertura de concurso: 08/07/2026. Cronograma: Hasta el 26/08/2026 para que Sindicatura emita el informe requerido por el art. 14 inc. 11 y 12 y el art. 16 de la LCQ, el que estará a disposición de la concursada y demás interesados hasta el día 09/09/2026, dictándose resolución de pronto pago y el modo de efectivización el día 23/09/2026. Hasta 23/10/2026 verificación de crédito (Art. 32 LCQ) y hasta 06/11/2026 impugnaciones (Art. 34 LCQ). El proceso de verificación tempestiva podrá ser tramitado ante Sindicatura en soporte papel o digital. Síndico: Pedro Eduardo Fernández. Domicilio Legal: Av. España 551 Piso: 1 Depto.: 1 Mendoza Mendoza. Tel.: 2616915061 / 2616935310 Correo electrónico: fernandezpedro53@gmail.com. Atención: Martes, Miércoles y Jueves de 16 a 20 horas. Para presentaciones presenciales se habilita al efecto dos horas más del día hábil siguiente de 16 a 18 horas. Acceso al expe diente:http://www.jus.mendoza.gov.ar/iurix -online/public/ingresoPublico.xhtml . Fdo.: Dr. Pablo González Masanés Juez. Dra. María Can delaria Pulenta Secretaria.-

13-08/418773/26-08-A

Legales

CITACIONES Notificaciones

De conformidad con lo ordenado en autos N° 54586/2025 caratulados "'ETI DE GUAYMALLEN POR LOS NNYA PEREZ SOTO, LEONEL DARIO Y ROMERO PEREZ, KEVIN ALEXANDER P/-CONTROL DE LEGALIDAD DE MEDIDAS DE EXCEPCIÓN", me dirijo a Ud. a fin de hacerle saber para su conocimiento que este GEJUAF GODOY CRUZ, RESOLVIÓ, lo que en su fecha y parte pertinente se transcribe a continuación: "Mendoza, 29 de Julio de 2026 (...) CITESE a nueva fecha de audiencia del art. 189 del CPFVF, a celebrarse el DÍA 19 DE AGOSTO PRÓXIMO a las 11:30 HORAS con la progenitora: Sra. Perez Eugenia Jorgelina, DNI 39379189, de ignorado domicilio, conforme surge de las constancias de autos, debiendo en su oportunidad publicarse edictos por DOS (2) VECES con un día de intervalo de UN (1) DIA, en diarios de mayor publicación y Boletín Oficial, a los fines de la notificación de la audiencia, conforme dispone el art. 189 bis de la ley 9609 y su letra-

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

do patocinante, el Equipo inteviniente de DCA y el Ministerio Pupilar. OFICIESE.(EDICTOS) (...) María Lidia Caif Secretaria Protección y Violencia GEJUAF GODOY CRUZ".

13/08-XXXXX-09/09-A

EDICTO-JUEZ DEL TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-CUARTO PODER JUDICIAL MENDOZA en autos CUIJ: 13-03798485-4((012005- 251565)) **MAMANI VEDIA JULIETA MELINE C/ LA SUPERIORA VIÑEDOS, BODEGAS Y OLIVARES S.A. P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, ORIGINARIOS DEL EX QUINTO JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL MENDOZA, DE TRAMITE ANTE ESTE CUARTO TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL MENDOZA**, Cita y Notifica a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, para que comparezcan a ejercerlos dentro del plazo acordado precedentemente y bajo apercibimiento de ley. (Art. 209 AP. II, a) cc. Art. 72 inc. III del C.P.C.C. y T.), el proveido a fs 34 El Tribunal proveído, que copiados en fecha y parte pertinente dicen. Mendoza, 26 de Febrero de 2026. Atento a lo solicitado y a las constancias de autos, se provee el traslado de demanda.- De la demanda por PRESCRIPCION ADQUISITIVA y de su ampliación decretada a fs. 28, córrase TRASLADO a la demandada, LA SUPERIORA VIÑEDOS, BODEGAS Y OLIVARES S.A., por el plazo de VEINTE (20) DIAS con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan, ofrezcan pruebas y constituyan domicilio legal (arts. 209 del C.P.C.C. y T., art. 24 Ley 14. 159 y art. 1.897 del C.C.C.N.). NOTIFIQUESE.- Publíquense edictos por CINCO DÍAS en forma alternada, durante DIEZ DÍAS CORRIDOS en el Boletín Oficial ,Diario Los Andes citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, para que comparezcan a ejercerlos dentro del plazo acordado precedentemente y bajo apercibimiento de ley. (Art. 209 AP. II, a) cc. Art. 72 inc. III del C.P.C.C. y T.) FIRMADO DIGITALMENTE MORENO MONICA LILIANA. Ubicación del inmueble pretendido: fundo enclavado ingreso a través de calle interna con salida a calle Centenario s/n Lavalle . Superficie segun plano parcela 1 4Ha 039,07 m2 y parcela 2 5Ha 8.485,59 m2. Notificacion destinada a terceros interesados MC

18/08/2026/159555/28/08/2026.

EDICTO. Cuarto Juzgado en lo Civil; Comercial y Minas Tercera Circunscripción Judicial Autos Nº 10.773 **PEREZ DIEGO ANTONIO P/ CONCURSO PREVENTIVO** Fecha de apertura del concurso: 20 de mayo de 2026 del Sr. DIEGO ANTONIO PEREZ, D.N.I. 28.917.285, CUIL Nº 2028917285-9. Fecha de presentación: 15-04- 2026. Fechas fijadas: Hasta 1610-2026, como plazo para el cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico. La presentación deberá hacerse vía correo electrónico informado por Sindicatura al momento de aceptar su cargo, debiendo adjuntar al pedido, toda la documentación escaneada que haga a su derecho. De igual manera los insinuantes deberán instrumentar las medidas necesarias a fin de abonar, en su caso, el arancel previsto en el art. 32 de la LCQ, a través de transferencia electrónica, previo acuerdo con Sindicatura.-; 01-12-2026 informe individual (art. 35); 19-02-2027 informe general (art. 39) Síndico: Contadora ANTONELLA CARLA TORRI, domicilio legal físico constituido y domicilio de atención en Pasaje 4 Local 35 C.C.E. Y C., San Martin, Mendoza, días y horarios de atención Lunes, Miércoles y Viernes de 10 a 12 hs., celular 2634411769, correo electrónico antonella torrii@gmail.com -; Dr. Pablo German Bellene, Juez.

24/08/C.SM/28/08/A/26.

EDICTO. De conformidad con lo ordenado en los autos FMZ 20702/2023, caratulados: **"BNA c/LOCATELLI, WALTER DARIO s/COBRO DE PESOS/SUMAS DE DINERO"**, Sec.5, el Sr. Juez ha ordenado NOTIFICAR en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario de Circulación a LOCATELLI WALTER DARIO D.N.I:23.173.179, de ignorado domicilio la providencia que dispone:"Mendoza, 09 octubre 2025. Como se solicita, atento las constancias de fecha 03/09/2025 bajo su exclusiva responsabilidad, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial de la Provincia y diario de circulación en la provincia, emplazando al ejecutado/a Sr/a. LOCATELLI, WALTER DARIO, para que en el plazo establecido comparezca a tomar la intervención que corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de ausentes para que la represente en él.(art.343 y ccs. del CPCCN). Firmado digitalmente: Dr. Pablo Oscar Quirós. Juez Federal". Y:"Mendoza, 26 marzo 2024. Atento la notificación de autos, téngase por no contestada la demanda y por rebelde a la accionada, en los términos del art.59 y cctes. del CPCCN. NOTIFIQUESE. Firmado digitalmente:Dr. Pablo Oscar Quirós.

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

Juez Federal".

25-08/283281/26-08

EDICTO. De conformidad con lo ordenado en los autos FMZ 22140/2023, caratulados: **"BNA c/RODRIGUEZ, DIEGO ALBERTO s/COBRO DE PESOS/SUMAS DE DINERO**", Sec.5, el Sr. Juez ha ordenado NOTIFICAR en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario de Circulación a RODRIGUEZ DIEGO ALBERTO D.N.I:29.538.550, de ignorado domicilio la providencia que dispone:"Mendoza, 06 octubre 2025. Como se solicita, atento las constancias de fecha 25/08/2025 bajo su exclusiva responsabilidad, publíquense edictos por dos días en el Boletín. Oficial de la Provincia y diario de circulación en la provincia, emplazando al ejecutado/a Sr/a. RODRIGUEZ, DIEGO ALBERTO, para que en el plazo establecido comparezca a tomar la intervención que corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de ausentes para que la represente en él.(art.343 y ccs. del CPCCN). Firmado digitalmente: Dr. Pablo Oscar Quirós. Juez Federal".Y:"Mendoza, 18 septiembre 2023. Por cumplido el previo dispuesto en autos, agréguese las boletas de pago acompañadas.- Declárese la procedencia del fuero federal y la competencia de este Tribunal para entender en la presente causa.- Téngase por iniciada la demanda, la que tramitará por las normas del proceso ORDINARIO, de la que se da traslado al demandado por el término de quince(15) días, con citación y emplazamiento para presentarse, contestarla y constituir domicilio electrónico, bajo apercibimiento de ley(Ley 26.685, acordadas de la CSJN 31/2011, 38/2013 y 3/2015, y art.59 y 41 del CPCCN, respectivamente).- Téngase presente la prueba ofrecida y la reserva del caso federal para su oportunidad.- NOTIFÍQUESE. Firmado digitalmente:Dr. Pablo Oscar Quirós-Juez Federal".

25-08/283282/26-08

EDICTO. De conformidad con lo ordenado en los autos FMZ 6797/2024, caratulados: **"BNA c/RIVERO, MARIELA MARINES s/COBRO DE PESOS/SUMAS DE DINERO**", que tramitan por JUZGADO FEDERAL DE MENDOZA N°2, Secretaría N°5, el Sr. Juez ha ordenado NOTIFICAR en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario de Circulación a RIVERO, MARIELA MARINES, de ignorado domicilio la providencia que dispone:"Mendoza, 15 diciembre 2025 Como se solicita, atento las constancias de fecha 06/11/2025 bajo su exclusiva responsabilidad, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial de la Provincia y diario de circulación en la provincia, emplazando al ejecutado/a Sr/a. RIVERO, MARIELA MARINES, para que en el plazo establecido comparezca a tomar la intervención que corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de ausentes para que la represente en él.(art.343 y ccs. del CPCCN). Firmado digitalmente:Dra. Susana Beatriz Pravata. Juez Federal Subrogante. Firmado digitalmente:Dra. Gabriela Pons Riili. Secretaria".“Mendoza, 13 mayo 2024 Por cumplido el previo dispuesto en autos, agréguese las boletas de pago acompañadas.- Declárese la procedencia del fuero federal y la competencia de este Tribunal para entender en la presente causa.- Téngase por iniciada la demanda, la que tramitará por las normas del proceso ORDINARIO, de la que se da traslado al demandado por el término de quince(15) días, con citación y emplazamiento para presentarse, contestarla y constituir domicilio electrónico, bajo apercibimiento de ley(Ley 26.685, acordadas de la CSJN 31/2011, 38/2013 y 3/2015, y art.59 y 41 del CPCCN, respectivamente). Téngase presente la prueba ofrecida y la reserva del caso federal para su oportunidad.- NOTIFÍQUESE. Firmado electrónicamente: Dr. Pablo Oscar Quiros. Juez Federal".

25-08/283276/26-08

EDICTO. DRA. GRACIELA SIMON.JUEZA DEL TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA PRIMEROPRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN DE MENDOZAEXPEDIENTE N°286278" **ESQUIVEL SILVANA MARCELA C/FEDERACION ARGENTINA DE IGLESIAS EVANGELICAS P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"** NOTIFICA A LOS POSIBLES TERCEROS INTERESADOS sobre el inmueble que se pretende usucapir sito en CALLE PÚBLICA N°3 SIN NÚMERO, BARRIO UNIÓN Y FUERZA, MANZANA C, CASA 9, DISTRITO CIUDAD DEL DEPARTAMENTO DE MAIPÚ, PROVINCIA DE MENDOZA, en el Registro Público y Archivo Judicial consigna Inscripción al N°27.307, fs.765 del Tomo N° 88- D, departamento de Maipú, Provincia de Mendoza. Se hace saber que a fs.2 se decretó:"Mendoza, 22 de junio de 2026.(...)Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle Pública N°3 s/n°, Manzana C, Casa 9, del Barrio Unión y Fuerza, distrito Ciudad del departamento de Maipú, Provincia de Mendoza, por EDICTOS a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO(5) VECES en

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

forma alterada(art.209 apII inc.a) CPCCyT.(...)Fdo.:Graciela Beatriz Simon-Jueza."

24-08/283254/03-09A

EDICTO. Juez. Tribunal de Gestión Asociada Civil Tunuyán Cuarta Circunscripción. Autos Nº4203, caratulado **"GALDÁMEZ GLORIA ELSA C/SUCESORES DE BASTÍAS PATROCINIO P/ACCIÓN REAL**" notifica la Resolución recaída a fs.35 de Autos: AUTOS Y VISTOS...CONSIDERANDO....RESUELVO:I:Aprobar la información sumaria rendida en autos y declarar en cuanto por derecho corresponda, bajo exclusiva responsabilidad de la parte actora peticionante y sin perjuicio de derechos de terceros, que AÍDA YOLANDA BASTÍAS o sus eventuales sucesores son personas de existencia incierta e ignorado domicilio(Art.69 C.P.C.C.yT.).- II:Notifíqueseles la presente resolución y el traslado de la demanda ordenado a fs.2 mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza y en el Diario "Los Andes" por cinco días en forma alternada(Art.72 Ap.IV del C.P.C.C.YT.). III...Notifíquese. A fs.02, el Tribunal proveyó:Tunuyán, Mendoza, 14 de Abril de 2026. Por presentada GALDAMEZ GLORIA ELSA, parte con el patrocinio del Dr Olivares Marcelo, mat.5474 a mérito del escrito ratificatorio que acompañan. Por constituido el domicilio real y el domicilio procesal electrónico, a sus efectos. Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. Por interpuesta la demanda por ACCIÓN REAL contra SUCESORES DE BASTIAS PATROCINIO y PRESUNTOS POSIBLES SUCESORES DE BASTIAS PATROCINIO. De la demanda de conocimiento interpuesta TRASLADO a la parte demandada SUCESORES DE BASTIAS PATROCINIO: SRES BASTIAS HILDA ROSA, BASTIAS BLANCA Y POR SU HIJO BASTIAS IGNACIO ISAAC(POST FALLECIDO) BASTIAS HECTOR ISAAC, BASTIAS MARTA CRISTINA, BASTIAS CARLOS IGNACIO Y POSIBLES PRESUNTOS SUCESORES DE BASTIAS PATROCINIO BASTIAS: CELIA BASTIAS POR BASTIAS MAGDALENA(FALLECIDA), PARRA MARINA VIOLETA POR BASTIAS BERGILIA (FALLECIDA), MENDEZ JUAN CARLOS Y MÉNDEZ ALBA IRMA por BASTÍAS, FERNANDA(FALLECIDA); ROSALES, NORA; ROSALES YOLANDA; ROSALES, FANNY POR BASTÍAS, LILIA(FALLECIDA); SANTANDER, ANGÉLICA POR BASTÍAS, TITO LEANDRO(FALLECIDO) y BASTÍAS, AURELIA Y BASTÍAS, AIDA YOLANDA, por el plazo de VEINTE(20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico(artículos 21,74,75,160,161 y concordantes del CPCCT nro.9001). Acompañe oficio confeccionado para su control y firma. A tal efecto, se adjunta link de acceso digital de autos: Por prestado juramento de Ley. Imprimase tramite de información sumaria respecto de la Sra Bastías, Aida Yolanda como persona de ignorado domicilio. Ofíciese a Junta Electoral y Policía de Mendoza.- Acompañe oficio en formato word editable para control y firma. Notifíquese.

24-08/283250/03-09A

EDICTO. JUEZ DEL SEGUNDO TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA CIVIL, PODER JUDICIAL DE MENDOZA, AUTOS Nº288358, caratulados: **"VASQUEZ MATIAS EDUARDO C/ DELLA SANTA RENATO PEDRO Y EGEA JUAN P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**", notifica a:EGEA JUAN, de ignorado domicilio y a LOS POSIBLES SUCESORES de DELLA SANTA RENATO PEDRO lo que se transcribe en su parte pertinente: Fs.7. "Mendoza, 14 de Agosto de 2026.(...) RESUELVO:I.APROBAR, en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida y en consecuencia, declarar a los posibles sucesores de DELLA SANTA RENATO PEDRO como PERSONAS INCIERTAS al sólo y único efecto del trámite del presente proceso. II.-APROBAR, en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida y en consecuencia, declarar que JUAN EGEA es persona de IGNORADO DOMICILIO al sólo y único efecto del trámite del presente proceso. III.Disponer en consecuencia se notifique a los mismos en forma edictal el presente auto y el traslado de demanda. Dicha notificación se efectuará por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y DIARIO "LOS ANDES"(Art.68,69 y 72 del CPCCYT) IV.Oportunamente, dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno. REGISTRESE. NOTIFIQUESE. Fdo. DRA. JORGELINA IERMOLI BLANCO-JUEZA.

21-08/283240/31-08A

EDICTO. Municipalidad de Gral. San Martin, Mendoza, Ord 2457/10, cita tres días, a los herederos de la fallecido **PONTONI N.** fallecido el 24/01/1966 de quien se pretende exhumación y traslado interno de galería 3 Este, nicho 250 a galería 41 Este, nicho 812 del cementerio de Buen Orden, San Martín, mendoza, de no mediar oposición.

25/08/C.SM/27/08/26.

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

EDICTO. Municipalidad de Gral.San Martin, Mendoza, Org.2457/10, cita tres (3) días,a los herederos del fallecido **OLIVARES, HECTOR MAURICIO FF** 07/05/2025, sepultado en Nicho Sector G N° 91 del cementerio de Palmira quien será TRASLADADO a nicho sector P- N°307 del mismo cementerio. De no mediar oposición..

25/08/C.SM/27/08/26.

EDICTO. Municipalidad de Gral.San Martin, Mendoza, Org.2457/10, cita tres (3) días,a los herederos del fallecido **CABRILLANA ANA**, fallecido el 30/07/1935, de quien se pretente exhumación, reducción y traslado fuera del departamento de cuadro 2° E, sepultura 77, del cementerio de Buen Orden de San Martín, Mendoza a fuera del departamento; de no mediar oposición

26/08/C.SM/28/08/26.

EDICTO. SR. JUEZ, SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS, en los autos N°275493 caratulados **"ALANIZ ALEJANDRA MARCELA Y MARAVILLA ANGEL EZEQUIEL C/MATHIEU Y CIA INMOBILIARIO Y URBANIZADORA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**", NOTIFICA a los terceros posibles interesados la siguiente resolución:"Mendoza, 17 de Abril de 2026. Téngase presente el informe de dominio acompañado. De la demanda de conocimiento interpuesta TRASLADO a la parte demandada MATHIEU Y COMPAIÑA S.A. INMOBILIARIA Y URBANIZADORA por el plazo de VEINTE(20) DÍAS para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado(artículos 21,72 inc.III,74,75,160,209,210 del CPCCyT). Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad....Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calles ProyectadasBarrio Tropero Sosa(hoy Barrio Yapepyu)-, Las Heras, Mendoza, lote designado con el Nro.1, Manzana XV, por EDICTOS a publicarse en el Boletín Oficial y Diario LOS ANDES por CINCO(5) VECES en forma alterada(art.209 apII inc.a) CPCCyT...Oportunamente, dése intervención al Defensor Oficial en turno....Dra. CECILIA LANDABURU- Juez" Link traslado demanda: Ubicación:Barrio Tropero Sosa (hoy Barrio Yapeyu) -, Las Heras, Mendoza, lote Nro. 1, Manzana XV Datos de Inscripción: Asiento N°14810 a fs.225 del Tomo 44 E Las Herashoy SIRC N°0300539457 Titular Registral:MATHIEU Y CIA INMOBILIARIA URBANIZADORA CUIT.30- 64316066-4

13-08/283202/26-08A

EDICTO. SR. JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, en los autos N°261.086 caratulados "**CABRERA ALEJANDRO RAFAEL C/ DISTEL MIGUEL P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**", NOTIFICA a los terceros interesados, la siguiente resolución: "Mendoza, 15 de noviembre de 2017...De la demanda por título supletorio instaurada córrase TRASLADO al demandado MIGUEL DISTEL por el término de DIEZ DIAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro el radio de este Juzgado de Gestión Judicial Asociada N°2, en lo Civil, Comercial y Minas de la 1°Circunscripción Judicial Mendoza, sito en 6° piso Ala Norte del Palacio de Justicia (España 480, Mendoza), bajo apercibimiento de ley (arts.21,74,75,212 y 214 del CPC y 24 ley 14.159). NOTIFIQUESE en los términos de la Acordada N°28243.-CITASE asimismo a Fiscalía de Estado, Gobierno de la Provincia y Municipalidad de Guaymallén a los efectos dispuestos por el art.214 del CPC, quienes deberán comparecer a ejercer sus derechos dentro del mismo plazo acordado precedentemente y bajo apercibimiento de ley.- Publíquense edictos DIEZ VECES a intervalos regulares durante cuarenta días en el Boletín Oficial y Diario LOS ANDES, Citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, para que comparezcan a ejercerlos dentro del plazo acordado precedentemente y bajo apercibimiento de ley.- Oportunamente, córrase traslado de la demanda al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes.- Disponer la anotación de la presente Litis sobre el inmueble objeto de este proceso en el Registro de la Propiedad (Art.1.905 CCyC) y comunicar la promoción de la presente demanda a la Dirección Provincial de Catastro (Resol. N°258 del 27-3-06).- A sus efectos OFICIESE en la forma de estilo.- NOTIFIQUESE. Por ratificado. Fdo: Dra.Marcela C. RUIZ DIAZ -Juez. LINK EXPTE: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/GYACW13138 Se inició Beneficio de Litigar sin Gastos concedido Autos N°261087 en fecha 02/10/2.017 Ubicación: Matías Zapiola N°468. Coronel Dorrego. Guaymallén. Mendoza Datos de Inscripción: 1° Ins. al N°17254, fs.745, tomo 95-B Titular Registral: Miguel Distel

21-08/283243/30-09A

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

EDICTO. TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA- CUARTO, CUIJ:13-08049043-1((012054- 423478)), caratulados **"PODER JAIRO EXEQUIEL C/DE MIRA PAOLA VANESA Y MACCARI NADIA PRISCILA P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**". NOTIFICA A las Sras. Paola Vanesa DE MIRA(DNI N°28.275.261) y Nadia Priscila MACCARI(DNI N°46.621.408), personas de ignorado domicilio, el siguiente decreto de fs.16:"Mendoza, 04 de Agosto de 2026. VISTOS... CONSIDERANDO...RESUELVO:I- Declarar a las demandadas, Sras. Paola Vanesa DE MIRA DNI N°28.275.261 y Nadia Priscila MACCARI DNI N°46.621.408 persona de domicilio ignorado. II-Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en el BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES, PÁGINA WEB DEL PODER JUDICIAL DE MENDOZA y COLEGIO DE ABOGADOS Y PROCURADORES por el término de TRES DÍAS, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por los arts.69 y 72 del Código Procesal Civil, Comercial y Tributario de Mendoza(CPCCyT). III-Oportunamente dese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. PUBLÍQUESE.". FDO DRA ALICIA GERTRUDIS BOROMEI. JUEZ.

21-08/283241/31-08A

EDICTO. TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA DE PAZ-PRIMERO PODER JUDICIAL MENDOZA Autos Nº25973/2025 caratulados **"BULGHERONI JORGE GABRIEL C/ORTEGA JOSE GABRIEL P/DESALOJO CON CONTRATO DE ALQUILER"**, NOTIFICA a ORTEGA JOSE GABRIEL, D.N.I. N°25.887.185, de ignorado domicilio el siguiente auto interlocutorio:"Mendoza, 10 de Agosto de 2026. AUTOS Y VISTOS: Los precedentemente intitulados, constancias de autos, dictamen del Ministerio Fiscal del 27/07/2026, juramento expresado y lo dispuesto por los arts.69 y 72 del C.P.C.C.yT.; RESUELVO:I-Aprobar la información sumaria rendida en autos y, en consecuencia, declarar que la parte demandada JOSE GABRIEL ORTEGA, D.N.I. N°25.887.185 resulta ser de ignorado domicilio. II-Notificar mediante edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y DIARIO LOS ANDES por tres veces, con dos días de intervalo. III-Fecho, dése intervención al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno. NOTIFIQUESE.-DRA. SCALVINI ELDA ELENA Juez

21-08/283238/31-08A

EDICTO "En virtud de lo ordenado por el Juzgado de Familia de Godoy Cruz de la Primera Circunscripción Judicial, **se convoca a aquellas personas que deseen ser familia de dos hermanos, "J" y "F" (iniciales de sus nombres) de 13 y 10 años de edad**. "J". tiene 10 años, es una niña tranquila, observadora, muy responsable, que suele expresar sus deseos con claridad. Busca la cercanía y cariño del adulto, presentando a su vez una actitud de cuidado hacia su hermano con quien convive en el hogar. Suele ser muy atenta a las necesidades de él. En relación a la escolaridad, actualmente asiste a 3° de escuela común en turno tarde. Se encuentra un tanto atrasada en los aprendizajes, debido a su trayectoria escolar irregular, sin embargo, va avanzando de manera significativa con tratamiento psicopedagógico. Presenta buenas condiciones de salud. Cuenta con tratamiento psicológico para para poder elaborar sentimientos en relación a su situación pasada y estancia en el hogar. En su tiempo libre disfruta de las diversas actividades que se realizan en el Hogar como salidas y paseos. Le gusta dibujar, pintar y actividades relacionadas con el arte. Comparte mucho tiempo jugando con otras compañeras en el Hogar. Actualmente está asistiendo a gimnasia artística en un espacio municipal y los sábados concurre a clases de karate. Su personaje favorito del momento es Stich y Ángela, aunque manifiesta que le gustan todos los dibujitos. En cuanto a los vínculos significativos, es muy protectora de su hermano, desea estar junto a él. Además cuenta con la figura de madrina institucional disfrutando de los encuentros, salidas de paseo y visitas a la casa de ella. Por otro lado, "F" es un niño de 6 años. Es muy tranquilo, se relaciona bien tanto con sus pares como con los adultos. Es respetuoso y se adapta sin dificultad a las normas de convivencia propuestas. Si bien al comienzo puede presentarse un tanto tímido y temeroso, una vez que se siente en un ambiente seguro se relaja y es más abierto y participativo. Se lo observa disfrutar tanto el juego con los demás como en solitario. Respecto a su escolaridad, asiste a 1° grado de escuela común en el turno tarde. Asiste de manera regular sin inconvenientes y se observa que avanza en su aprendizaje. En cuanto a su salud, cuenta con todos los controles de niño sano al día. Presenta buen estado de salud en general.. "F" realiza tratamiento fonoaudiológico por dificultades en el habla, habiendo logrado mejoras significativas, denota que la misma en

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

parte era causada por el contexto disfuncional y amenazante en el cual el niño se encontraba previo al albergue. Si bien aún persisten dificultades en algunos sonidos, se comunica con facilidad. Además cuenta con tratamiento psicológico para acompañarlo a elaborar su historia. En su tiempo libre disfruta de jugar al fútbol. Durante la época de vacaciones asistió con gusto a la colonia de verano. Por momentos elige el juego en solitario, pero también se integra a las diferentes actividades grupales propuestas. Actualmente también va a clases de pintura. Manifiesta que le gusta jugar con los autitos y con peluches. Su personaje preferido es Sonic, también le gustan otros como los de la película de Cars. Al igual que su hermana cuenta con su madrina institucional. También sale de paseo con una docente de su escuela, con quien ha formado un vínculo muy lindo y ella está ayudando en su adaptación escolar. Ambos niños son dinámicos, audaces, divertidos, alegres, ocurrentes y con gran potencial de desarrollo. En la dinámica entre ellos se observa un vínculo de protección, complicidad y mucho cariño. Ambos han estado siempre juntos y sostienen su deseo de encontrar una familia para los dos. Han vivenciado situaciones de abandono y negligencia extrema, lo comprenden y por ello desean alguien que les demuestre amor, confianza y estabilidad. Buscamos una familia que pueda acompañarlos en su crecimiento, con amor y respeto, le brinde un ambiente adecuado para su desarrollo y la etapa vital en la que se encuentran. Quienes deseen asumir el compromiso de convertirse en su familia adoptiva, pueden comunicarse para acordar una entrevista al mail rpamendoza@jus.mendoza.gov .ar. o por whatsapp al 2616799541". (...)- Dra. Eleonora Saez Juez".

24/08-418815-17-08-A

EDICTO A derecho habientes de BUCCARELLI LUISA ISIDORA Y FLORES GUALTEMAR MARIO, cita Municipalidad de Guaymallén, a fin de tomar conocimiento, TRASLADO DE RESTOS A CREMATORIO DE PARQUE DE DESCANSO, los que se encuentran en el sector 35 - Fracción 11 - Parcela 42 Reg. 27050 del parque de Descanso, Expte. 11056-2026 Of. Defunciones, Planta Baja. FDO.: Dra. Chacon, Asesora DAL, Municipalidad de Guaymallén.

14/08/2026/ 255737.147 /26/08/2026A

EDICTO A derechohabientes de **CARMEN DORA MALLITO** cita Municipalidad de Guaymallen a fin de tomar conocimiento TRASLADO DE RESTOS AL CREMATORIO de PARQUE DE DESCANSO los que se encuentran en el Sector 46- Fraccion 18- Parcela 15- Reg. 35894 del Parque de Descanso conforme Exp.5782-2026 -Of. Defunciones Planta Baja FDO: Dra Chacón Asesora DAL Municipalidad de Guaymallén.

13/08-418759-26/08-A

EDICTO CUIJ:13-04792974-6 (010301-58818) caratulados **"DELGADO CARLOS MARCELO C/AGÜERO LAURA ALEJANDRA, AGÜERO MAURICIO DAVID Y HEREDEROS DE GERÓNIMO IBORRA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**; esta PRIMERA CÁMARA CIVIL DE APELACIONES, dicta la siguiente SENTENCIA:Mendoza, 11 de Mayo de 2026. Y VISTOS: Por lo que resulta del acuerdo precedente, el Tribunal. RESUELVE:I.-No hacer lugar al recurso de apelación interpuesto por la actora. De manera consecuente, confírmase la sentencia de grado, porque es justa. II.- Imponer las costas a la vencida. III.- Diferir las regulaciones de honorarios para su oportunidad. NOTIFÍQUESE Y BAJEN. CONSTANCIA:Se deja constancia que la presente resolución es firmada por dos magistradas atento a haberse acogido la Dra. Marina Isuani a los beneficios de la jubilación(art.88 ap.III del CPCCT.). Firmado: Juezas: Alejandra Orbelli y Silvina Miquel; Marcelo Olivera(Secretario)..

26/08-418849-26/08

EDICTO De conformidad con lo ordenado en estos autos N°283/2019, tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin **SOLICITAR PRESTE COLABORACION A LOS FINES DE LA DIFUSION GRATUITA PARA LA CONVOCATORIA PUBLICA del adolescente "D"**. A continuación se transcribe el texto a difundir "En virtud de lo ordenado por Gejuaf Guaymallén se convoca aquellas personas, que quieran vincularse con un adolescente de 13 años de edad. "D" es un adolescente alegre, cariñoso y con muchas ganas de ser parte de una familia. Le gustan las actividades manuales y artísticas, en especial lo relacionado a la panificación, las cuales ha aprendido a preparar con acompañamiento del hogar y que incluso ha salido a vender en el barrio acompañado por un adulto de referencia, lo que ha logrado fortalecer su autonomía. El joven es simpatizante del fútbol, y disfruta compartir tempo con otros. Le gusta caminar, escuchar música y salir con amigos. Actualmente cuenta con tratamientos en salud mental, orientados a la elaboración de su historia personal y al fortalecimiento de recursos emocionales que le permitan construir vínculos estables y saludables. En cuanto a su trayectoria académica, este año ha iniciado la escuela secundaria, y cuenta con las certificaciones necesarias con el objetivo de apoyar y garantizar sus derechos. Necesita una familia que pueda ofrecerle un entorno de afecto, contención y continuidad emocional, con disposición para acompañarlo en su desarrollo y respetar sus tiempos y procesos; desde una mirada empática y amorosa. Quienes deseen asumir el compromiso de convertirse en su familia pueden comunicarse al mail:
rpamendoza@jus.mendoza.gov.ar o por WhatsApp al 261-6799541".

24/08-418813-17-08-A

EDICTO De conformidad con lo ordenado en los autos FMZ 15637/2024, caratulados:**"BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/CANO, MARIA REBECA s/COBRO DE PESOS/SUMAS DE DINERO"**, que tramitan ante el Juzgado Federal de Mendoza N°2, Secretaría N°5, el Sr. Juez ha ordenado NOTIFICAR en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario de Circulación a CANO, MARIA REBECA, de ignorado domicilio la providencia que dispone:"Mendoza, 15 diciembre 2025. Como se solicita, atento las constancias de fecha 05/11/2025 bajo su exclusiva responsabilidad, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial de la Provincia y diario de circulación en la provincia, emplazando al ejecutado/a Sr/a. CANO, MARIA REBECA, para que en el plazo establecido comparezca a tomar la intervención que corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de ausentes para que la represente en él.(art.343 y ccs. del CPCCN). Firmado digitalmente: Dra. Susana Beatriz Pravata. Juez Federal Subrogante. Firmado digitalmente: Dra. Gabriela Pons Riili. Secretaria"."Mendoza, 18 septiembre 2024. Agréguense y ténganse presente las boletas de pago acompañadas. Téngase por cumplido con lo ordenado en autos. Declárese la competencia del Tribunal para entender en la presente causa y la procedencia del fuero federal. Por deducida la presente demanda la que tramitará por procedimiento ORDINARIO de la que se corre traslado por el término de QUINCE(15) DÍAS(arts.338,340 y ccs. del CPCCN). La citación deberá efectuarse con emplazamiento para presentarse, contestar la demanda y constituir domicilio electrónico, bajo apercibimiento de ley(arts.339,59,41 y ccs. del cód. cti.). NOTIFÍQUESE. Firmado digitalmente:Dr. Pablo Oscar Quiros. Juez Federal".

26/08-418858-27/08

EDICTO De conformidad con lo ordenado en los autos FMZ 18095/2024, caratulados:**"BNA c/FIORE, JULIO ERNESTO s/COBRO DE PESOS/SUMAS DE DINERO"**, que tramitan ante el Juzgado Federal de Mendoza N°2, Secretaría N°5, el Sr. Juez ha ordenado NOTIFICAR en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario de Circulación a FIORE, JULIO ERNESTO, de ignorado domicilio la providencia que dispone:"Mendoza, 12 diciembre 2025. Atento lo peticionado, constancias de autos y lo dispuesto por los art.145 y 146 del C.P.C.C.N., notifíquese por EDICTOS por un día en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario de Circulación, emplazando a la accionada, para que en el plazo establecido en autos, providencia que deberá transcribirse en forma íntegra, comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de ausente para que lo represente en este proceso(Arts.343 y 531 inc.2 del C.P.C.C.N.). Firmado digitalmente: Dra. Susana Beatriz Pravata. Juez Federal Subrogante. Firmado digitalmente: Dra. Gabriela Pons Riili. Secretaria"."Mendoza, 19 de septiembre 2024. Agréguese los comprobantes acompañados correspondientes a tasa de justicia y caja forense. Declárase la competencia de este Tribunal y procedencia del fuero federal, para entender en los presentes obrados. Téngase por deducida la presente demanda, la que tramitará por procedimiento ORDINARIO, de la que se da traslado por QUINCE DIAS con citación y emplazamiento para presentarse, contestarla y constituir domicilio legal dentro del radio de este Juzgado, bajo apercibimiento de ley(arts.338,59 y 41 del CPCCN). Téngase presente la prueba ofrecida, para su oportunidad. NOTIFIQUESE a la contraria por cédula o u oficio mediante Juez de Paz que corresponda. Firmado digitalmente: Dr. Pablo Oscar Quiros, Juez Federal".-

26/08-418846-26/08

EDICTO De conformidad con lo ordenado en los autos FMZ 37882/2023, caratulados:**"BNA c/GIORDANO, MELANIE DENISE s/COBRO DE PESOS/SUMAS DE DINERO"**, que tramitan por JUZGADO FEDERAL DE MENDOZA N°2, Secretaría 5, el Sr. Juez ha ordenado NOTIFICAR en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario de Circulación a GIORDANO, MELANIE DENISE D.N.I:44.503.738, de ignorado domicilio la providencia que dispone:"Mendoza, 18 diciembre 2025. Como se solicita, atento las constancias de fecha 24/10/2025 bajo su exclusiva responsabilidad, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial de la Provincia y diario de circulación en la provincia, emplazando al ejecutado/a Sr/a. GIORDANO, MELANIE DENISE, para que en el plazo establecido comparezca a tomar la intervención que corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de ausentes para que la represente en él.(art.343 y ccs. del CPCCN). Firmado digitalmente: Dr. Pablo Oscar Quiros. Juez Federal"."Mendoza, 07 noviembre 2023. Téngase presente y agréguense los comprobantes de pago acompañados por la parte actora el día 03/11/2023. Téngase por cumplido con el previo ordenado en autos. Por deducida la presente demanda la que tramitará por procedimiento ORDINARIO Atento a la parte demandada, córrase traslado por el término de QUINCE(15) DÍAS(arts.338,340 y ccs. del CPCCN). La citación deberá efectuarse con emplazamiento para presentarse, contestar la demanda y constituir domicilio legal dentro del radio de este Juzgado, bajo apercibimiento de ley(arts.339,59,41 y ccs. del cód. cti.). Atento al domicilio de la demandada practíquese la notificación que se ordena por intermedio del Juzgado de Paz. NOTIFÍQUESE. Firmado digitalmente:Dr. Pablo Oscar Quiros. Juez Federal".

26/08-418847-26/08

EDICTO De conformidad con lo ordenado en los autos FMZ 5426/2024 caratulados:**"BNA C/ROLDAN GABRIEL NORBERTO S/PVE"** el Sr Juez ha dispuesto se proceda a REQUERIR DE PAGO al demandado, ROLDAN GABRIEL NORBERTO, DNI N°32.710.953 conforme lo que ordena el siguiente proveído:"Mendoza, 10 febrero 2025 Atento las constancias de autos, téngase por preparada la vía ejecutiva en contra de ROLDAN, GABRIEL NORBERTO. Consecuentemente, y de conformidad con lo que disponen los arts.531,542,40 y 41 del Código citado, líbrese contra la ejecutada mandamiento de intimación de pago y embargo por la suma de pesos ciento cuarenta mil ochocientos veintitrés con 70/100 /100($140.823,70), en concepto de capital, con más la de pesos setenta mil cuatrocientos once con 85/100($70.411,85) que provisoriamente se presupuesta para responder a intereses y costas que deriven de las leyes y/o decretos reglamentarios aplicables al documento que se ejecuta y/o solicitado por el ejecutante. La intimación de pago importará la citación de remate para oponer excepciones dentro del término de cinco(5) días, bajo apercibimiento de llevar la ejecución adelante y el emplazamiento para que la ejecutada constituya domicilio procesal dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de darles por notificadas las sucesivas providencias automáticamente, en la forma y oportunidad que prevé el art.133 del Código citado. En defecto de pago deberá trabarse embargo sobre bienes susceptibles de tal medida y se requerirá a los deudores, para que manifiesten si los bienes se encuentran embargados o afectados por prenda u otros gravámenes y en el primer caso, Juzgado, Secretaría y carátula del expediente en donde se ordenó y en los otros, nombre y domicilio de los acreedores y monto del crédito bajo apercibimiento de lo establecido por los arts.44 y 45 inc.g) Dec. ley 15.348 ley 12.962- II. Cúmplase la medida que se ordena por intermedio del Oficial de Justicia del Juzgado que corresponda, a quien se faculta para requerir el auxilio de la fuerza pública, allanar domicilio y violentar cerraduras, en caso necesario, con habilitación de día, hora y lugar. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. FIRMADO POR PABLO OSCAR QUIROS, JUEZ FEDERAL.".

26/08-418848-26/08

EDICTO De conformidad con lo ordenado en los autos N°9444/2024 caratulados:**"BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/MACIOCIA, CRISTIAN DIEGO s/EJECUCIONES VARIAS"**, el Sr. Juez ha ordenado NOTIFICAR a la Sr. MACIOCIA, CRISTIAN DIEGO D.N.I.26.371.019 de ignorado domicilio la providencia que dispone: "Mendoza, 04 junio 2024. Téngase por cumplido el previo de autos. Agréguese y téngase presente las boletas de pago correspondientes a las gabelas de ley. El instrumento acompañado es de los comprendidos en el art.523 del C.P.C.C.N., y se encuentran cumplidos los presupuestos procesales. En consecuencia, y de conformidad con lo que disponen los arts.531,542,40 y 40 del código citado, líbrese mandamiento de intimación de pago y embargo contra el demandado MACIOCIA Cristian Diego($272.553,41) por la suma de pesos doscientos setenta y dos mil quinientos cincuenta y tres con 41/400 en concepto de capital, con más la de pesos ciento treinta y seis que provisoriamente mil doscientos setenta y seis con 70/100($136.276,70) se presupuesta para responder a intereses y cos tas que deriven de las leyes y/o decretos reglamentarios aplicables al documento que se ejecuta y/o solicitado por el ejecutante. La intimación de pago importará la citación de remate para oponer excepciones dentro del término de cinco(5) días, bajo apercibimiento de llevar la ejecución adelante y el emplazamiento para que la ejecutada constituya domicilio procesal dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de darle por notificadas las sucesivas providencias automáticamente, en la forma y oportunidad que prevé el art.133 del código citado. En defecto de pago deberá trabarse embargo sobre bienes susceptibles de tal medida y se requerirá a los deudores, para que manifiesten si los bienes se encuentran embargados o afectados por prenda u otros gravámenes y en el primer caso, Juzgado, Secretaría y carátula del expediente en donde se ordenó y en los otros, nombre y domicilio de los acreedores y monto del crédito bajo apercibimiento de lo establecido por los arts.44 y 45 inc.g) Dec. ley 15.348 ley 12.962-II. Cúmplase la medida que se ordena por intermedio del Oficial de Justicia del Juzgado que corresponda, a quien se faculta para requerir el auxilio de la fuerza pública, allanar domicilio y violentar cerraduras, en caso necesario, con habilitación de día, hora y lugar. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Firmado por PABLO OSCAR QUIROS,Juez Federal. "Mendoza, 23 diciembre 2025 Atento las constancias de autos, y lo dispuesto por el art.531 y 145 del C.P.C.C.N., NOTIFÍQUESE las medidas dispuestas en autos mediante la publicación de por el término de un (1) día en el Boletín Oficial y diario de circulación , bajo EDICTOS apercibimiento de designar al Defensor Oficial del Tribunal FIRMADO POR PABLO OSCAR QUIROS-JUEZ FEDERAL.

26/08-418849-26/08

EDICTOGESTION ASOCIADA N°3 EN LO CIVIL COMERCIAL MINAS, N° 316728 caratulados **"BACHA JUAN CARLOS C/ BACHA OSCAR ANTONIO - BACHA IRIS ELIANA - PEREZ BACHA FRANCISCO ANTONIO Y OTROS P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA notifica a ALFONSO BACHA QUINTANA y MARÍA ANGÉLICA BACHA QUINTANA**, demandados, de la prescripción adquisitiva que se tramita respecto el inmueble ubicado en calle Rivadavia 1554 de Villa Marini de Godoy Cruz, provincia de Mendoza inscripta en dos títulos diferentes: a) Título I, inscripto en Folio Real bajo Matrícula Nº 6894/05 Asiento A-1 y A-2 Nom. catastral 05- 01-17-0022-000047-0000-7 con una superficie según plano de 1.189,63 mt2, padrón de Rentas 05-41829-8 inscripta en Registro Propiedad Raíz y Archivo Judicial de Mendoza a nombre de los Sres. ANTONIO BACHA, ROSA BACHA de PEREZ CHICO, ARGENTINA BACHA de VICENTE, JORGE BACHA, ALFONSO BACHA, VICTORIA BACHA de RODOMONTI, y BACHA JUAN CARLOS b) Título II, inscripto en Folio Real bajo Matrícula Nº: 385460/5 Asiento A-1 y A-2 Nom. catastral 05-01-17-0022-000048-0000-1 con una superficie según plano de 315,68, padrón de rentas 05-41828-0, inscripto en el Registro de Propiedad Raíz y Archivo Judicial de Mendoza a nombre de los Sres. ANTONIO BACHA, ROSA BACHA de PEREZ CHICO, ARGENTINA BACHA de VICENTE, JORGE BACHA, ALFONSO BACHA, VICTORIA BACHA de RODOMONTI, JOSE ROBERTO BACHA y JUAN CARLOS BACHA, ambas propiedades formando un solo cuerpo (ya que se encuentran contiguas y colindantes), con una superficie total de 1.442,46 mts la siguiente resolución de fs 82: Mendoza, 30 de Julio de 2026....RESUELVO: I- Declarar que el demandados LUIS ALFONSO BACHA QUINTANA y MARÍA ANGÉLICA BACHA QUINTANA son personas de ignorados domicilios. II- Notifíquese la presente resolución mediante edictos que se publicarán TRES VECES CON DOS DÍAS DE INTERVALO en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, conjuntamente con el traslado de demanda (Art. 72 ap. IV del CPCCyT). III- Fecho, dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes que corresponda. .". Asimismo a fs. 13 se proveyó: " Mendoza, 06 de Octubre de 2023. Téngase por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado, a mérito del escrito de ratificación acompañado. Agréguese y téngase presente los planos acompañados. De la demanda interpuesta, TRASLADO al titular registral por el término de VEINTE DÍAS para que comparezca, responda, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal dentro del radio de este Juzgado bajo apercibimiento de ley (arts. 21, 74, 75, 160, 209, 210 y cc. Del CPCCyT). NOTIFÍQUESE"

18/08/FM73748/26/08/2026

EDICTO JUEZ DEL 4º TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS de la PROVINCIA DE MENDOZA. EXPTE.416.129, caratulados: **"VARELA JUAN PABLO Y DIAZ NATANAEL EZEQUIEL C/RAMOS SANDRA DELIA P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO"** Cita y Notifica a la Sra. Sandra Delia Ramos, DNI N°34.868.866, persona de ignorado domicilio la siguiente resolución: Fs.24. "Mendoza, 01 de Diciembre de 2025. AUTOS Y VISTO...RESUELVO: IIIAprobar la información sumaria rendida en autos, teniendo a SANDRA DELIA RAMOS, D.N.I. N°34.868.866 como PERSONA DE IGNORADO DOMICILIO. En consecuencia, notifíquese la presente resolución conjuntamente con el traslado de demanda y su modificación de fs.3, mediante EDICTOS, los que deberán publicarse tres veces (3), con dos días (2) de intervalo, en el Boletín Oficial y Diario LOS ANDES, bajo la responsabilidad de la parte actora y conforme lo establecen los arts.69 y 72 del C.P.C.C.T.-....... y decreto de Fs.3: Se hace saber que a Fs.3 el Tribunal Proveyó: Mendoza, 26 de Octubre de 2023. Téngase presente la aclaración formulada respecto del monto reclamado, el que asciende a $21467600, lo cual implica una modificacion de demanda. Téngase al Dr. Alfonso por presentado, parte y domiciliado por Ezequiel DIAZ y Juan Pablo Alberto VARELA a mérito de escritos ratificatorios que acompañan.- Téngase presente el correo electrónico denunciado, y teléfono de contacto del profesional (arts.21,34 y 156-1, C.P.C.C.T.). Téngase presente los hechos expuestos, la documental acompañada y la prueba ofrecida, para su oportunidad. De la demanda y su modificacion (cargo7894043) instaurada y demás documentación acompañada, córrase TRASLADO a SANDRA DELIA RAMOS citación y emplazamiento para que en el plazo de VEINTE DÍAS a partir de su notificación, comparezca, responda, ofrezca prueba, denuncie domicilio electrónico, teléfono de contacto y constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de ley (arts.21,74,75 y 161 del C.P.C.C.T.). NOTIFÍQUESE.- Cítese en garantía a la TPC COMPAÑÍA DE SEGUROS SA , corriéndosele el traslado ordenado precedentemente. NOTIFÍQUESE.- Atento a lo dispuesto por Resolución N°19 de la Suprema Corte de Justicia y Resolución N°288/2019 del Ministerio Público, REQUIERASE vía correo electrónico el expediente n°NºT-4351/23 caratulados: "Fiscal C/NN P/Lesiones Culposas Graves- Art.94".- PASE AL AREA DE SERVICIOS. OFÍCIESE al HOSPITAL CENTRAL Y LAGOMAGGIORE a fin de que remita, en caso de corresponder, la Historia Clínica del actor a los efectos de su análisis previo a la Audiencia preliminar, sin perjuicio de su admisión oportuna (Ac.N°28.690 y su anexo I), debiendo el profesional actuante hacer uso de las facultades conferidas por el art.34-7 del C.P.C.C.T. en caso de corresponder y realizar las gestiones necesarias para su incorporación temprana.- NOTIFÍQUESE en el domicilio real conforme las pautas de la Acordada 28243-"Política de notificaciones accesibles".

26/08-418854-03/09-A

EDICTO Juez del Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, Tercera Circunscripción Judicial. Expediente n°1009271, caratulados **HORN Ricardo Urbano c/Herederos de Marcelino Segundo GARCÍA y Elba SANTAMARINA, Elba GARCÍA SANTAMARINA y Marcelino Segundo GARCÍA(Hijo) p/prescripción adquisitiva,** cita a todos que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir, sito en calle Los Médanos s/n, Distrito Alto Salvador. Gral. San Martín(Mza.), con una superficie según mensura de 2ha 1493,32m2 y según título de 3ha 6837,00mts2, inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz como 2da inscripción al Nº12018, fs.120, Tº59D de San Martín.-

30-07/418692/08-09A

EDICTO JUEZ DEL TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA CUARTO de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, en los autos CUIJ Nº13-07874944-4, caratulados **"GRANADO FRANCISCO ESTEBAN C/SIXTO MARCO ANTONIO-PAREDES MOYANO CRISTIAN NICOLAS Y ALVARADO MORALES DEOLINDA P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO"**, CITA Y NOTIFICA a DEOLINDA CAROLINA ALVARADO MORALES, D.N.I. N°41.252.223; SIXTO MARCOS ANTONIO ALVARADO, D.N.I. N°23.596.135; y CRISTIAN NICOLÁS PAREDES, D.N.I. N°41.252.235, declarados personas de ignorado domicilio, las siguientes resoluciones:A fs.2, con fecha 31 de julio de 2025, se proveyó en lo pertinente:"Mendoza, 31 de Julio de 2025.(...) De la demanda de conocimiento interpuesta dése TRASLADO a la parte accionada por el plazo de VEINTE(20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico(artículos 21,74,75,160,161 y concordantes del CPCCyT nro.9001).(...) A los fines de la notificación de la demanda se copia el siguiente enlace: https://s.pjm.gob.ar /dd/cpl/VTAAI311156. NOTIFÍQUESE. Fdo. DR. PABLO BITTARJUEZ."Asimismo, con fecha 06 de agosto de 2026, el Tribunal resolvió:"Mendoza, 06 de Agosto de 2026.(...)RESUELVO:I-Declarar a los SRES. Deolinda Carolina Alvarado Morales, D.N.I. N°41.252.223; Sixto Marcos Antonio Alvarado, D.N.I. N°23.596.135, y Cristian Nicolás Paredes, D.N.I. N°41.252.235, personas de ignorado domicilio.- II- Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto con transcripción de los mismos por medio de edictos, a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES por el término de TRES DÍAS, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y 72 del CPCCyT.- III-Oportunamente y vencidos los plazos y de corresponder dese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. PUBLÍQUESE."Publíquese en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE MENDOZA y DIARIO LOS ANDES por el término de TRES(3) DÍAS, con DOS(2) DÍAS de intervalo, conforme arts.69 y 72 del CPCCyT.

26/08-418841-03/09-A

EDICTO JUEZ TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE TUNUYÁN.- AUTOS Nº:042051-4462 **"GOMEZ, CLARA NIEVE"**, cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante Sra. GÓMEZ CLARA NIEVE, con DNI:3.676.949, a los efectos de comparecer y acreditar su derecho en el plazo de TREINTA (30) DÍAS corridos a acreditar su situación en legal forma debiendo acompañar a tal fin los instrumentos que hagan a su derecho..-

26/08-418844-26/08

EDICTO Juez TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADO CUARTO Primera Circunscripción Judicial Mendoza en Autos 418.023 **'BALDOMA ALBERTO ALEJANDRO C/MARZITELLI JUAN BAUTISTA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA'** Cita y notifica a JACINTO MARZITELLI, D.N.I. N°4.554.500 como PERSONA DE IGNORADO DOMICILIO la siguiente resolución de fs.48:"Mendoza, 29 de Julio de 2026...RESUELVO:I.-Aprobar la información sumaria rendida en autos, teniendo a los EVENTUALES HEREDEROS DE los Sres. JACINTO PEDRO MARZITELLI, L.E. N°430.015, ALBA MARINA BRITO, D.N.I. N°3.174.573, MIGUEL ÁNGEL O MIGUEL ARCANGEL MARZITELLI, L.E. N°559.651, MARÍA TERESA MARZITELLI, L.C. N°508.687, ANA VICTORIA APOLINARIA MARZITELLI, L.C. N°508.627 y MANUELA ANA MARZITELLI, D.N.I. N°4.226.415 como PERSONAS INCIERTAS. En consecuencia, notifíquese la presente resolución conjuntamente con el traslado de demanda de fs.19 mediante EIDTOS, los que deberán publicarse tres(3) veces, con dos(2) días de intervalo, en el Boletín Oficial y Diario LOS ANDES. II.- Aprobar la información sumaria rendida en autos, teniendo a JACINTO MARZITELLI, D.N.I. N°4.554.500 como PERSONA DE IGNORADO DOMICILIO. En consecuencia, notifíquese la presente resolución conjuntamente con el traslado de demanda de fs.19, mediante EDICTOS, los que deberán publicarse tres veces(3), con dos días(2) de intervalo, en el Boletín Oficial y Diario LOS ANDES, bajo la responsabilidad de la parte actora y conforme lo establecen los arts.69 y 72 del C.P.C.C.T.-).-. NOTIFÍQUESE.- Fdo:Dr. Mariano Gabriel URRUTIA-Juez.-". Asimismo a fs.19 reza"...Mendoza, 04 de Septiembre de 2025. Atento a lo expuesto, de la demanda por PRESCRIPCION ADQUISITIVA, córrase TRASLADO a la parte demandada por el plazo de VEINTE DIAS con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan, ofrezcan pruebas y constituyan domicilio legal(arts.209 del C.P.C.C.yT., art.24 Ley 14. 159 y art.1.897 del C.C.C.N.)...Téngase presente lo expuesto y prueba ofrecida para su oportunidad procesal. NOTIFIQUESE. Fdo. Dr. MARIANO GABRIEL URRUTIA- Juez".-DATOS DEL INMUEBLE:calle Balcarce 4970/74Bº Marzitelli Mza-B L-11-, San Francisco del Monte, Guaymallén, Mendoza. Inscripto a 1º Inscripción de dominio al Nº17.474, fs. 921, Tº95-"B" de Guaymallén- SIRC 0400531904. Titular Registral:Juan Bautista MARZITELLI, DNI desconocido.-

26/08-418855-03/09-A

EDICTO Juez TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL De conformidad con lo ordenado en autos N°1489/2024 caratulados:**"BNA c/BURGOA, BRIAN JOEL s/PREPARA VIA EJECUTIVA"** el Sr. Juez ha ordenado notificar a BURGOA, BRIAN JOEL, con domicilio ignorado:"Mendoza, en la fecha señalada en la firma electrónica. Atento las constancias de autos, y lo dispuesto por el art.531 y 145 del C.P.C.C.N., NOTIFÍQUESE la sentencia dispuesta en autos mediante la publicación de EDICTOS por el término de un(1) día en el Boletín Oficial y diario de circulación."-FDO. PABLO OSCAR QUIROS. JUEZ FEDERAL.- Mendoza, en la fecha señalada en la firma electrónica. VISTOS: Los presentes autos FMZ 1489/2024, caratulados:"BNA c/BURGOA, Brian Joel s/PREPARA VIA EJECUTIVA", y; CONSIDERANDO:I.-Que conforme lo peticionado y lo que surge de las constancias que obran en autos, el demandado BURGOA Brian Joel, debidamente notificado, no ha opuesto las excepciones previstas por el art.542 del CPCCN. II.-A los efectos de regular los honorarios de los profesionales intervinientes en oportunidad de aprobarse la liquidación en autos, conforme lo establecido por la ley 27.423, en los artículos 1,16,22,24,29 inc.f),34,41,54 y la escala determinativa del art.21, corresponde diferir la regulación de honorarios hasta el momento de contar con la liquidación definitiva de la causa.- Por ello y de conformidad con lo dispuesto en los arts.551 y 558 del C.P.C.C.N.; RESUELVO:1º)MANDAR SEGUIR ADELANTE la presente ejecución contra el demandado BURGOA Brian Joel hasta que haga íntegro pago a la actora del capital reclamado que asciende a la suma de $213.737,73, con más los intereses reclamados conforme se peticiona en autos. 2º)IMPONER las costas a la accionada(art.68, párrafo primero del CPCCN). 3º)DIFERIR la regulación de honorarios del profesional interviniente para el momento procesal oportuno, los que se determinarán conforme las pautas establecidas en el Considerando II. 4º)HACER EFECTIVO el apercibimiento previsto por el art.41 del C.P.C.C.N., debiendo notificarse a la ejecutada las sucesivas resoluciones en la forma prevista en el art.133 del código de rito. Protocolícese. Notifíquese.FDO. PABLO OSCAR QUIROS. JUEZ FEDERAL.

26/08-418856-26/08

EDICTO JUZGADOS EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA -3RA. CIRC. AUTOS Nº5.204, "**DI BLANCO RICARDO Y OTROS C/MEDINA JORGE CRISTIAN P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO"**, Se notifica y hace saber, que el Tribunal a fs.71 proveyó: San Martín, Mendoza, 27 de Mayo de 2026. Y VISTOS: RESULTA: CONSIDERANDO: RESUELVO: 1)Hacer lugar a las pretensiones contenidas en la demanda interpuesta por los Sres.Ricardo Di Blanco, Graciela Angélica Pérez, Gabriel Fernando Di Blanco y Ángela Miguela Cosas en contra del Sr.Jorge Cristian Medina Aguilera y en consecuencia condenar a este último y a la citada en garantía 'Rio Uruguay Cooperativa De Seguros Ltda.", dentro de la medida y límites del seguro, a pagar a los actores dentro de los diez días de quedar firme la presente resolución, la suma de pesos veinte millones novecientos treinta y ocho mil ciento ochenta y siete ($20.938.187) con más los intereses moratorios indicados en los considerandos. 2)Imponer las costas al demandado y a la citada en garantía (arts.35 y 36 del C.P.C.CyT). 3)Regular los honorarios profesionales de los Dres.Cristian Leandro Garrido, Marcelo R.Garrido, Leandro N.Lanci, Juan Matías Correa

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

y Matías Abdo en las respectivas sumas de PESOS: dos millones quinientos doce mil quinientos ochenta y dos con 44/100 ($2.512.582,44), s millones quinientos doce mil quinientos ochenta y dos con 44/100 ($2.512.582,44), un millón ciento setenta y dos mil quinientos treinta y ocho con 47/100 ($1.172.538,47), un millón ciento setenta y dos mil quinientos treinta y ocho con 47/100 ($1.172.538,47) y un millón ciento setenta y dos mil quinientos treinta y ocho con 47/100 ($1.172.538,47), sin perjuicio de los complementarios que correspondan y del I.V.A en caso de corresponder (arts.2,3,4 inc.a), y cc. de la ley 9131). 4)Regular los honorarios de los peritos: Mecánico Ing. Mauricio Sebastián Subuiarte, Médico Dr.Rodolfo Rubén Luján y Psicólogo Lic. María Macarena Miqueo Kairuz, en la suma de pesos seiscientos veintiocho mil ciento cuarenta y cinco con 61/100 ($628.145,61) para cada uno de ellos, sin perjuicio de los complementarios que correspondan y del I.V.A en caso de corresponder (art.184 del C.P.C.C.yT.). REGISTRESE Y NOTIFIQUESE..
26/08-418860-26/08

EDICTO Primer Juzgado de Procesos Concursales - Primera Circunscripción Judicial, en autos CUIJ: 13-08131724-5 (011901-1255384) caratulados **ALFARO PEREYRA YANINA IVONNE P/ CONCURSO CONSUMIDOR** hace saber: 1) en fecha 13 de agosto de 2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada correspondiente a YANINA IVONNE ALFARO PEREYRA, DNI Nº 30.988.409, CUIL N° 23- 30988409-4, conforme artículos 359 a 372 del CPCCT; 2) fecha de presentación: 26/06/26; 3) en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día CATORCE DE OCTUBRE DE 2026 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día VEINTIOCHO DE OCTUBRE DE 2026 (art. 366 CPCCT); 7) se fija audiencia de conciliación presencial para el día CATORCE DE ABRIL DE 2027 a las 10. Dra. LUCIA RAQUEL SOSA, Jueza.-
21/08/111229/27/08/2026

EDICTO Segundo Juzgado de Procesos Concursales - Primera Circunscripción Judicial. CUIJ: 13-08123935-9((011902-4360185)) caratulados **LEIVA RUBEN DARIO P/ CONCURSO CONSUMIDOR** Se hace saber: 1) En fecha 12 de Agosto de 2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a RUBEN DARIO LEIVA; D.N.I. N°18.343.028; C.U.I.L. N° 23-18343028-9, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.; 2) fecha de presentación: 12/06/26 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día OCHO DE OCTUBRE DE 2026 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día VEINTITRES DE OCTUBRE DE 2026 (art. 366 CPCCT); 7) se fija audiencia de conciliación presencial para el día DIEZ DE FEBRERO DE 2027 a las 10:00 hs. en forma presencial. Fdo. DRA. GLORIA E. CORTEZ. Juez.-
21/08/111228/27/08/2026

EDICTO Segundo Juzgado de Procesos Concursales - Primera Circunscripción Judicial. CUIJ: 13-08123908-2 ((011902-4360184)) caratulados **GARCIA GUSTAVO RAUL P/ CONCURSO CONSUMIDOR** Se hace saber: 1) En fecha 12 de Agosto de 2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a GUSTAVO RAUL GARCÍA, DNI N° 22.316.188, CUIL 20-22316188-0, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.; 2) fecha de presentación: 12/06/26 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 08/10/2026 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 23/10/2026 (art. 366 CPCCT); 7) se fija audiencia de conciliación presencial para el día 10/02/2027 a las 11:00 hs. en forma presencial. Fdo. DRA. GLORIA E. CORTEZ. Juez.-
21/08/111230/27/08/2026

EDICTO Segundo Juzgado de Procesos Concursales - Primera Circunscripción Judicial. CUIJ: 13-08131716-4 ((011902-4360202)) caratulados **MAYORES ROBERTO DAVID P/ CONCURSO CONSUMIDOR** Se hace saber: 1) En fecha 19 de Agosto de 2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a MAYORES ROBERTO DAVID, D.N.I. N° 28.977.577; C.U.I.L. N° 20- 28977577-4, conforme

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.; 2) fecha de presentación: 26/06/26 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día VEINTE DE OCTUBRE DE 2026 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día TRES DE NOVIEMBRE DE 2026 (art. 366 CPCCT); 7) Se fija audiencia de conciliación presencial para el día TRES DE MARZO DE 2027 a las 10:00 hs. Fdo. DRA. GLORIA E. CORTEZ. Juez.-
24/08/111247/28/08/2026

EDICTO SR. JUEZ, JUZGADO DE PAZ LETRADO SEXTO -PODER JUDICIAL MENDOZA en los autos 261495 **ARGUELLO JOSE MARTIN C/ZARATE PADILLA ROBERTO CARLOS Y OTROS P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**, NOTIFICA al Sr.ROBERTO CARLOS ZARATE PADILLA, DNI.27.412.606, de la siguiente resolución: Fs.19: Mendoza, 14 de Febrero de 2024. Por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado. De la demanda traslado al/los demandado/s con citación y emplazamiento de VEINTE DIAS para que comparezca/n, fije/n domicilio legal y responda/n bajo apercibimiento de ley (art.31,64,74,157,158.160,161 y cc. del C.P.C.C.yT.).- Cítase de garantía a Escudo Seguros S.A. en la persona de su repre-sentante legal para que en el término de VEINTE DIAS de notificada, comparezca, responda y constituya domicilio legal (arts.21,25,26,27,63,74 y 75 del C.P.C.C.yT.). Téngase presente la documentación digitalizada y la prueba ofrecida, para su oportunidad. Ofíciese a fin de solicitar la remisión del expediente AEV ofrecido. NOTIFÍQUESE indicando los identificadores MEED bajo los cuales se encuentra alojado el traslado de la demanda. Link de Descarga: https://s .pjm.gob.ar/meed/?short_id=CE-AYSNM91349 Link de Descarga: https ://s.pjm.gob.ar/meed /?short_id=TOFTQCY91349. Fs.78: Mendoza, 22 de Mayo de 2026. AUTOS Y VISTOS: Estos autos arriba individualizados, atento lo solicitado, constancias de autos y los arts.69 y concordantes de CPCCyT., RESUELVO: I.-Atento a las constancias obrantes en autos, declárase de ignorado domicilio al Sr. ROBERTO CARLOS ZARATE PADILLA, DNI.27.412.606.- II.-Procédase a notificar las actuaciones obrantes en autos por medio de publicaciones edictales en el BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES (tres veces con dos días de intervalo), de conformidad a lo dispuesto por los arts.69 y 72 del C.P.C.C.yT..- III.-FECHO: Notifíquese al Señor Defensor Oficial en turno a los fines de su toma de intervención, de conformidad a lo dispuesto por el art.75, última parte.- NOTIFIQUESE. REGISTRESE.- DRA.NORMA SILVIA LACIAR DE LUQUEZ. Juez.
26/08-418859-03/09-A

EDICTO SR. JUEZ, SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS, en los autos N°287.828 caratulados **"IMPALA ANGELA AVELINA C/INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA DE MENDOZA (IPV) P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**, NOTIFICA a los terceros posibles interesados la siguiente resolución: "Mendoza, 13 de Mayo de 2026. Téngase presente lo expresado y documentación acompañada. De la demanda instaurada, TRASLADO a INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA DE MENDOZA (IPV) por el término de VEINTE DÍAS para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico dentro del radio del tribunal bajo apercibimiento de ley (art.21, 74, 209 y conc. CPCCYT). Notifíquese a cargo de parte interesada. Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad. Cítese a la MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS y GOBIERNO DE LA PROVINCIA por el plazo de veinte días a fin de que informe si existe interés municipal en el bien a usucapir (art.209 del CPCCyT). Dése intervención a FISCALÍA DE ESTADO. Hágase saber a los posibles terceros interesados sobre el bien que se pretende usucapir ubicado en Barrio Cristo Redentor, manzana I, casa 6, El Zapallar, Departamento de Las Heras, Provincia de Mendoza, la iniciación del presente proceso por medio de edictos que deberán publicarse por cinco días en forma alternada en el Boletín Oficial y Diario Los Andes. Una vez vencido el plazo precedente dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno civil que corresponda para que ejerza la defensa de los terceros posibles interesados. Hágase saber a los presentantes que deberán denunciar dirección electrónica y denunciar asimismo la matrícula profesional en la que se constituye domicilio procesal electrónico (art.21 y 156 inc.1 del CCCyT). Así mismo hágase saber que se deberá acreditarse el cumplimiento de lo dispuesto por el Art.209 inc d) del CPCCyT: deberá colocarse un cartel en el inmueble con la indicación de la iniciación del presente

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

juicio (número, carátula, nombre del pretendiente y del titular registral, superficie) y dimensiones acordes al inmueble a usucapir. El mismo deberá estar visible desde el principal camino de acceso y mantenerse durante la tramitación del juicio. Tales circunstancias deberán ser acreditadas mediante fotografías certificadas por escribano público o constatación por medio de oficial de justicia. Dispóngase la ANOTACIÓN DE LITIS del presente proceso, respecto del inmueble objeto de autos, inscripto en la matrícula 0300502329, debiendo librarse por medio del correspondiente formulario 8 (art, 1905 último párrafo del CCyC). OFICIESE.- MLA DR EDUARDO CASADO JUEZ" LINK TRASLADO: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/XVIVN81015 Ubicación: Barrio Cristo Redentor, manzana I, casa 6, El Zapallar, Departamento de Las Heras, Provincia de Mendoza Datos de Inscripción: Inscripción 33463 nro.51, foja.817 del tomo 'B' de LAS HERAS. Matrícula 0300502329 Titular Registral: Instituto Provincial de la Vivienda. NL.
24/08-418825-03/09-A

EDICTO TERCER JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS-RIVADAVIA -3RA CIRC., PODER JUDICIAL MENDOZA EN AUTOS N°44.601 caratulados: **"VALDIVIESO CECILIA, SILVESTRE MARIA EMILIA Y SILVESTRE MARIA FLORENCIA C/ABRAHAM MARIA MIRTA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"** cita a todos los que se consideren con derecho al bien inmueble sito en calle Liniers 1223 de Rivadavia, Mza. inscripto en Reg de la Prop 1era inscrip. N°36590 Fs.765 T 46 E de Riv, con una superficie de 337,16m2 s/plano N°2022/07439940, NOM CAT 10-01-03-0015000014-0000-7 Padrón de rentas al N°60/00845-5 para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal y procesal electrónico en el término de VEINTE DIAS, de anoticiados, bajo apercibimiento de Ley (Arts.21,74,75, y 209 del C.P.C.C.T.).Fdo: Dra.Natalia Lourdes García Oliveri Juez" bajo apercibimiento de Ley (Arts.21,74,75, y 209 del C.P.C.C.T.)
18-08/418806/28-08a

EDICTO Tercer Juzgado de Procesos Concursales - Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. CUIJ: 13-08042049-2 (011903- 1023387), caratulados: " **HEREDIA, WALTER ABDON P/ CONCURSO CONSUMIDOR- DIGITAL** . Se hace saber: 1) En fecha 16/04/2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente al Sr. WALTER ABDON HEREDIA, DNI Nº 14.783.439, CUIL N° 20-14783439-0, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.; 2) fecha de presentación: 20/02/2026 3) Fecha de reprogramación: 06/08/2026. 4) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 5) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 6) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 02/10/2026 (arts. 363 y 364 CPCCT); 7) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 19/10/2026 (art. 366 CPCCT); 8) se fija audiencia de conciliación para el día 22/12/2026 a las 11:00 hs. (art. 370 CPCCT). La concursada y los acreedores deberán manifestar su voluntad de comparecer con DOS DÍAS de anticipación a la fecha de audiencia, denunciando correo electrónico y teléfono celular a través del portal MEED, bajo apercibimiento del art. 370 CPCCT. La audiencia será celebrada de modo no presencial mediante la plataforma MICROSOFT-TEAMS. Fdo. Dr. Pablo González Masanés. Juez.-
21/08/111234/27/08/2026

EDICTO Tercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza CUIJ: 13-08041999-0 (011903-1023386), caratulados: **OROZCO JUAN MANUEL P/CONCURSO CONSUMIDOR-DIGITAL**. Se hace saber: 1) En fecha 16/04/2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente al Sr. JUAN MANUEL OROZCO, DNI Nº 11.852.471, CUIL N° 20-11852471-4, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.; 2) fecha de presentación: 20/02/2026. 3)Fecha de Reprogramación: 06/08/2026. 4)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 5) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 6) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 02/10/2026 (arts. 363 y 364 CPCCT); 7) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 19/10/2026 (art. 366 CPCCT); 8) se fija audiencia de conciliación para el día 22/12/2026 a las 10:00 hs. La concursada y los acreedores deberán manifestar su voluntad de comparecer con DOS DÍAS de anticipación a la fecha de audiencia, denunciando correo electrónico y teléfono celular a través del portal MEED, bajo apercibimiento del art. 370CPCCT. La audiencia será celebrada de modo no presencial mediante la plataforma MICROSOFT-TEAMS. Fdo. Dr. Pablo

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

González Masanés. Juez.-
21/08/111235/27/08/2026

EDICTO Tercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. CUIJ: 13-08077676-9 (011903-1023488), caratulados: **ABRAHAN CLAUDIO SEBASTIAN P/ CONCURSO CONSUMIDOR-DIGITAL** . Se hace saber: 1) En fecha 14/05/2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a al Sr. CLAUDIO SEBASTIAN ABRAHAN, DNI N° 30.056.647, CUIL N° 20-30056647-3, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.; 2) fecha de presentación: 07/04/2026. 3) Fecha de reprogramación: 06/08/2026. 4) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 5) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 6) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 02/10/2026 (arts. 363 y 364 CPCCT); 7) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 19/10/2026 (art. 366 CPCCT); 8) se fija audiencia de conciliación para el día 22/12/2026 a las 10:30 hs. La concursada y los acreedores deberán manifestar su voluntad de comparecer con DOS DÍAS de anticipación a la fecha de audiencia, denunciando correo electrónico y teléfono celular a través del portal MEED, bajo apercibimiento del art. 370CPCCT. La audiencia será celebrada de modo no presencial mediante la plataforma MICROSOFT-TEAMS. Fdo. Dr. Pablo González Masanés. Juez.-
21/08/111236/27/08/2026

EDICTO TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA DE PAZ-PRIME RO PODER JUDICIAL MENDOZA CUIJ:13-07928809-2((011851-26745) **PITRELLA PATRICIA ESTER C/RAMIREZ OSCAR ALEJANDRO P/DESALOJO CON CONTRATO DE ALOUILER**. Notifica a: OSCAR ALEJANDRO RAMIREZ, DNI N°37.138.447 en calidad de demandado: Fojas:13. Mendoza, 03 de Octubre de 2025. Téngase presente lo expuesto respecto a la Sra.Marcela Pitrella, en cuanto por derecho pudiere llegar a corresponder Téngase presente el impuesto a los sellos y la constancia de notificación acompañadas. Cítese al demandado (Sr.Oscar Alejandro Ramírez) para que dentro del TERCER DIA HABIL posterior a su notificacyón comparezca en día y hora de audiencia (de Lunes a Viernes de 8:30hs. a 12:30hs.) a reconocer la firma inserta en el documento que se le exhibirá en dicho acto, bajo apercibimiento de tenerla por reconocida en caso, de incomparecencia o si sus respuestas no son categóricas. NOTIFIQUESE. MC DR.MAURICIO COLOTTO Secretario. Fojas:41. Mendoza 18 de Mayo de 2026. AUTOS Y VISTOS: Los presentes autos arriba intitulados, atento a lo solicitado, constancia de autos, el dýctamen del señor Fiscal de fs. 38 lo dispuesto por el art.69 del C.P.C.C.yT. RESUELVO. 1)Declarar que el SEÑOR OSCAR ALEJANDRO RAMIREZ, DNI N°37.138.447 es de ignorado domicilio. 2)Notifíquese mediante edictos el traslado ordena- do a fs.13 que se publicará en el Boletín Oficial y diario 'LOS AN-DES' por el plazo de ley durante tres veces, con dos dias de interva-lo. 3)Cumplido que sea la notificación edictal, dése intervención al Defensor Oficial que por turno corresponda. COPIESE Y NOTIFIQUESE.
26/08-418853-03/09-A

Legales

MENSURAS

EDICTOAgrim. Diego Basaldella mensurará 100.00 m2 aproximadamente, de **STEER JUAN ADOLFO y AIRASCA MARIA CECILIA**, pretendido por AIRASCA MARIA CECILIA, para Título Supletorio, Ley14159 y modificatorias, en Fundo enclavado con salida por Colindante Norte a calle Tomas Godoy Cruz N° 60, Ciudad, Lujan de Cuyo. Límites del fundo enclavado: Norte: Airasca María Cecilia en 10.00 m; Sur: Elías Mauricio Fabián en 10.00 m; Este: Muñoz López Nicolás en 10.00 m; Oeste: Cardin Juan en 10.00 m. EX-2026-05048760-GDEMZA-DGCAT_ATM. Agosto 31, hora 10.00.
24/08/FM73762/26/08/2026

EDICTOAgrimensora Gloria Miranda mensurará 114,00 m2, propietaria **DOMINGA MARTINA GAUNA DE PALACIOS**. José Hernandez 1484, Ciudad, Las Heras. Setiembre 02, hora 10:00. EX-2026-06581843-GDEMZA-DGCAT_ATM.
26/08/FM73789/28/08/2026

EDICTOAgrimensora Gloria Miranda Mensurará 200,00 m2, aproximadamente, Parte de Mayor Extensión, Propietario **ANASTASIO Ó ANASTACIO IZQUIERDO** Pretende VANESA CARMEN AVELLANEDA. Gestión Título Supletorio. Ley 14159 Y Modificatorias. Límites: Norte Y Este: El Propietario; Sur: Calle Azcuénaga; Oeste: Patricio Castillo. Azcuénaga 1570, El Plumerillo, Las Heras. Setiembre 01, Hora 15:00. EX-2025-05005666-

EDICTOS: Mensuras

GDEMZA- DGCAT ATM.
24/08/FM73765/26/08/2026

EDICTOAgrimensora Gloria Miranda mensurará 290,00 m2, aproximadamente, parte de mayor extensión, propietario **ANASTASIO ó ANASTACIO IZQUIERDO** pretende CRISTIAN ALBERTO AVELLANEDA. Gestión Título Supletorio. Ley 14159 y modificatorias. Límites: Norte: Carlos Antonio Castro e Isabel Pizarro y Omar Nicolás Anzorena; Sur: el propietario y Calle Azcuénaga; Este: el propietario; Oeste: Patricio Castillo y el propietario. Azcuénaga 1574, El Plumerillo, Las Heras. Setiembre 01, Hora 15.30. EX-2025-05021750-GDEMZA-DGCAT ATM.
24/08/FM73766/26/08/2026

EDICTO Agrimensor Ariel Manuel mensurará 322 hectáreas aproximadamente propietarios **Zulema Nelly Avila de Romero Day, María Esther Romero Day de Calise, Dora Romero Day de Faletti, Edgardo Romero Day y Raúl Francisco Romero Day** , pretende EDGARDO NICOLAS ARAYA, Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58 Ubicación y punto de encuentro Hotel abandonado El Sosneado sobre Ruta Provincial 220 a 60.8 km al Noroeste del pueblo de El Sosneado, El Sosneado, San Rafael Límites Noroeste Sominar SA y Estado Nacional Argentino-Ministerio de Guerra, Sureste Zulema Nelly Avila de Romero Day, María Esther Romero Day de Calise, Dora Romero Day de Faletti, Edgardo Romero Day y Raúl Francisco Romero Day Noreste Sominar SA, Soroeste Rio Atuel. EE-54395-2026. Agosto: 31 Hora: 9.30.-
24/08/111222/26/08/2026

EDICTOAgrimensor Giménez Juan mensurará 2.469 m2, de **CUPERTINA GARCIA QUISPE de PERNEA**, ubicada en, Fracción 4, con salida a calle lateral, Bº 9 de Julio S/Nº por Pasillo Comunero, Colonia Bombal, Rodeo del Medio, Maipú. Setiembre 02, hora 17:30. EX-2026- 06304955-GDEMZA-DGCAT ATM.
26/08/FM73773/28/08/2026

EDICTO Agrimensor Horacio González, Mensurara, Aproximadamente 150,03 m2; Obtención Titulo Supletorio Ley 14.159 y Modificatorias A nombre de **BONINA FRANCISCA FUSEO DE POUGET** Pretendida Por Mónica Mabel Pérez. Pedro Vargas Nº 80. Centro Godoy Cruz. Setiembre: 01; Hora 17,00. Limites: Norte: Bonina Fuseo De Pouget. Sur: Esperanza Velazquez. Este: Calle Pedro Vargas. Oeste: Bonina Fuseo De Pouget. Expediente: 2026-06531324.-
24/08/111243/26/08/2026

EDICTOAgrimensor Javier Oyhenart mensurará: 8110 m2, para Mensura y Unificación de propiedades de **SALVADOR PÍO y JOSÉ PÍO.** Ubicación: Parcela 1: Diagonal Pellegrini N° 1857, Ciudad, General Alvear, Mendoza; y Parcela 2: Diagonal Pellegrini N° 1989, Ciudad, General Alvear, Mendoza. EX-2026-06393040- GDEMZA-DGCAT ATM. Setiembre 02, hora 9:00.
26/08/FM73772/28/08/2026

EDICTO Agrimensor JORGE LABARBA, mensurará 342,91 m2, propietario **SERGIO OCHOA** , pretendida por MARCELO ALEJANDRO MOLINA y MARIA NOELIA ANTES, Para Titulo Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, ubicada Calle Coronel Brandsen 1947, Villa Cabecera, La Paz, Setiembre 01, hora 13,15. Expediente EX2026- 05721786- -GDEMZA-DGCAT_ATM. Límites: Norte: Calle Coronel Brandsen. Sur: Gloriana Filippi. Este y Oeste: El Propietario.-
25/08/111212/27/08/2026

EDICTO Agrimensor JORGE LUIS LABARBA, mensurará 546,00 m2, propietario **PERPETUA GIL YAÑEZ DE MOVILLA** , pretendida por MONICA BEATRIZ FUNES, Para Titulo Supletorio Ley 14159 y modificatorias, ubicada Calle Bartolomé Mitre costado Norte a 25 metros al Oeste de Calle Mercado, Lugar Villa Antigua, Villa Cabecera, La Paz, Setiembre 01, hora 13,45. Expediente EX2026-06328290- -GDEMZA-DGCAT_ATM. Límites: Norte, Este y Oeste: La Propietaria. Sur: Calle Bartolomé Mitre.-
25/08/111211/27/08/2026

EDICTOAgrimensor Lucio Cortez mensurará aproximadamente 17 ha. 5550 m2 aproximadamente, propiedad de **BODEGAS CHANDON S.A.** ubicada en Calle Zapiola S/N°, esquina Calle Vieytes, Mayor Drummond, Luján de Cuyo, esquina Noroeste. El día 31 de Agosto de 2026, a las 10:30 horas. EX-2026-06443615-GDEMZA-DGCAT ATM.
24/08/FM73763/26/08/2026

EDICTOAgrimensor Marcelo Bugarin Mensurará 151,32 m2 y 750,00 m2 (Forman una sola parcela de 901.32 m2), propietario **RODOLFO GUILLERMO SADLER.** Ubicación: Bandera de Los Andes 4750, Villa Nueva, Guaymallen. Expediente EX-2026-05903711-GDEMZA- DGCAT_ATM. Setiembre 02, hora 17:00.
26/08/FM73776/28/08/2026

EDICTOS: Mensuras

EDICTOAgrimensor Marcelo Bugarin mensurará 155,50 m2, propietario **MILIOTTO JOAQUIN ANTONIO y OTRA.** Ubicación Pedro Molina 558, Pedro Molina, Guaymallen. Expediente EX- 2026-05904676-GDEMZA-DGCAT_ATM. Setiembre 02, hora 13:00.
26/08/FM73775/28/08/2026

EDICTOAgrimensor Marcos Vorzovizky mensurará 2ha. 6471,53 m2 propiedad **ROBERTO LUIS BUSTOS (50%) y ROSA LUCÍA LAVENIA (50%)** Ruta Provincial N° 92 S/N°, costado Este a 190 m al Norte de calle San Martin, Colonia Las Rosas, Tunuyán. EX-2026-06530669-GDEMZA-DGCAT_ATM. Setiembre 02, hora 17:30.
26/08/FM73770/28/08/2026

EDICTOAgrimensor Mario Daniel Marino Mensurará Aproximadamente 1.891 m2, propiedad **JORGE DARÍO NAVARO y MARÍA LAURA ABEIRO MATÍAS**, Calle Lencinas esquina Nor-Oeste Belgrano, Villa San Carlos, San Carlos. Setiembre 02, hora 10:30. EX-2026-06096775- GDEMZA-DGCAT ATM.
26/08/FM73784/28/08/2026

EDICTOAgrimensor Mario Daniel Marino Mensurará aproximadamente 694 m2, propiedad JOAQUINA PORCEL Viuda de ZAMBRANO y SANDRA CARINA ALDAYA, Lencinas 242, Villa San Carlos, San Carlos. Setiembre 02, Hora 12:00. EX-2026-06138177-GDEMZA-DGCAT ATM.
26/08/FM73785/28/08/2026

EDICTO Carlos Gassull, Ingeniero Agrimensor mensurará 4.954,34 m2 para gestión Título Supletorio (Ley 14159 y modificatorias). Propietario: **ENERGÍA MENDOZA SOCIEDAD DEL ESTADO EN LIQUIDACIÓN; MARÍA FANNY PERALTA Y MORENO, MIGUEL FRANCISCO PERALTA Y ÁLVAREZ , CARLOS ALBERTO PERALTA, EDITH ESTELA PERALTA, ELSA CARLOTA BENEDIX, ARMANDO RODOLFO PERALTA, BEATRIZ ALEJANDRA PERALTA , SUSANA LUZURIAGA DE GARCÍA PERALTA, VÍCTOR AMÍLCAR GARCÍA PERALTA Y LUZURIAGA, BLANCA EMILIA GARCÍA PERALTA, VÍCTOR ANTONIO GARCÍA PERALTA, CARLOS ALFREDO GARCÍA, HORACIO ARMANDO GARCÍA y SUSANA LUZURIAGA** . Pretendiente: RODRIGO GERMÁN FREGA. Por Ruta Provincial 82, 387 m al oeste de Km 29 y luego por servidumbre de tránsito de hecho 113 m al norte y 38 m al oeste, Cacheuta, Luján de Cuyo. Límites: norte Energía Mendoza Sociedad del Estado en Liquidación; sur: Luis Alfredo Blanco, Carina Lis Escribano, Patricia Lina Escribano y Silvia Rosa Escribano; este: Energía Mendoza Sociedad del Estado en Liquidación y María Fanny Peralta y Moreno, Miguel Francisco Peralta y Álvarez, Carlos Alberto Peralta, Edith Estela Peralta, Elsa Carlota Benedix, Armando Rodolfo Peralta, Beatriz Alejandra Peralta, Susana Luzuriaga de García Peralta, Víctor Amílcar García Peralta y Luzuriaga, Blanca Emilia García Peralta, Víctor Antonio García Peralta, Carlos Alfredo García, Horacio Armando García y Susana Luzuriaga, oeste: Energía Mendoza Sociedad del Estado en Liquidación y María Fanny Peralta y Moreno, Miguel Francisco Peralta y Álvarez, Carlos Alberto Peralta, Edith Estela Peralta, Elsa Carlota Benedix, Armando Rodolfo Peralta, Beatriz Alejandra Peralta, Susana Luzuriaga de García Peralta, Víctor Amílcar García Peralta y Luzuriaga, Blanca Emilia García Peralta, Víctor Antonio García Peralta, Carlos Alfredo García, Horacio Armando García y Susana Luzuriaga. Septiembre 2 hora 11:00. Expediente EE-56332-2026.-
25/08/111249/27/08/2026

EDICTO Carlos SAVOIA, Agrimensor, mensurará aproximadamente 187.18 m‡, propiedad **OSCAR LOYOLA** Calle 28 de Diciembre N° 533 Palmira San Martín. Agosto: 31Hora 15:30. EE 54196 2026.-
24/08/111226/26/08/2026

EDICTO Claudia Lopez , Agrimensora, mensurara 242.75 m2. Aproximadamente Gestion Titulo Supletorio LEY 14159 DECRETO 5756/58 y Modificatorias propiedad de **JUAN EMILIO FLORES** . PRETENDIDA POR VALERIA VACA ROCHA , en Calle Famatina N°781 esq. Congreso s/n, Rodeo de la Cruz , Guaymallen. LIMITE: N: Juan Emilio Flores. S: Calle Congreso. E : Juan Emilio Flores. O: calle FAMATINA. Agosto: 31 Hora: 17:00. E.E-55513-2026.-
24/08/111223/26/08/2026

EDICTO Claudia Lopez , Agrimensora, mensurara 247.84 m2. aproximadamente Gestion Titulo Supletorio LEY 14159 DECRETO 5756/58 y Modificatorias propiedad de **JUAN EMILIO FLORES** . PRETENDIDA POR FELICIDAD ESQUETI HUALLPA , en Calle Famatina N°809, Rodeo de la Cruz , Guaymallen. LIMITE: N: Juan Emilio Flores. S: Juan Emilio Flores. E : Juan Emilio Flores. O: calle FAMATINA. Agosto: 31 Hora: 17:15. E.E-55513.-2026.-
24/08/111224/26/08/2026

EDICTOS: Mensuras

EDICTO Claudia Lopez , Agrimensora, mensurara 247.84 m2. aproximadamente Gestion Titulo Supletorio LEY 14159 DECRETO 5756/58 y Modificatorias propiedad de **JUAN EMILIO FLORES** PRETENDIDA POR SABINA SANTA TEGERINA, en Calle Famatina N°815, Rodeo de la Cruz , Guaymallen. LIMITE: N: Juan Emilio Flores. S: Juan Emilio Flores E : Juan Emilio Flores. O: calle FAMATINA. Agosto:31 Hora: 17:30. E.E- 55504.-2026.-
24/08/111225/26/08/2026

EDICTOEduardo Rodríguez, Ingeniero Agrimensor mensurará 232.07 m2 de **MARÍA RAMONA LÓPEZ**, en Sargento Cabral 124, Ciudad, San Martin. Septiembre 05, Hora 10:00. EX-2026-05898257-GDEMZA-DGCAT ATM.
26/08/FM73788/28/08/2026

EDICTOEmiliano Martinez Aveni, Ingeniero Agrimensor, Mensurará 4 ha. 3.761,00 m2, para obtención de Título Supletorio, Ley 14.159 y modificatorias, propiedad **ANASTASIO SALINAS HIDALGO, MARÍA JULIA SALINAS HIDALGO, SEVERIANO SALINAS HIDALGO, SEBASTIÁN SALINAS HIDALGO, MARÍA CECILIA SALINAS HIDALGO, PABLO SALINAS HIDALGO, EDUARDO SALINAS CAPDEVILLA, SAÚL SALINAS CAPDEVILLA, CECILIA SALINAS CAPDEVILLA, OLGA SALINAS CAPDEVILLA, ANASTASIO SALINAS CAPDEVILLA, ULADISLADA SALINAS de MORALES y BEATRIZ SALINAS de DELANGELI**, pretendida por JOSUÉ VILLAPUMA CATARI y JUAN MANUEL VILLAPUMA CATARI, Ubicados por Servidumbre de Tránsito S/Nº que nace en costado norte de calle Nicolás Quiroga S/Nº 620 metros al oeste de ex Ruta 60, a unos 580 metros al norte de calle Nicolás Quiroga, Villa Chacón, San Carlos. Límites: Norte: Gladys Beatriz Furlotti, Sur: Carlos Hidalgo Bunster y Servidumbre de Tránsito, Este: Cooperativa de Vivienda, Urbanización, Servicios Públicos y Consumo, Juventud San Carlina Limitada, Ladislao Caceres Mamani y Pascualina Mamani Liga, Oeste: Viñedos del Valle de Uco S. A., Pedro Galan, Jorge Antonio Giusti y Daniel Claudio Giusti. EX-2026-06529361- GDEMZA-DGCAT_ATM. Septiembre 02, Hora 9:30.
26/08/FM73780/28/08/2026

EDICTOEnrique Guerra Agrimensor, mensurará 3029,11 m2, de **HUGO FRANCISCO LOMBARDO**, Urquiza 2226, Coquimbito, Maipú. Agosto 31, hora 11:00. EE-52216-2026.
24/08/FM73769/26/08/2026

EDICTOEnrique Guerra Agrimensor, mensurará 528,40 m2, de **JUAN CARLOS BOLLATI y OTRA**, Barrio Las Jarillas (Palmares Valley), Manzana D, lote 19, Vertientes del Pedemonte, Lujan de Cuyo. Agosto 31, Hora 10:00. EE- 55211-2026.
24/08/FM73768/26/08/2026

EDICTOEnrique Guerra Agrimensor, mensurará 671,97 m2, de **MARCOS PRA BALDI y OTRO**, Ejercito de los Andes 472, Coronel Dorrego, Guaymallen. Agosto 31, hora 11:30. EE-55544- 2026.
24/08/FM73767/26/08/2026

EDICTO Facundo Calveras Ingeniero Agrimensor mensurará 754.06 m2 propietario **GASPAR MERCADO** en Carlos Pellegrini 171, Panquehua, Las Heras. Septiembre: 02 Hora 8:15. EX-2026-06579456- -GDEMZA-DGCAT ATM.-
26/08/111250/28/08/2026

EDICTO Fanny Beatriz Raso, Agrimensor, mensurará 1130 m2 aproximadamente propiedad de **ESTADO NACIONAL ARGENTINO** , pretendida por PINO, Rafael y MALLARINO, Alba Ruth, obtención Título Supletorio Ley 14159, Dec. 5756/58. Lugar calle Juan Solano Luis s/nº y calle 1, esquina Noroeste, El Nihuil, San Rafael. Límites: Noroeste: calle Pública Sureste: calle Juan Solano Luis Noreste: ESTADO NACIONAL ARGENTINO Suroeste: calle 1 Septiembre 1 Hora 10.00 Expte. EX-2026- 06461566-GDEMZA- DGCAT-ATM.-
25/08/111221/27/08/2026

EDICTO Germán Fernandez, Ingeniero Agrimensor mensurará aproximadamente 36 Ha 4.942,00 m2 (TITULO 1) a nombre de **STOISA HERMANOS E HIJOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; 2 Ha 0.000,00 m2 (TITULO 2) a nombre de EDGARDO HOMAR RIOS y 6 Ha 8.496,62 m2 (TITULO 3) a nombre de GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA** Art. 236, Inc. 'a' del Código Civil; para obtención de título supletorio Ley 14.159 y modificatorias, pretendida por ROBERTO HERIBERTO ROSALES, ubicada en Ruta Nacional Nº 7 costado Sur a 3.000 m al Este de calle El Control, Villa Antigua, La Paz. Limites; Noroeste: Ruta Nacional Nº 7; Sureste: F.C.G.S.M.; Noreste: Luis Arnaldo Gonzalez; Suroeste: Roberto Heriberto Rosales, Bartolome Oscar Rosales y Magdalena Hilda Rosales. Septiembre 1, Hora 10:00. EE-55216-

EDICTOS: Sucesorios

2026.-
24/08/111218/26/08/2026

EDICTO Ing. Agrimensor Ariel Manuel mensurará 6379.29 m2 propietario **ALFREDO JORGE ANDION** . Ubicación Hipólito Yrigoyen 3710 Las Paredes San Rafael EX 2026 06337217 GDEMZA DGCAT ATM. Septiembre 02, Hora: 8.30.-
26/08/111260/28/08/2026

EDICTO Ing. Agrimensor Francisco E. Canzonieri mensurará 118,90 m2, propiedad de **JUAN PAGANO** , ubicada en calle Achupalla a 15,07 m al Sur de calle Paso del Portillo, costado Este, B° Cordoba, Ciudad, San Martin. Expte.: EX-2026-06426095-GDEMZA-DGCAT_ATM. Agosto: 31 Hora 17.-
24/08/111240/26/08/2026

EDICTO Ing. agrimensor Matías Del Rio, mensurará 320,70 m2 aproximadamente. Propietario: **OJEDA MARIANO** . Pretende: ATENCIO MARTIN ANGEL. Gestión Título Supletorio Ley 14.159 y Modificatorias. Ubicados: Calle Daniel Caceres N°341, Ciudad, General Alvear. Límites Norte: Asociación Mutual de Sub-Oficiales y Agentes de la Policía de Mendoza. Sur: Nosal Juan. Oeste: Calle Daniel Caceres. Este: Pereyra Fidel Carlos. Agosto: 31 Hora 8.00. Exp.: EX- 2026-06443297- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-
24/08/111220/26/08/2026

EDICTO Ing Agrim Juan Pablo Rodriguez Mensurará la propiedad correspondiente al plano 73720/17; sup titulo: 2 ha 692,22 m2; Propietario: **SARDI IRENE, VARELA NIETO JULIO** ; Ubicación: Florida N°138, Ciudad, San Rafael. EE-28729-2026. Septiembre: 01 HORA: 09.15.-
24/08/111239/26/08/2026

EDICTO Ing Agrim Juan Pablo Rodriguez Rectificará La Fracción "E" Del Plano 68556/17 Sup Titulo: 9.132,27 m2. Propietario: **MARTINEZ ELENA MARIA** Ubicación: Chacabuco N°1263, Ciudad, San Rafael. EX-2026-06507053- -GDEMZA-DGCAT_ATM. AGOSTO: 31 HORA: 09.15.-
24/08/111238/26/08/2026

EDICTOIngeniero Agrimensor Carlos Andrés Milone mensurará 1 ha. 4979,47 m2, ubicada en calle Víctor Longone N° 2346, Chacras de Coria, Lujan de Cuyo. Se cita a Condóminos interesados del Callejón Comunero. Septiembre 02, hora 14:30. EX-2026-06315742-GDEMZA- DGCAT_ATM.
26/08/FM73787/28/08/2026

EDICTO Ingeniero Agrimensor EMILIO DANIEL MALDONADO, mensurará 236,06 m2, propietario **VICENTE PANZA** , pretendida por MIRIAM ROSANA GONZALEZ. Para Titulo Supletorio Ley 14159 y Modificatorias, ubicada Calle Francisco Cirot N° 148, Las Catitas, Santa Rosa. Setiembre 02, hora 12,30. Expediente EX2026-06506937- -GDEMZA-DGCAT_ATM. Límites: Norte y Sur: El Propietario. Este: Calle Francisco Cirot. Oeste: María Melisa Panza, María Eugenia Panza y Carlos Alberto Panza.-
26/08/111254/28/08/2026

EDICTO Ingeniero Agrimensor EMILIO DANIEL MALDONADO, mensurara 471,19 m2 y el 4,59 % del Callejón Comunero de Indivisión Forzosa a constituirse con una Superficie 5.033,14 m2, propietarios **JORGE ORLANDO OLIVARES, JOSE QUILES, ROLANDO GUILLERMO AMPRINO, ENRIQUE CARLOS LINO, ALBERTO SALUSTIANO FERNANDEZ, RAMON NICOLAS LUJAN, ANGELA INES TORRES VIUDA DE MORELATTO, RAUL PIPITTONE, FAUSTO VICENTE CANIGLIONI, HUMBERTO BENITO LABORDA, NELIDA SUSANA LABORDA, ALFREDO RODRIGUEZ, MAXIMO ROBERTO IRRAZABAL, LUIS EUGENIO MORELATTO, ALDO RAMON COCCO, OSBALDO PANZA, MIRTHA HILARIA FERNANDEZ DE PANZA, ALFREDO CABELLO, CARLOS SANTIAGO OCAMPO, JOSE CABELLO, JUAN GUILLERMO CESARI, CARLOS JOSE CAMPOS, SILVIA ADRIANA LATORRE, LINO CONTRERAS Y ANALIA ZIDANELIA SUAREZ** , pretendida por NAHUEL JESUS OSMAR SEPULVEDA, Para Titulo Supletorio Ley 14159 y Modificatorias, ubicada Calle Dr. Orlando García Alonso costado Norte a 45 metros al Oeste de Calle Guiñazú, Las Catitas, Santa Rosa. Setiembre 02, hora 12. Expediente EX2026-06512300- -GDEMZA-DGCAT_ATM. Límites: Norte, Este y Oeste: Los propietarios. Sur: Calle Dr. Orlando García Alonso.-
26/08/111253/28/08/2026

EDICTO Ingeniero Agrimensor Germán Fernandez mensurará 290,00 m2 a nombre de **EDMUNDO CEPEDA Y STELLA MARIS CEPEDA CORRADORI** , ubicado en Pedro Molina N° 434, Ciudad, San Martin. Agosto 31. Hora 8:30. Expediente: EX-2026-06206911- -GDEMZA- DGCAT_ATM.-
24/08/111217/16/08/2026

EDICTO Ingeniero Agrimensor Germán Fernandez mensurará aproximadamente 1.700,00 m2 a nombre de **ERNESTO ENRIQUE GOMINA** ubicado en Calle Moises Serradilla costado Oeste, 90 m al sur de Ruta Provincial N° 50, Alto Verde, San Martin. Agosto 31. Hora 9. Expediente: EX-2026-06354285- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-
24/08/111219/26/08/2026

EDICTO Ingeniero Agrimensor Jonathan Izquierdo mensurará 222,76 m2 de **RAGONA Sergio Fernando (50%) y RAGONA Guillermo David(50%)** ubicados en calle Ozamis 276, Ciudad, Maipú. Septiembre 2. 09:30 hs. EX-2026-06602622- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-
26/08/111267/28/08/2026

EDICTOIngeniero Agrimensor Lucio Cortez mensurará 93.87 m2 aproximadamente para obtención de Título Supletorio Ley 14159 y modificatorias, propiedad de **MATILDE POBLET de ZAPATA**, pretendida por CANDELARIA MENDEZ CHOQUE, ubicada en Avenida San Martín N° 2105, Ciudad, Las Heras, Mendoza. Límites: Norte: Juan Manuel Calderon, Sur: Calle Juan Baustista Alberdi, Este: Matilde Poblet de Zapata, Oeste: Avenida San Martín, El día 02 de septiembre de 2026 a las 8.30.00 horas. EX-2026-05676576-GDEMZA-DGCAT_ATM.
26/08/FM73781/28/08/2026

EDICTO Ingeniero Agrimensor Mauro E. Domínguez mensurará 279,20 m2 de **EMPRENDIMIENTOS PRAGA S.A.**, ubicados en calle Rivadavia N°280, Ciudad, Maipú. 1 de Septiembre. 9:00 hs. EX-2026-06557992-GDEMZA- DGCAT_ATM
TM.-
25/08/111266/27/08/2026

EDICTO Ingeniero Agrimensor Nicolas Testori mensurará 500.00 m2 de **JUAN DA COSTA** ubicados en calle Saturnino Ferreyra 351, General Gutiérrez, Maipú. Septiembre 1, 09:30 hs. EX-2026 06558205-GDEMZA-DGCAT_ATM.-
25/08/111265/27/08/2026

EDICTOIngeniero Agrimensor Tomás Nicolai mensurará 229,05 m2, de **ANGEL ALBERTO CORTESI**, en calle El Norteño 2018, B° Ferroviario, Luzuriaga, Maipú. Agosto 31, hora 12.00. EX-2026-06419161-GDEMZA-DGCAT_ATM.
24/08/FM73764/26/08/2026

EDICTOJorge Pérez Bassi, Ingeniero Civil mensurará y fraccionará 201,99 m2 de **LUIS CARLOS FAVREAU**, con frente a Callejón Comunero de Indivisión Forzosa, con salida a calle Víctor Hugo S/Nº, General Gutiérrez, Maipú. Se cita a condóminos del callejón comunero. Punto de reunión: Callejón comunero, esquina calle Víctor Hugo, esquina Nor-Oeste. Setiembre 02, hora 12:00. Expediente EX-2026-06393445-GDEMZA-DGCAT_ATM.
26/08/FM73771/28/08/2026

EDICTO José Giordano Ingeniero Agrimensor, mensurará 200 m2 para Gestión Titulo Supletorio, Ley 14159 y modificatorias, de **GIUSEPPE CIPOLLONE, LUCIA CIPOLLONE, SETTIMIO CIPOLLONE, DOMINGO CIPOLLONE, MARIO CIPOLLONE y GIORGIO CIPOLLONE** , pretendida por DARIO JAVIER LOPEZ. Ubicada en Calle Olascoaga S/N°, 98.50 m al Sur de Calle Mexico, costado Oeste, El Resguardo, Las Heras. Límites: Norte; Sur y Oeste: Los Propietarios, Este: Calle Olascoaga. Expediente: EX-2026-06488081- -GDEMZA-DGCAT_ATM. Agosto 31, Hora 9.00.-
24/08/111248/26/08/2026

EDICTOJuan Flores Fernández, Agrimensor mensurará 500 m2, propietario: **MARIA FABIANA BARCUDI**, ubicación Pueyrredón 138, Ciudad, San Rafael. Expediente EE-34556-2026. Septiembre 02, hora 13:00.
26/08/FM73779/28/08/2026

EDICTOJuan Ginart Ingeniero Agrimensor mensurará 543 m2 aproximadamente, propietario **ALFREDO LUIS VILA**, obtención Título Supletorio Ley 14159 y modificatorias, pretendiente IRMA ESTELA ROJAS y LUIS BERNABE GIL, Calle Güemes 230, Vista Flores, Tunuyán. Límites: Norte, Jorge Villanueva y Juan José Salinas; Sur, Calle Güemes; Este, Alfredo Luis Vila; Oeste, Alfredo Luis Vila. Expediente EE-52908- 2026. Septiembre 02, hora 11.00.
26/08/FM73774/28/08/2026

EDICTOLucio Ariel Cortez, Ingeniero Agrimensor mensurará aproximadamente 621,81 m2, para Regularización Dominial, Ley Nacional N° 24.374, Ley Provincial N° 8.475, Decreto N° 276/13, de **ANGEL BORDALLO** ocupado por SERGIO ROLANDO MORALES. Ubicación y punto de encuentro; Servidumbre de Tránsito 28 m. al norte de Carril Norte, costado este; y por Carril Norte a 367 m. al este de Carril Montecaseros, costado norte, Buen Orden, San Martín. Límites: Norte, Angel Bordallo; Sur, Angel Bordallo; Este, Héctor Avelino López; Oeste, Angel Bordallo (servidumbre de tránsito). Setiembre 02, hora 14.00. Expediente EE-49643-2026.
26/08/FM73782/28/08/2026

EDICTOLucio Ariel Cortez, Ingeniero Agrimensor mensurará aproximadamente 250,00 m2, para Regularización Dominial, Ley Nacional N° 24.374, Ley Provincial N° 8.475, Decreto N° 276/13, de **EL CABILDO COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA**, ocupado por MARIO ANTONIO ROJAS BARRIOS, Ubicada en Calle a-2 s/nº, Manzana 16, Lote 9, Barrio San Pedro, Cuidad, San Martín. Setiembre 02, Hora 13.00. Expediente: EX- 2026-06531508-GDEMZA-DGCAT_ATM.
26/08/FM73783/28/08/2026

EDICTO Luis Domínguez Barro. Agrimensor. Mensurará y Fraccionará aproximadamente 1.091,68 m2. Propietario: **JUAN JOSÉ DOTTA** , ubicación: Calle Chile 862, Barrio Ex YPF, Ciudad, Malargüe. Agosto: 31 Hora 12.00. EX- 2026-06462695- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-
24/08/111244/26/08/2026

EDICTOMario Marino Agrimensor mensurará aproximadamente 500 m2, propiedad **MIRIAM BEATRIZ MOA**, Calle Patricias Mendocina 2667, Distrito Ciudad, Capital. Setiembre 02, Hora 16:00. EX-2026-06582457-GDEMZA- DGCAT_ATM.
26/08/FM73786/28/08/2026

EDICTOMarisa Devincenzi, Agrimensora, Mensura 1160.90 m2, **RUIZ DE SALVARREDI, ALICIA IRIS; RUIZ, GUSTAVO JULIO**, calle Tassi a 45.40 m al Oeste de Liniers, costado Sur, Ciudad, Tupungato. EX-2026-06552771-GDEMZA- DGCAT_ATM. Setiembre 02, hora 11:00.
26/08/FM73778/28/08/2026

EDICTO Martin García agrimensor, mensurará Títulos 1 y 2, 8 ha 1216.42 m2 y 8 ha 0728.59 m2 respectivamente, propietaria **MARINA INÉS FOLLETT** , ubicación: Calle Colomer, 730 m al este de calle Sola, vereda sur, Goudge, San Rafael. Expediente 2026-06531599- DGCAT, Agosto: 31 Hora: 16.-
24/08/111241/26/08/2026

EDICTOMatías Maulén Ingeniero Agrimensor, Mensurará y Fraccionará 2.764,66 m2, de **DANIEL FABÍAN GOMEZ**, Callejón Comunero de Indivisión Forzosa con salida a calle Montecaseros N° 3371, Lote 5, Barrio Vista Andina, Coquimbito, Maipú. Se cita a Condóminos del Callejón Comunero. Setiembre 02, hora 11:00. Expediente EX-2026-06310495-GDEMZA- DGCAT_ATM.
26/08/FM73777/28/08/2026

EDICTO Ramón Sedero, ingeniero civil mensurará 199,98 m2 , propietarios **JUAN VENANCIO MIRANDA Y MARIA CANDELARIA HENRIQUEZ DE MIRANDA** Calle Almirante Brown N 323 Centro, Godoy Cruz. setiembre 02 , hora 16. EXP -2026- 06592504 - GDEMZA-DGCAT- ATM.-
26/08/111257/28/08/2026

EDICTO Ramón Sedero, ingeniero civil mensurará unificadamente 292,86 m2 , total de dos títulos , propietario **HUGO ALBERTO ROITMAN** calle Barcala N 450 Ciudad , Capital. Setimbre 02 Hora 15. EXP -2026- 06590445 - GDEMZA-DGCAT-ATM.-
26/08/111256/28/08/2026

EDICTO SALVADOR MARCHETTA, Agrimensor mensurara, 119,71 m2, de **EDUARDO JOSE SINASTRA y RAFAELA SINATRA DE SINASTRA** , Juan Manuel Estrada N°624, Villa Marini, Godoy Cruz. Agosto:31 Hora: 16. EX-2026- 06538341- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-
24/08/111242/26/08/2026

EDICTOS Ingeniero Agrimensor Agustin J. Aveiro mensurará 141.29 m2 propiedad de Hugo del Carmen Ojeda S.A. Ubicación: Calle San Martin s/n, costado norte, a 193m al este de la Ruta provincial 92, Colonia las rosas, Tunuyan. EX-2026-06621076--GDEMZA-DGCAT_ATM, Septiembre 03., 17:00hs..
26/08/151120/28/08/2026

Legales
PERFORACIONES

EDICTOExpediente Irrigación EX-2026- 06515970-GDEMZA-DGIRR, **PALMARES VALLEY S.A.** Perforará en Corredor del Oeste N° 7150, Sierras de Encalada, Las Heras, 250 m, 12", para uso Agrícola y Recreación. N.C.: 05- 05-88-2300-545113, en sustitución Pozo N° 05/57.
26/08/FM73790/27/08/2026

EDICTO IRRIGACION, Expte 186750, **José Roberto MORALES** , informa por este medio, a Los usuarios registrales del pozo 10-1396, que procederá a su Renuncia Total y Cegado, por estar totalmente inutilizado, tener vigente su cuenta corriente y estar generando una deuda Injustificada. Los usuarios son, YAMIN Oscar Abrahan y Rolando José y las propiedades Involucradas tienen NC 1009882319613815-
1009882319640802-
1009882300962140 y 1009882319696732. Termino oposición 10 días, Ley 4035. Servidumbre de paso por Batiston, Km3238 RN 40.-
26/08/111252/27/08/2026

EDICTO IRRIGACION, Expte 28618 año 1959, **José Roberto MORALES** , informa por este medio, a Los usuarios registrales del pozo 15- 187, que procederá a su Renuncia Total y Cegado, por estar totalmente inutilizado, tener vigente su cuenta corriente y estar generando una deuda Injustificada. Los usuarios son, YAMIN Oscar Abrahan y Rolando José y las propiedades Involucradas tienen NC 1009882319613815-
1009882319640802-
1009882300962140 y 1009882319696732. Termino oposición 10 días, Ley 4035. Servidumbre de paso por Batiston, Km3238 RN 40.-
26/08/111251/27/08/2026

EDICTO Irrigación EX2026 06463468 GDEMZA DGIRR **Eduardo Castillo y Fernando Castillo** Substituirá perforación 16-583 y perforará 80 m. Diámetro 8" Pública entre La Salada Y Pinilla Villa San Carlos NC 1699000600500690 Uso agrícola Art. 10, ley 4035. Término oposición 10 días.-
26/08/111255/27/08/2026

EDICTOS.IRRIGACIÓN.-MIGUEL ANGEL MARTINO, usuario número 73.709, titular del pozo 04-00637 informa por este medio, a los USUARIOS del pozo 04-00637, FERREYRA,Ermelinda Iris, GISPE S.A.C.I.yA, PICCIONI DE ORTIZ MALDONADO, Elba Lidia, PICCIONI, Yolanda Blanca, que se procederá a la Renuncia Total y Cegado, del mencionado pozo. Término para manifestar lo que ha su derecho corresponda diez días.
26/08/151121/10/09/2026

Policarbonatos
Servicios
HOGAR
Reparaciones electrodomésticos
SERVICIO Técnico Simón, reparaciónes al instante. Lavarropas, heladeras, freezer, lavavajillas microondas, cocinas,. calefón. AA. 2612148090
PRO Abogados
JUBILACIONES-PENSIONES
REAJUSTES. Est. Jdco. Dra. AGUSTINA MALANO MASI.4202013.San.Martín 913 1º.OF.8.-De 09.00-14.00. Horas

FÚNEBRES

PARTICIPACIONES

✝

Beatríz Ybañez
Vda. de Calderón

Q.E.P.D.

Falleció el 24-08-2026

Hija: Ana María Calderón; nietos: Antonella, Matías, Selene; nieta política: Macarena; bisnietos: Simón, Helena, Lisandro; hermana: Constanza y demás familiares participan con dolor su fallecimiento. Sus restos fueron inhumados ayer en el cementerio El Moyano, Junín. Cocheria SALVADOR MILIO S.A.C.I.F.I. Las Heras 301. Tel/Fax: 0263-4421756. San Martín.

PASS
CLUB DE BENEFICIOS

QUIENES SE VAN DEJAN
UN VACÍO QUE PODÉS LLENAR
CON **PALABRAS.**

Ingresá en ***funebres.losandes.com.ar***
y publicá tu aviso fúnebre

LOS ANDES
PERIODISMO DE VERDAD

Zona de **Juegos**

Niveles: Básico ★★★ Intermedio ★★★ Avanzado ★★★

01 Conexia ★★★

Agrupe las palabras según el vínculo que comparten y descubra los cuatro conjuntos ocultos. La conexión entre ellas puede ser directa o más compleja, así que observe, compare y encuentre el nexo que las une para completar el desafío.

PANGOLÍN	CALDERO	GLASÉ	BUTACA
GRANO	CONJURO	TERRÓN	TRÁILER
OSTRA	GRIMORIO	ESCENA	ALMÍBAR
TORTUGA	POCIÓN	RODAJE	NUEZ

Tip de juego: Para marcar los grupos, asigne un símbolo a cada uno —como un círculo, cruz o cuadrado— y colóquelo junto a las cuatro palabras que lo integran.

02 Roscas Heredadas ★★★

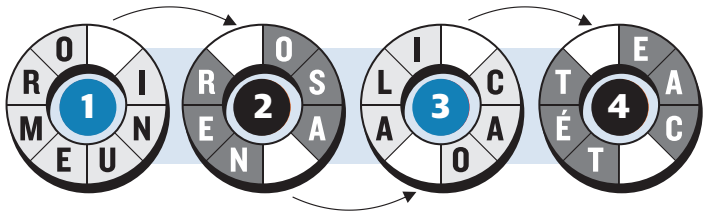

Cada rosca esconde una palabra que se puede leer en el sentido de las agujas del reloj o al revés. Cuando resuelva la primera de la izquierda, traslade la letra nueva a la casilla de la siguiente.

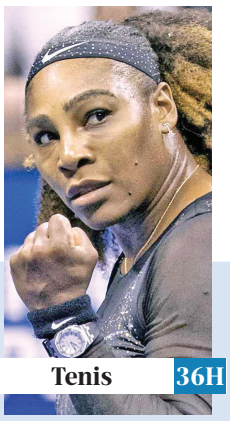

Tenis 36H

03 | Cruci**frase** ★★★

¿Preparado para el desafío de las palabras cruzadas?

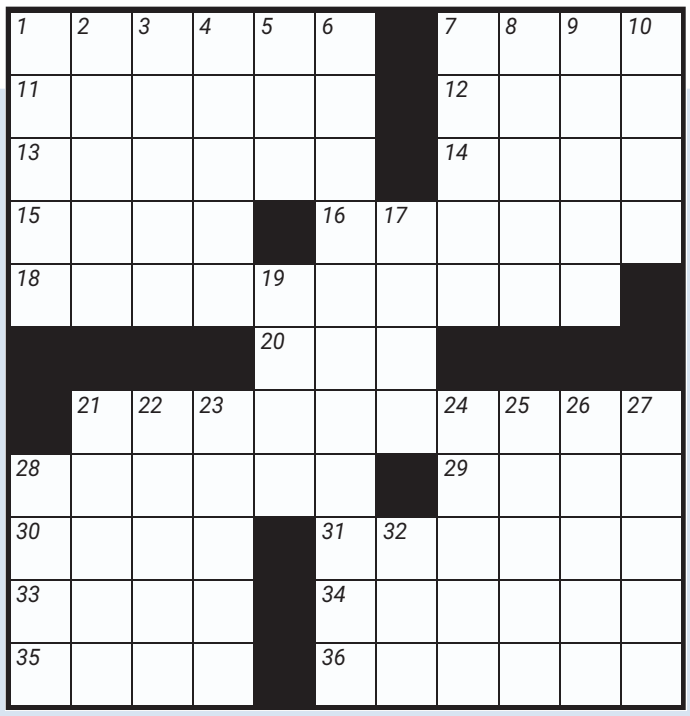

Horizontales

1. Darle fin a la llama.
7. 'Master__', reality gastronómico.
11. Rechaza con argumentos.
12. Envoltura de un cometa.
13. Proyecta, prepara.
14. __ Abeba: capital de Etiopía.
15. Novena letra del alfabeto griego
16. Mujer del Egeo
18. Pedir la opinión de un profesional.
20. Claridad que revela formas.
21. Se esfuma.
28. Insegura ante la competencia.
29. República islámica de Oriente Medio.
30. Alejarse rápidamente por miedo.
31. Celestialmente perfecta.
33. Terminación utilizada con 'anormal' y 'bestial'.
34. Estado de EE. UU. cuya capital es Salem.
35. Asunto bajo investigación.
36. __ Williams, exjugadora de tenis.

Verticales

1. Ave fabulosa con rostro de mujer.
2. Blancos de las rasuradoras.
3. Clérigo extranjero.
4. Deseos, voluntades.
5. Sujete con nudos.
6. Juntados otra vez.
7. Silla en inglés.
8. Dios de los infiernos, hijo de Cronos.
9. Selecciona, escoge.
10. Excavación alrededor de una fortaleza.
17. Maine coon o angora.
19. Rompientes que llegan a la playa.
21. Dinero que se ha de pagar.
22. Profeta que fue alimentado por cuervos.
23. Sujeto que no oye.
24. Rival eterno de Boca Juniors.
25. Levanta un monumento o edificio.
26. Impuesto estatal.
27. __ blanca: tipo de estrella.
28. A la moda, elegante.
32. Me encaminaré.

"Un campeón no se define por sus victorias, sino por cómo se recupera".

04 Sudoku **clásico** ★★★

Objetivo:

Rellenar una cuadrícula de **9x9** con números del 1 al 9, de modo que cada fila, cada columna y cada subcuadrícula de **3x3** contenga todos los números sin repeticiones.

6	2			5				
		1					9	
		9	3					
	5			2	1	6		
			8					
				3			1	7
					9	5	7	
3	9			8	4	2		

05 Sopa **curiosa** ★★★

G	U	K	E	H	Q	H	D	R	K	I	P	Z	W	E	D	T	
A	F	G	E	O	T	J	K	Y	H	J	Y	T	H	P	L	H	
H	U	S	N	O	A	H	R	F	U	J	F	X	O	W	D	I	
V	U	J	M	A	K	F	M	G	C	T	S	Z	R	L	A	I	
R	D	H	O	O	A	I	P	O	C	S	Q	O	Y	R	A	J	
A	H	E	J	Q	A	C	E	Q	I	N	X	V	E	Q	C	D	
T	W	R	C	C	H	M	R	D	T	A	M	S	I	D	V	Q	
C	O	R	B	A	T	A	F	I	M	A	L	R	Z	N	N	V	
J	T	J	P	B	X	O	U	Z	Y	U	K	M	E	R	O	Q	
Q	R	M	D	P	P	R	M	B	P	J	U	G	U	E	T	E	
I	S	O	C	D	Z	U	E	H	M	R	F	B	N	F	Y	D	
I	H	P	Q	K	R	P	Q	S	R	Z	G	A	A	B	J	D	
Q	N	S	Q	G	Q	M	Y	R	H	T	P	V	N	C	F	F	
H	G	T	P	B	X	A	C	A	A	M	H	B	I	J	K	B	
X	G	X	X	W	A	C	E	T	A	Y	G	V	L	C	F	Y	
C	E	R	O	T	Y	P	T	H	C	F	O	A	L	A	W	I	
			C	O	L	L	A	R	O	R	X	V					
			C	H	O	C	O	L	A	T	E	F					
			F	Y	R	B	B	W	C	E	U	L					
			U	B	E	Z	L	I	B	R	O	O					
			P	E	L	U	C	H	E	A	N	R					
			N	B	O	U	H	Y	T	S	G	E					
			M	A	J	M	E	O	L	I	P	S					
			T	A	R	J	E	T	A	D	T	A					

REGALOS TÍPICOS

ANILLO
CARTERA
CHAMPÁN
CHOCOLATE
COLLAR
CORBATA
FLORES
JUGUETE
LIBRO
PELUCHE
PERFUME
PULSERA
RELOJ
TARJETA
VINO

¡Curioso!

La tradición de regalar chocolates se popularizó en el siglo XIX gracias a los fabricantes europeos. Hoy siguen siendo uno de los obsequios más elegidos para expresar cariño, gratitud o celebrar ocasiones especiales.

Crucifrase

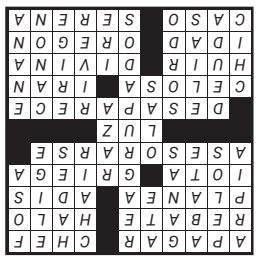

Sopa de letras

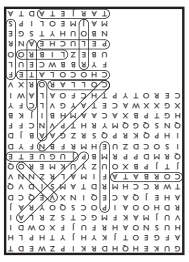

Roscas H.:
1: UNIFORME | 2: OFRENDAS
3: ODALISCA | 4: ESTÉTICA

Sudoku

3	9	7	5	8	4	2	6	1
1	6	5	2	7	3	4	8	9
8	4	2	1	6	9	5	7	3
2	8	6	4	3	5	9	1	7
7	1	4	8	9	6	3	2	5
9	5	3	7	2	1	6	4	8
4	7	9	3	1	2	8	5	6
5	3	1	6	4	8	7	9	2
6	2	8	9	5	7	1	3	4

Conexia

SÉPTIMO ARTE
ESCENA | BUTACA | TRÁILER | RODAJE
UTENSILIOS DEL HECHIZO
CONJURO | CALDERO | POCIÓN | GRIMORIO
BLINDAJE NATURAL
TORTUGA | OSTRA | NUEZ | PANGOLÍN
ESTADOS DEL AZÚCAR
TERRÓN | GRANO | ALMÍBAR | GLASÉ

PASS CLUB DE BENEFICIOS

VISITÁ LA WEB Y PASSALA BIEN

LOS ANDES

Científicos argentinos cerca de un logro en neurobiología

GENTILEZA

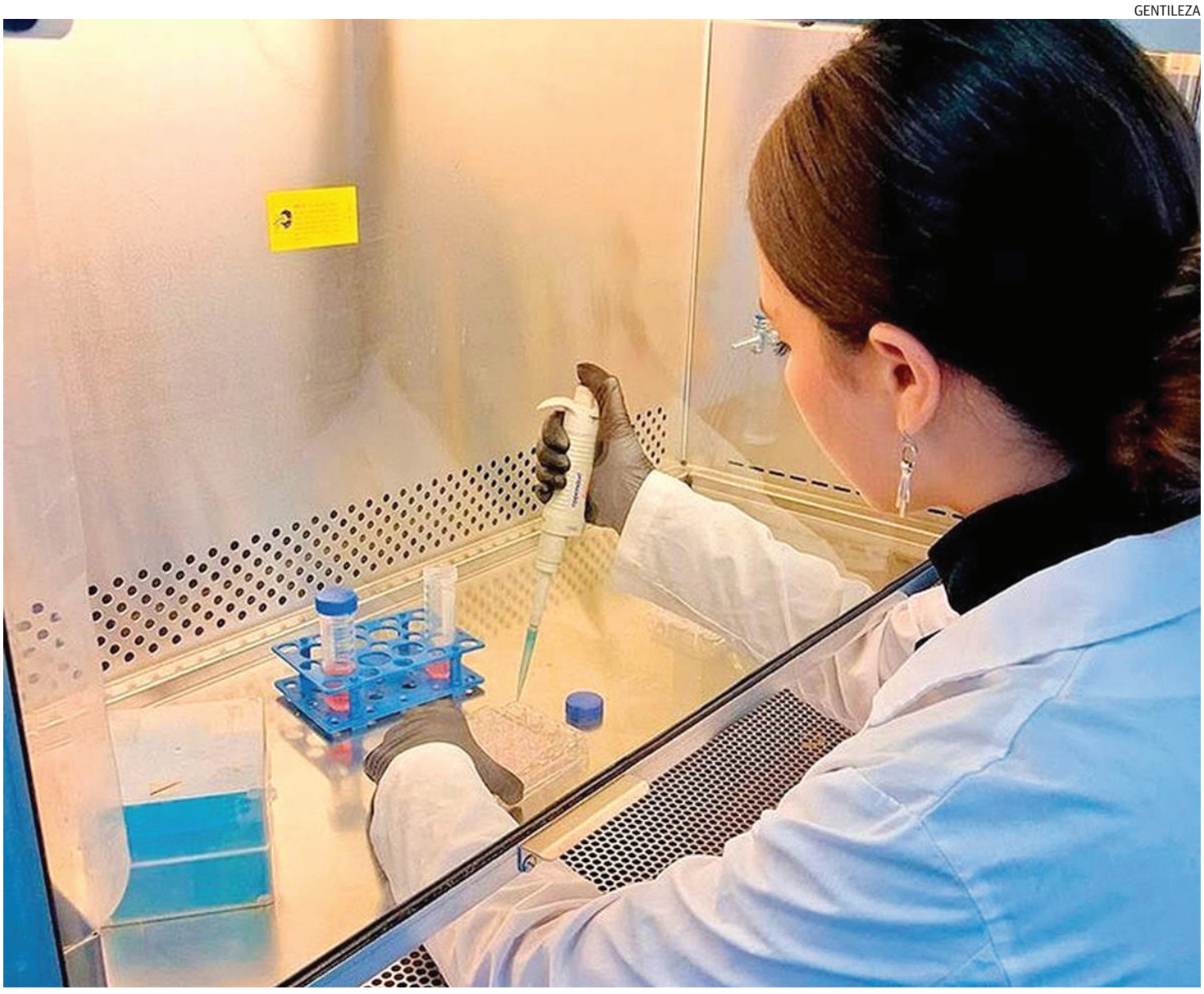

INVESTIGACIÓN. Una muestra de sangre para detectar trastornos del neurodesarrollo: el proyecto de científicos de la UBA.

CIENCIA.
Investigadores de la UBA y el Conicet trabajan en identificar biomarcadores para detectar patologías del neurodesarrollo.

Detectar a través de una simple muestra de sangre si un niño presenta un trastorno del neurodesarrollo podría convertirse en una alternativa viable para miles de familias que actualmente enfrentan dificultades para acceder a un diagnóstico preciso sobre esta problemática.

Esa es la posibilidad que estudia un equipo científico de la Universidad de Buenos Aires (UBA) y el CONICET, que busca identificar en la sangre determinadas señales biológicas vinculadas con alteraciones en el funcionamiento de las neuronas.

La investigación parte de una problemática frecuente: muchos niños con trastornos del neurodesarrollo reciben tratamientos para los síntomas sin que se conozca con precisión cuál es la causa de su condición.

"La mayoría de los pacientes queda sin un diagnóstico certero de la causa. Lo que se hace es tratar los síntomas que va teniendo el paciente", explicó Verónica Baez, docente e investigadora de la UBA y el CONICET.

Así, si un niño presenta dificultades motoras puede ser derivado a fisioterapia o kinesiología; si aparecen problemas cognitivos o de aprendizaje, intervienen psicopedagogos; y ante convulsiones se indican anticonvulsivantes hasta encontrar el tratamiento que mejor funciona en cada caso.

El problema es que llegar a la causa genética de muchos de estos trastornos puede requerir estudios complejos y muy costosos.

Diagnóstico al alcance

Según explicó la investigadora Báez, los pacientes que concurren a centros especializados y tienen la posibilidad económica de acceder a una secuenciación genómica pueden obtener un diagnóstico más preciso. Sin embargo, no todas las familias pueden afrontar esos costos.

"Pocas familias pueden acceder a este tipo de estudios, dado que muchas obras sociales no los cubren y terminan siendo muy honerosos", señaló la investigadora.

Frente a esa dificultad, el equipo del Laboratorio de Sinapsis y Neurobiología Celular del Instituto de Biología Celular y Neurociencia de la Facultad de Ciencias Médicas de la UBA y el CONICET trabaja en una alternativa que podría ser considerablemente más sencilla y más económica.

La estrategia consiste en buscar en muestras de sangre biomarcadores, es decir, indicadores biológicos cuya presencia o concentración pueda funcionar como una señal de alerta para los profesionales de la salud.

La idea es establecer primero cuáles son los valores normales de esos marcadores en personas sanas. Luego, esos resultados podrían compararse con los obtenidos en niños y niñas que presentan trastornos del neurodesarrollo pero aún no cuentan con un diagnóstico preciso.

Si se detectan diferencias significativas, esos biomarcadores podrían convertirse en una herramienta para orientar el diagnóstico.

La sangre y el cerebro

Uno de los principales focos de la investigación está puesto en determinadas proteínas sinápticas. "Lo que detectamos es que hay ciertas cosas que se modifican en la sangre cuando una persona tiene una de estas patologías", explicó Baez.

El trabajo se concentra particularmente en una proteína vinculada con los receptores NMDA, estructuras presentes en las sinapsis, que son los puntos de comunicación entre las neuronas.

Estos receptores cumplen un papel fundamental en la plasticidad sináptica, el mecanismo que permite al cerebro modificar sus conexiones, adaptarse y aprender. También participan en procesos relacionados con la formación de recuerdos y el mantenimiento de las conexiones neuronales.

Cuando estos mecanismos se alteran, pueden producirse desequilibrios en los circuitos cerebrales que están asociados con diferentes trastornos del neurodesarrollo y enfermedades neurodegenerativas.

El desafío científico consiste en determinar si esas proteínas, o moléculas relacionadas con ellas, pueden detectarse de manera confiable en la sangre, donde su concentración es mucho menor que en el tejido cerebral.

De los animales a las personas

Hasta el momento, el equipo obtuvo resultados alentadores en modelos animales, que fueron publicados en revistas científicas internacionales.

El próximo paso es comprobar si esos hallazgos también pueden reproducirse en seres humanos.

Para eso, los investigadores se encuentran actualmente en la etapa de recolección de muestras biológicas de voluntarios de la población general, con el objetivo de establecer valores de referencia que permitan avanzar posteriormente en las comparaciones.

"Logramos buenos resultados en animales y ahora queremos comprobarlo en humanos", afirmó Baez.

El objetivo es ambicioso: desarrollar una herramienta que, en caso de demostrar su eficacia, pueda realizarse a partir de una muestra de sangre y no dependa de estudios genómicos de alta complejidad.

Herramienta para el diagnóstico

En Argentina, una gran cantidad de niños y niñas con patologías del neurodesarrollo atraviesa un largo camino hasta obtener un diagnóstico. En muchos casos, ese proceso implica consultas con distintos especialistas y tratamientos orientados a controlar los síntomas.

"De todos los niños y niñas que tenemos en Argentina con patologías del neurodesarrollo, son muy pocos los que podemos diagnosticar. Y en Latinoamérica son muchísimo menos", advirtió la investigadora.

Por eso, el proyecto busca no solamente desarrollar una nueva herramienta de diagnóstico, sino también reducir las desigualdades en el acceso a estudios especializados.

Un análisis basado en biomarcadores sanguíneos podría, si la investigación confirma su utilidad, facilitar la detección de determinadas patologías y permitir que los profesionales orienten antes los tratamientos que deben encarar.

Baez remarcó que el objetivo de la investigación no es encontrar una cura, sino hacer diágnósticos y tratamientos adecuados.

"Queremos dejar en claro que esta investigación no va a impactar en la cura, pero puede haber un diagnóstico y un tratamiento acertados, que es muy importante", sostuvo.

La investigación todavía debe atravesar distintas etapas antes de determinar si los biomarcadores pueden transformarse en una herramienta diagnóstica de uso clínico. Pero la posibilidad que persigue el equipo de la UBA y el CONICET es concreta: que una extracción de sangre pueda aportar información clave sobre lo que ocurre en el cerebro y ayudar a que más niños accedan, de manera temprana, al diagnóstico y al tratamiento que necesitan en cada caso.